



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Estudio de la interacción de los diferentes actores que están involucrados en la solución de la problemática de los caninos callejeros en Bogotá

José Ernesto Castillo Peralta

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de ciencias económicas, Escuela de administración y contaduría pública
Bogotá D.C., Colombia

2017

Estudio de la interacción de los diferentes actores que están involucrados en la solución de la problemática de los caninos callejeros en Bogotá

José Ernesto Castillo Peralta

Trabajo final presentado como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Administración de empresas

Director (a):

Gloria Isabel Rodríguez Lozano (Doctora en Ciencias Económicas)

Línea de Investigación:

Gestión Funcional

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de ciencias económicas, Escuela de administración y contaduría pública

Bogotá D.C., Colombia

2017

Dedicatoria

A mis padres por brindarme su apoyo

Resumen

Esta investigación analiza la problemática de la población canina callejera en Bogotá, determinando cuáles son los factores que contribuyen a realizar un manejo adecuado de esta población, acudiendo a la metodología expuesta por la International Coalition Animal Management – ICAM, en 2007. Se analiza la normatividad y la legislación vigente para encontrar los actores más relevantes en la ciudad. Se define cual es el poder, la legitimidad y la urgencia que cada uno de estos actores despliega para resolver cada uno de los factores; según la metodología explicitada por Michel y otros en 1997 y Martins & Fontes Filho en 1999. Se analizan las interacciones que existen entre estos y se propone un esquema de trabajo cooperativo que incentive habilidades como: comunicación, competencia y el trabajo en equipo; a través del desarrollo de buenas relaciones, estableciendo confianza entre ellos, creando espacios para conocer las preocupaciones, posiciones, creencias y las relaciones que existen. Motivándolos a crear soluciones interconectadas y colaborativas para la problemática.

Palabras clave: perros callejeros, gestión organizacional, poder, legitimidad, urgencia, cooperación.

Abstract

This research analyzes the problem of the street canine population in Bogotá, determining which factors contribute to an adequate management of this population, resorting to the methodology proposed by the International Coalition Animal Management – ICAM in 2007. The normativity and current legislation are analyzed to find the most relevant actors in the city. Power, legitimacy and urgency are determined for each of these actors in order to solve them according to the methodology explained by Michel and others in 1997 and Martins & Fontes Filho in 1999. The interactions between these factors are analyzed and a cooperative work scheme is posed to encourage skills such as communication, competence and teamwork through the development of good relationships, establishing trust and creating spaces to know the concerns, positions, beliefs and relationships. Furthermore, this research motivated the stakeholders to create interconnected and collaborative solutions for the posed problem.

Keywords: stray dogs, organizational management, power, legitimacy, urgency, cooperation

Contenido

	Pág.
1. Pregunta de investigación.....	5
2. Objetivos generales y específicos	6
2.1 Objetivo general	6
2.2 Objetivos específicos	6
3. Presentación del problema	7
4. Marco teórico	13
4.1 Poder	13
4.2 Legitimidad	15
4.3 Urgencia	16
4.4 Dilemas sociales	16
4.4.1 Dilemas para dos personas.....	18
4.4.2 Dilemas entre múltiples personas	20
4.5 Como resolver los dilemas o conflictos	22
5. Metodología de recolección y análisis de los datos	29
5.1 Caracterización del Poder de los actores.....	32
5.1.1 Recursos coercitivos (Fuerza Física o medios persuasivos)	32
5.1.2 Recursos utilitarios	32
5.1.3 Medios Simbólicos (reconocimiento y estima).....	33
5.2 Caracterización de la legitimidad.....	33
5.3 Caracterización de la Urgencia.....	34
6. Desarrollo del trabajo.....	36
6.1 Identificación de los actores.....	36
6.2 Caracterización de los actores.....	38
6.2.1 Alcaldía Distrital.....	40
6.2.2 Instituto Distrital PyBA.....	44
6.2.3 Secretaría Distrital de Salud.....	47
6.2.4 Centro de Zoonosis	50
6.2.5 Secretaria Distrital de Ambiente.....	53
6.2.6 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	55
6.2.7 Policía	57
6.2.8 Alcaldía de Chapinero	60
6.2.9 Comunidad Veterinaria.....	62
6.2.10 ONGs (FEDAMCO)	65
6.2.11 Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales	67
6.2.12 Comunidad Académica	69
6.2.13 Legisladores	71
6.2.14 Educadores.....	74
6.2.15 Medios de comunicación local	76

6.2.16 Entidades internacionales con responsabilidades relevantes	78
6.2.17 Público en general.....	80
6.3 Caracterización de las interacciones de los actores	83
6.4 Propuesta de esquema de interacción para los actores que trabajan por la PCC de Bogotá	95
6.4.1 Definición del esquema de trabajo cooperativo.....	96
6.4.2 Desempeños del esquema cooperativo.....	98
6.4.3 Producto Final.....	98
6.4.4 Representación gráfica	98
6.4.5 Desempeño 1: Identificación de la Problemática de la PCC y los actores involucrados.....	100
6.4.6 Desempeño 2: Buscar soluciones a implementar, desde las experiencias y conocimientos de los actores.....	105
6.4.7 Desempeño 3: Analizar la implementación de las soluciones y a partir de allí generar los cambios necesarios para que las soluciones se implementen satisfactoriamente	111
7. Conclusiones	116
Anexos	120
Anexo A: Profundización de los factores de la problemática de PCC.....	120
a. Salud Pública	120
b. Educación	122
c. Legislación	124
d. Registro e identificación.....	126
e. Esterilización y contracepción	127
f. Mantenimiento de instalaciones y centros de REUBICACIÓN/adopción	129
g. Eutanasia	130
h. Vacunación y tratamientos	132
i. Control y acceso a recursos	135
Anexo B: Profundización de identificación de los actores	137
a. Alcaldía Distrital	137
Interacción	138
Salud Pública.....	139
Educación	140
Legislación.....	140
Registro e identificación	140
Vacunas y tratamientos.....	140
Control y acceso a recursos.....	141
b. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	141
Interacciones	142
Salud pública	142
Educación	143
c. Secretaria Distrital de Salud	143
Salud Publica.....	143
Educación:	144
Registro e identificación:	145
Esterilización y contracepción.....	146
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción y reubicación	147

Eutanasia.....	148
Se realizarán por medio del Centro de Zoonosis y según las condiciones particulares nombradas en el Anexos	148
Vacunas y tratamientos.....	148
d. Centro de Zoonosis.....	148
Salud Pública.....	149
Registro e identificación	149
Esterilización y contracepción.....	149
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción y reubicación	150
Eutanasia.....	151
Vacunas y tratamientos.....	151
e. Secretaria distrital de Ambiente.....	151
Salud Pública.....	151
Legislación.....	152
Esterilización y contracepción.....	152
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción y reubicación	153
Control y acceso a recursos.....	154
f. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	154
Educación	154
g. Policía.....	155
Interacciones	156
Salud Pública.....	157
Legislación.....	159
Control y acceso a recursos.....	159
h. Alcaldía Local de Chapinero.....	160
i. Comunidad Veterinaria	160
j. ONGS.....	162
Federación de Entidades Defensoras de Animales y del Ambiente de Colombia (FEDAMCO)	162
k. Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales	163
Salud Pública.....	164
Educación	164
Legislación.....	164
Registro e identificación	164
Esterilización y contracepción.....	165
Mantenimiento de instalaciones y centros de REUBICACIÓN/adopción	165
Vacunas y tratamientos.....	165
l. Comunidades académicas	165
m. Legisladores.....	166
n. Educadores	167
Salud pública	167
Educación	168
Vacunas y tratamientos.....	168
Control y acceso a recursos.....	169
o. Medios de comunicación locales.....	169
p. Entidades internacionales con responsabilidades relevantes	169
q. Público en general	170
Salud pública	174
Educación	174

Legislación	174
Esterilización y Contracepción	175
Registro e identificación	175
Eutanasia	175
Vacunas y tratamientos	175
Control y acceso a recursos	175
Anexo C: Espacios de concurrencia de los actores	176
a. Concejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	176
b. Concejos Locales de Protección y Bienestar Animal	178
Interacciones	179
Salud Pública	179
Educación	179
c. Concejo local de protección animal y Bienestar animal de chapinero	179
Interacciones	181
Educación	181
Registro e identificación	181

Lista de Diagramas

	Pág.
Diagrama 1. Categorización de las poblaciones de perros	1
Diagrama 2. Ciclo institucional para la Alcaldía Distrital y el trabajo de frontera de los demás actores.....	8
Diagrama 3. Pasos seguidos en la investigación	30
Diagrama 4. Aprendizaje individual -Modelos mental individual	97
Diagrama 5. Esquema de trabajo cooperativo.....	99
Diagrama 6. Desempeño 1.....	104
Diagrama 7. Desempeño 2.....	110
Diagrama 8. Desempeño 3.....	115

Lista de Graficas

	Pág.
Gráfica 1. Cantidad de eutanasias realizadas en Bogotá2008-2014 (Secretaría Distrital de Salud, 2015).....	130
Gráfica 2. Número de perros y gatos vacunados contra la rabia y cobertura de vacunación Bogotá.....	133
Gráfica 3. Cantidad de muestras tomadas entre 2012-2014 y porcentaje de animales con rabia	134
Gráfica 4. Número de casos agresión por animal potencialmente transmisor de rabia en Bogotá 2014-2015	134
Gráfica 5. Presupuesto para vacunación, identificación y registro de caninos y felinos SDS	146
Gráfica 6. Implementar una política pública de protección de la fauna doméstica 2012-2016	152
Gráfica 7. Presupuesto en marcha un centro de protección y bienestar animal.....	153
Gráfica 8. 20 procesos de educación popular para la participación ciudadana	155

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Resumen de los puntos críticos, por cada factor, para resolver la problemática de la PCC en Bogotá	11
Tabla 2. Dilema del prisionero	18
Tabla 3. Dilema del prisionero en cooperación	19
Tabla 4. Dilema de aseguramiento	19
Tabla 5. Dilema del pollo	20
Tabla 6. Conflicto vs Cooperación.....	23
Tabla 7. Caracterización de la Alcaldía Distrital de Bogotá (Poder).....	40
Tabla 8. Caracterización de la Alcaldía Distrital de Bogotá (Legitimidad y Urgencia)	42
Tabla 9. Caracterización del Instituto Distrital PyBA (Poder)	44
Tabla 10. Caracterización del Instituto Distrital PyBA (Legitimidad y Urgencia).....	46
Tabla 11. Caracterización de la Secretaría Distrital de Salud (Poder)	47
Tabla 12. Caracterización de la Secretaría Distrital de Salud (Legitimidad y Urgencia) ..	49
Tabla 13. Caracterización del Centro de Zoonosis (Poder).....	50
Tabla 14. Caracterización del Centro de Zoonosis (Legitimidad y Urgencia)	52
Tabla 15. Caracterización de la Secretaria Distrital de Ambiente (Poder)	53
Tabla 16. Caracterización de la Secretaria Distrital de Ambiente (Legitimidad y Urgencia)	54
Tabla 17. Caracterización de la Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC (Poder)	55
Tabla 18. Caracterización del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC (Legitimidad y Urgencia).....	56
Tabla 19. Caracterización de la Policía (Poder).....	57
Tabla 20. Caracterización de la Policía (Legitimidad y Urgencia)	59
Tabla 21. Caracterización de la Alcaldía de Chapinero (Poder)	60
Tabla 22. Caracterización de la Alcaldía de Chapinero (Legitimidad y Urgencia)	61
Tabla 23. Caracterización de la Comunidad Veterinaria (Poder)	62

Tabla 24. Caracterización de Comunidad Veterinaria (Legitimidad y Urgencia)	64
Tabla 25. Caracterización de ONGs (FEDAMCO) (Poder)	65
Tabla 26. Caracterización de ONGs (FEDAMCO) (Legitimidad y Urgencia)	66
Tabla 27. Caracterización de la Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales (Poder).....	67
Tabla 28. Caracterización de la Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales (Legitimidad y Urgencia)	68
Tabla 29. Caracterización de la Comunidad Académica (Poder).....	69
Tabla 30. Caracterización de la Comunidad Académica (Legitimidad y Urgencia)	70
Tabla 31. Caracterización de los Legisladores (Poder).....	71
Tabla 32. Caracterización de los Legisladores (Legitimidad y Urgencia)	73
Tabla 33. Caracterización de los Educadores (Poder)	74
Tabla 34. Caracterización de los Educadores (Legitimidad y Urgencia).....	75
Tabla 35. Caracterización de los Medios de comunicación local (Poder).....	76
Tabla 36. Caracterización de los Medios de comunicación local (Legitimidad y Urgencia)	77
Tabla 37. Caracterización de las Entidades internacionales con responsabilidades relevantes (Poder)	78
Tabla 38. Caracterización de Entidades internacionales con responsabilidades relevantes (Legitimidad y Urgencia).....	79
Tabla 39. Caracterización del Público en general (Poder)	80
Tabla 40. Caracterización del Público en general (Legitimidad y Urgencia).....	82
Tabla 41. Interacciones de los actores del Gobierno Distrital de Bogotá.....	87
Tabla 42. Interacciones entre el Gobierno Distrital de Bogotá y el resto de actores Bogotanos	90
Tabla 43. Rubrica de autoevaluación de equipo desempeño 1	102
Tabla 44. Rubrica de autoevaluación individual desempeño 1	103
Tabla 45. Rubrica de autoevaluación grupal desempeño 2	108
Tabla 46. Rubrica de autoevaluación individual desempeño 2	108
Tabla 47. Rubrica de autoevaluación grupal desempeño 3	112
Tabla 48. Rubrica de autoevaluación individual desempeño 3	113
Tabla 49. mecanismos de participación de protección de derechos.....	172
Tabla 50. tabla de posibles casos para aplicar una acción popular.	173

Lista de abreviaturas

Abreviatura	Término
AC	Alcaldía de Chapinero
AD	Alcaldía Distrital
ALB	Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales
CA	Comunidad Académica
CV	Comunidad Veterinaria
CZ	Centro de Zoonosis
E	Educadores
GD	Gobierno Distrital
ICAM	International Coalition Animal Management
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
IDPyBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
P	Policía
PCC	Población canina callejera
PyBA	Protección y bienestar animal
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDS	Secretaría Distrital de Salud

Introducción

La población de perros se clasifica en dos categorías principales, de acuerdo con su comportamiento o situación: los perros limitados o controlados y los perros vagabundos o en las calles. Estas categorizaciones dependen del estatus de propiedad, con dueño o sin dueño y la relación de la situación bajo control o estado en la calle (ver Diagrama 1) (International Companion Animal Management Coalition, 2007).

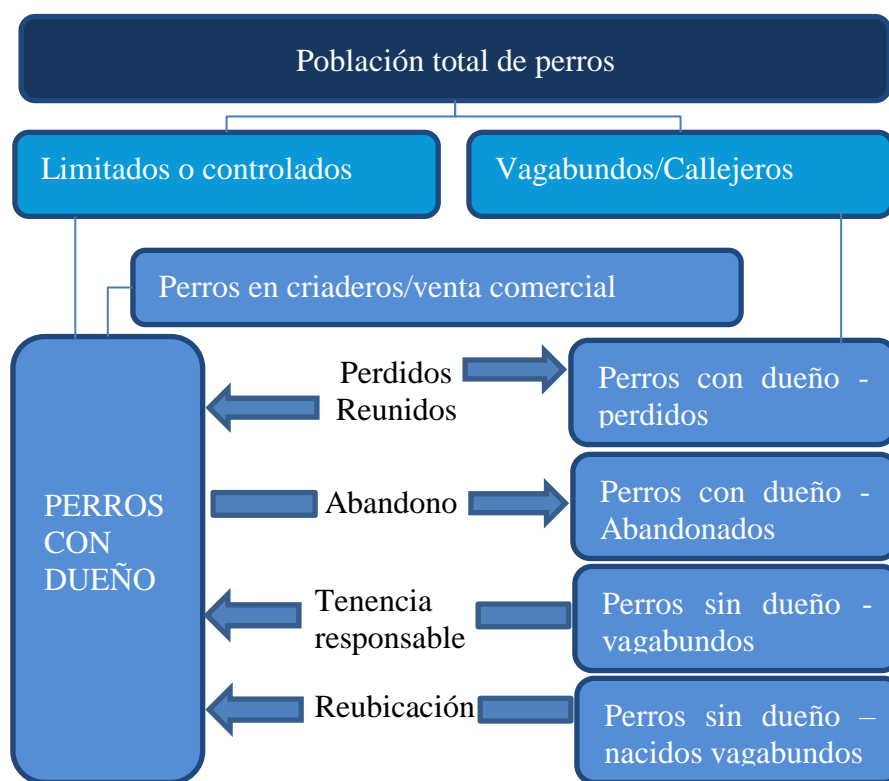


Diagrama 1. Categorización de las poblaciones de perros

Fuente: Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas de International Companion Animal Management (2007).

Los **perros con dueño** se definen para fines de esta investigación como aquellos que pertenecen a alguien, con tenencia responsable o irresponsable. A su vez también existen

perros de la comunidad, cuya pertenencia y sostenimiento es realizada por varias personas, pero sin individuo responsable de él. El **perro vagabundo** se define como “uno que no tiene control directo o no está limitado por barrera física alguna” (International Companion Animal Management Coalition, 2007, p. 5). Esta definición abarca tanto los perros con dueño que son dejados para que vaguen todo el día o parte de él y **los perros sin dueño**. Entre los perros sin dueño que han sido abandonados hace mucho tiempo o que nacieron como vagabundos se encuentran los perros ferales, quienes subsisten de la basura y/o de los ecosistemas presentes dentro de la ciudad como los humedales o los cerros. Estos perros ferales constituyen una amenaza para parte de estos ecosistemas, que se ven afectados por la caza de aves, de nidos y de otras especies que viven en estos ecosistemas.

La tenencia responsable de una mascota es un principio de bienestar sobre la tenencia de un animal, donde el dueño debe proporcionar cuidados suficiente y apropiados, brindando así un nivel adecuado de salud y bienestar (International Companion Animal Management Coalition, 2007). A su vez, una tenencia responsable busca que el dueño prevenga los riesgos que el perro pueda ocasionar a otras personas u otros animales; como mordeduras, agresiones y transmisión de enfermedades (Aguirre Sapiente, 2015). Por consiguiente, a “medida que aumente nuestro conocimiento acerca de la tenencia responsable de las mascotas, mejorarán nuestros vínculos afectivos con estas”(Salamanca, Polo, & Vargas, 2011, p. 45)

El manejo de la población canina callejera (PCC) se ha venido trabajando por parte de organizaciones internacionales como la Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM), la cual nació en el foro del 2006 para el manejo global de animales de compañía. La ICAM está conformada por las organizaciones más grandes a nivel mundial para la protección animal: World Animal Protection, The Humane Society International (HSI), The International Fund for Animal Welfare (IFAW), The Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA) International, The World Small Animal Veterinary Association (WSAVA) y The Global Alliance for Rabies Control.

Esta coalición ha establecido los siguientes ocho componentes para la generación de soluciones a la problemática de los perros callejeros, buscando dar unos parámetros a las entidades gubernamentales en el manejo de la PCC (International Companion Animal Management Coalition, 2007): educación, legislación, registro e identificación,

esterilización y contracepción, mantenimiento de instalaciones y centros de adopción, eutanasia, vacunación y tratamientos, y por último el control de acceso a recursos. Estos lineamientos establecidos por esta coalición a través de la experiencias y previas publicaciones de sus miembros buscan dos objetivos, primero mejorar el bienestar de la población de perros en su totalidad de forma humanitaria y segundo, proporcionar orientación para la evaluación de las necesidades y determinar un enfoque eficaz para el manejo de la PCC.

Según Aguirre Sapiente (2015) parte importante de la PCC debe su existencia a la baja o nula supervisión de los dueños, y es importante estudiarla pues genera “contaminación por deposiciones en la vía pública, la posibilidad de generar accidentes de tránsito y por mordeduras [4, 5]. transmisión de zoonosis [6], descontrol de su reproducción, malos olores y esparcimiento de basura [7, 8], entre otros” (Aguirre Sapiente, 2015, p. 4). Para las personas que habitan en Bogotá existe un gran riesgo de contraer este tipo de enfermedades zoonóticas, tanto es así que han encontrado evidencias de su existencia en parques de la localidad de Suba (Polo-Terán, Cortés-Vecino, Villamil-Jiménez, & Prieto-Suárez, 2007).

En Bogotá existe también un problema cultural, debido a que parte de la población bogotana asume a los animales como seres inferiores, insensibles o como objetos o propiedades; por lo tanto estos están sujetos a la voluntad del propietario sin restricción alguna (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014). Consecuencia de ello se evidencia en el maltrato y abandono de los perros, llevando a la proliferación de la población canina callejera en el Distrito Capital (Alcaldía de Chapinero, 2013). Por esta razón y por la presión de grupos que se vienen formando desde la década de los 60, en el año 2013 la Alcaldía de Bogotá tomó un nuevo rumbo en el que se veía la problemática de los caninos callejeros desde un enfoque ambiental, cultural y social y no solo como un problema de salud pública.

Las actividades que estos actores han venido realizando “han carecido de la coordinación institucional necesaria y han sido en algunos casos insuficientes”, según lo explicitado en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (PPDPBA) 2014-2038, (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

Esta investigación busca identificar los actores que trabajan por la PCC en Bogotá para caracterizarlos, a través de:

1. ubicar sus fuentes de poder que aportan a la solución de la problemática de la PCC.

2. establecer una percepción de qué tan deseable es la intervención del actor en las soluciones, desde la perspectiva del actor y la sociedad.
3. delimitar qué tan urgente o crítico, es que cada actor realice su labor para la solución de la problemática y el objetivo común de tener un ambiente armonioso entre seres humanos y caninos.

Adicionalmente, también busca proponer un nuevo esquema cooperativo de trabajo que empodere a la comunidad en la identificación de la problemática, generación y ejecución de soluciones; teniendo como base la información recolectada por esta investigación y el conocimiento y experiencias de cada uno de los actores.

1.Pregunta de investigación

¿Qué interacción, entre los actores que trabajan por la población canina callejera en Bogotá permitiría brindar un ambiente de bienestar que propenda por una convivencia armónica entre los seres humanos y caninos?

2. Objetivos generales y específicos

2.1 Objetivo general

Proponer una nueva forma de interacción entre los actores que trabajan por la población canina callejera en Bogotá, brindando un ambiente de bienestar que propenda por una convivencia armónica entre los seres humanos y caninos.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los actores que trabajan por la PCC en Bogotá.
- Caracterizar cada uno de estos actores y las interacciones actuales que desarrollan entre estos.
- Plantear un esquema de interacciones entre los actores que trabajan por la PCC que permita brindar un ambiente de bienestar que propenda por una convivencia armónica entre los seres humanos y caninos.

3. Presentación del problema

Los actores que al día de hoy trabajan por la PCC en Bogotá están desarticulados y esto no permite que se cumpla el objetivo de brindar a la comunidad un ambiente de bienestar que propenda por convivencia armónica entre los seres humanos y caninos. La problemática de la PCC requiere de la suma de esfuerzos de los stakeholders involucrados para trabajar: primero en desarrollar mecanismos de protección y bienestar animal (PyBA); y segundo por el control de perros vagabundos por medio de mecanismos como la esterilización, la reducción de fuentes comerciales irresponsables de perros, la limitación de acceso a recursos de agua, alimento y resguardo para la PCC.

Una organización constituida socialmente entre instituciones públicas, instituciones privadas, instituciones sin ánimo de lucro y personas, tiende a favorecer intereses y expectativas de algunos *stakeholders*, pero no necesariamente contribuye al objetivo de la organización y, por ende, esto va en detrimento de los objetivos planteados por otros *stakeholders*. La finalidad de las organizaciones es satisfacer las expectativas de los involucrados, el dilema está en saber qué intereses de los actores resultan más fructíferos para el objetivo de la organización (Martins & Fontes Filho, 1999; Mitchell, Agle, & Wood, 1997). En el caso de los actores involucrados en la problemática de la PCC en Bogotá no se está cumpliendo el objetivo que se refiere a la generación de un ambiente de bienestar y convivencia armónica entre seres humanos y caninos.

Las instituciones son comúnmente entendidas como patrones sociales continuos (Hughes, 1936), pero algunas investigaciones muestran que van a través de periodos de cambios y de estabilizaciones (Zietsma & Lawrence, 2010). Los actores que trabajan por la protección y bienestar animal (PyBA) se encontraban antes del año 2008 en el ciclo estabilidad institucional (Diagrama 2), el cual tuvo un cambio de rumbo, generando desestabilización en su trabajo práctico y de frontera (Zietsma & Lawrence, 2010) (Diagrama 2). El trabajo práctico es el realizado por la Alcaldía Distrital como eje central del análisis y el resto de actores realizan el trabajo de frontera para generar los procesos de transición de un ciclo al otro (Diagrama 2). Todo lo anterior fue incentivado por la declaración Universal para el Bienestar Animal DUBA de la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA); la cual contó con el apoyo de muchos organismos gubernamentales.

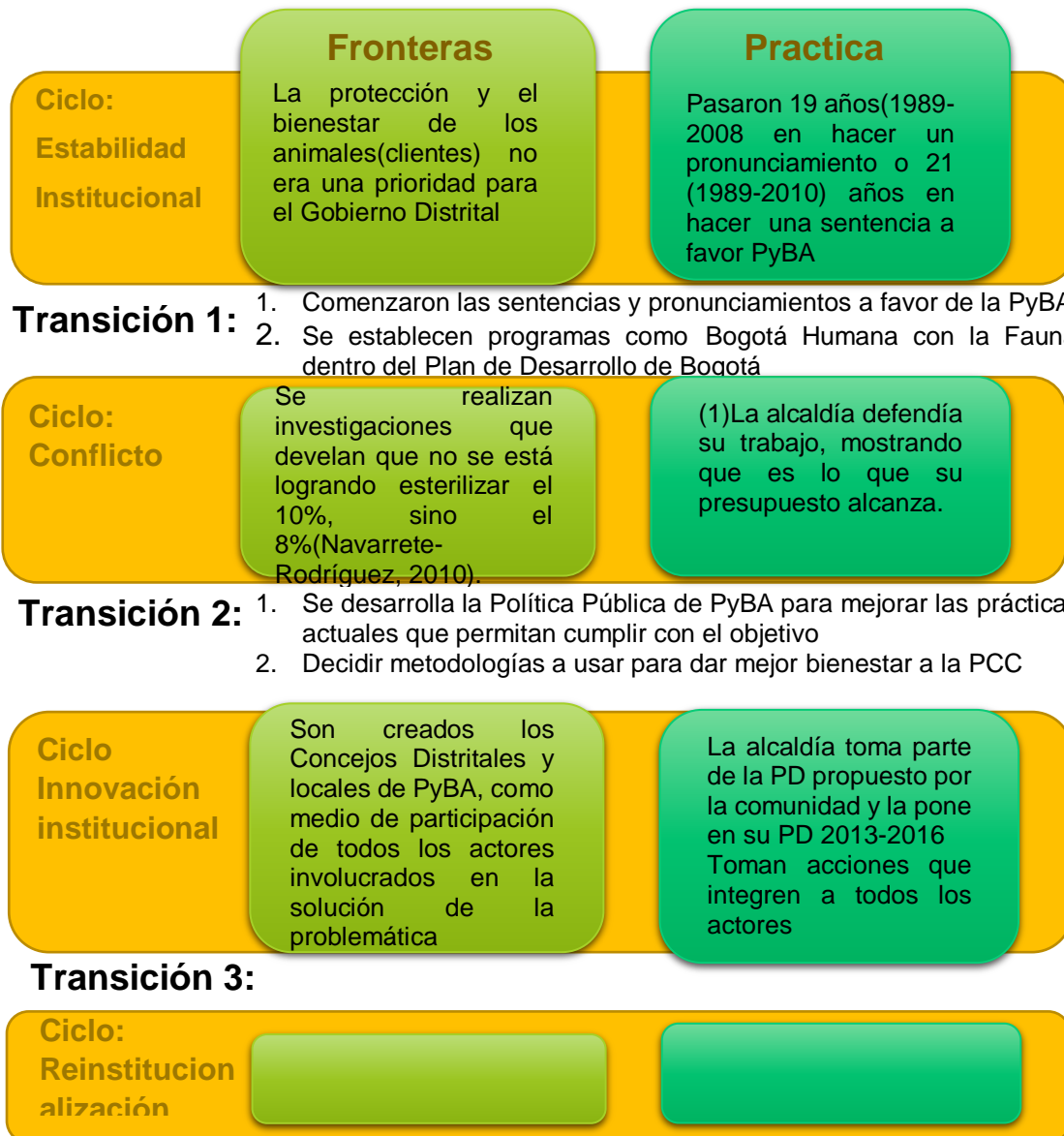


Diagrama 2. Ciclo institucional para la Alcaldía Distrital y el trabajo de frontera de los demás actores

Fuente: creación propia, basado en diagrama Boundary work, practice work, and cycle of institutional stability and change de Zietsma & Lawrence (2010).

En Colombia la comunidad comienza a manifestar su inconformidad (Diagrama 2 – Transición 1) con la legislación vigente y hace que la corte constitucional tenga que emitir sentencias en PyBA (C-666 del 2010 y C-889 2012). La falta de articulación de los actores desató el ciclo de conflicto (Diagrama 2), que aún continua. Por los actores externos se ha

venido ratificando la falta de articulación de los stakeholders para la resolución de la problemática de la PCC (Diagrama 2 - Frontera).

Las evidencias de esta desarticulación están en:

1. No se cumple con el objetivo del 10% de las esterilizaciones de la población canina en Bogotá (ver Anexo 0: e. Esterilización y contracepción)
2. Los actores públicos no garantizan el cumplimiento de normas de convivencia que conllevan a la no recolección de las heces caninas, generando riesgos de transmisión de enfermedades zoonóticas existentes en los parques de Bogotá (Navarrete-Rodríguez, 2010; Polo-Terán et al., 2007).
3. No se realizan controles efectivos a los comercios irresponsables, que son posibles fuentes de la PCC, apenas se ha realizado un control y fue en el año 2016 ("Primer operativo contra locales de la Caracas que comercializan animales," 2016).
4. En la normatividad, a la fecha no existen programas dirigidos a la limitación de acceso a recursos de agua, alimento y resguardo para la PCC; estos programas buscarían desmotivar la vagancia oportunista (International Companion Animal Management Coalition, 2007).
5. Carencia de programas educativos en PyBA animal a nivel escolar o con la comunidad en general. lo que lleva a falsas concepciones, a falsas expectativas, que generan problemas de convivencia hombre-perro que llevan a que las relaciones fracasen y los perros terminen en las calles vagando sin control o abandonados en la calle. Los programas a implementar deberán buscar métodos pedagógicos que permitan mayor éxito en los cambios culturales que en otras experiencias como en Taiwán fueron difíciles de cambiar (Hsu, Liu Severinghaus, & Serpell, 2003).

El Gobierno Distrital vio la necesidad de realizar un trabajo sobre PyBA, integrando la temática dentro del plan de desarrollo del 2012 por medio de programas de Bogotá Humana con la Fauna y con la Política Pública de PyBA (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014) (Diagrama 2 – Transición 2), ratificando que los animales tienen derechos como las personas y fija lineamientos de acción, encargando a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) de la implementación de la Política Pública de PyBA.

La evidente desarticulación de los actores hizo necesario la creación de un espacio donde ellos puedan compartir las experiencias y los trabajos realizados y por realizar en pro de esta población; por esto, se crean los Concejos locales y Distrital de PyBA, los que propenderán por la concientización del valor de los animales, por la protección y el bienestar animal; y por difundir acciones en pro de erradicar el maltrato animal, todo esto a través de dos mecanismos: primero garantizar la aplicación de las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones (Diagrama 2 – Ciclo Innovación Institucional), etapa de innovación) y segundo promoverá la articulación de la Administración Distrital y los ciudadanos (Concejo de Bogotá, 2013).

En Bogotá se vienen dando diferentes movimientos desde el Gobierno Distrital y desde otras entidades, que han permitido crear soluciones innovadoras, como por ejemplo el proyecto de construcción del centro de bienestar animal del distrito capital y el aumento en el número de esterilizaciones en los últimos años (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014). Sin embargo, este Ciclo de Innovación Institucional (Diagrama 2) todavía está en procesos de creación y definición de normas a seguir, muestra de esto es que Concejo Distrital de PyBA el cual debe entregar un informe anual al Concejo de Bogotá y aún no ha entregado el primer informe desde su creación en el 2013.

La transición 3 y el Ciclo de Reinstitutionalización (Diagrama 2) aún no han comenzado, ya que la legislación para PyBA están en proceso de cambio; y por esto es necesario definir las normas y los procesos a seguir para ponerlas en práctica por parte de los actores que trabajan en los Consejos de PyBA, para evidenciar el trabajo que se ha venido dando en estos espacios y que daría cumplimiento a sus objetivos por los cuales fueron creados.

La problemática que tendrán que afrontar los autores es muy compleja, por lo que es esencial determinar las funciones o intereses que requieren desarrollar cada uno de los actores involucrados en términos de salud pública y los 8 factores desarrollados por la International Companion Animal Management Coalition (ICAM) (2007). El resumen de los puntos críticos, por cada factor, para resolver la problemática de la PCC en Bogotá se encuentra en la Tabla 1. El análisis detallado de cómo se llegó a establecer la problemática para cada factor y la situación actual de la PCC en Bogotá se encuentran en los anexos titulados: Anexo A: Profundización de los factores de la problemática de PCC.

Tabla 1. Resumen de los puntos críticos, por cada factor, para resolver la problemática de la PCC en Bogotá

Salud Pública	Educación	Legislación	Registro e identificación	Esterilización y Contracepción	Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación	Eutanasia	Vacunas y tratamientos	Control y acceso a recursos
<p>*Cuantificación de la Población canina. *Fuentes y causas de PCC (Reproducciones deliberadas, fácil acceso a cachorros, dejar vagar a los perros, falsas expectativas, problemas de comportamiento - persiguen, ladran, muerden, desorden con basuras-, tenencia responsable, reproducción y comercialización) *Caracterización del abandonador *Reproducción y comercialización. *Esterilización y definición de la población objetivo. *Prevención, vigilancia, mitigación y control de enfermedades zoonóticas.</p>	<p>*Problemas de convivencia con los seres humanos. *Caracterización cultural de abandono o regalo o destrucción de expectativas (asunciones como perro esclavo). *Mis concepciones de esterilización (malos guardianes, efectos de edad en la esterilización, efectos primera cría). Tenencia responsable: *Responsabilidad, derechos y deberes tanto de propietarios como perros (correa, bozal, registro, permisos, registro). *Selección, cuidados, expectativas realistas. *Edad y problemas de comportamiento. *Tiempo disponible y requerido. *Espacio requerido. *Influencia niños en toma de decisiones. *Disposición de heces y basura. *Permitir vagar a las mascotas. Salud pública: *Identificación de riesgos (medios de transmisión). *Prevención y mitigación de riesgos. *Consecuencias y planes de acción. *Alimentación de perros vagabundos. *Disposición de basura.</p>	<p>*Creación, sostenibilidad y actualización de programas por medio de leyes, decretos y códigos. *Incentivar cumplimiento de las leyes. *Socialización. *Participación de involucrados en la construcción y modificación. *Crear manuales de interpretación. *Evitar restricciones.</p>	<p>*Identificación de la población canina. *Registro (vinculo de responsabilidad).</p>	<p>*Esterilización quirúrgica. *Determinar población objetivo (ejm: hembras, machos jóvenes). *Determinación de Costos de esterilizaciones.</p>	<p>*Enfermedades zoonóticas. *Esterilización. *Adopción. *Manejo de animales recogidos.</p>	<p>*Quien y cuando la aplican (Sin reubicación, casos irremediables).</p>	<p>*Vacuna enfermedades zoonóticas (Rabia). *Tratamiento de parásitos. *Tratamiento de urgencias de PCC.</p>	<p>*Disposición de basuras o posibles fuentes de alimento. *Acceso a refugio. *Acceso a agua.</p>

Fuente: Realización propia

Esta investigación estudia los intereses de los actores involucrados en la solución de la problemática de los caninos callejeros en Bogotá a través del poder, la legitimidad y la urgencia (Mitchell et al., 1997) y adicionalmente se formula una propuesta que permitirá la cooperación de los actores, la resolución de problemas comunes y el desarrollo de proyectos con estrategias colectivas más eficientes (Liendo & Martínez, 2001) (aporte al Ciclo de Innovación Institucional del Diagrama 2).

4. Marco teórico

Para analizar una problemática se hace inevitable la necesidad de identificar los stakeholders (Mitchell et al., 1997), ya que hay individuos o grupos de personas que reclaman o presumen tener influencia moral o legal; pero realmente es otro grupo de stakeholders quienes tienen la habilidad de influir sobre los comportamientos, la dirección, los procesos o los resultados de la organización. También para Mitchell et al (1997) existen tres criterios que permiten aclarar cuáles son los actores claves en una configuración social particular y en un momento determinado: el poder, la legitimidad y la urgencia.

Para los mismos autores el poder por sí solo no garantiza que cada uno de los stakeholders otorgue la importancia a las relaciones con los otros stakeholders. El poder gana autoridad cuando es legítimo y gana su ejercicio a través de la urgencia. La legitimidad está presente cuando existe una percepción de un stakeholder, basada en una virtud generalizada a un nivel social analizado, que puede ser diferente entre cada stakeholder. La legitimidad gana derecho a través del poder y voz a través de la urgencia. La urgencia es un fenómeno socialmente construido y preceptuado, siendo este correctamente o incorrectamente percibido por los stakeholders.

Los seres humanos desarrollan relaciones en donde muchos individuos se preocupan por sus propios intereses, y no por los intereses colectivos, sin expresar lo que realmente quieren y manifiestan de forma exagerada sus necesidades. Las relaciones de los seres humanos dependen de la posición, los intereses, las necesidades, los miedos y las creencias de cada individuo; por lo tanto, son complejas y cuando existen diferencias entre estos principios se generan conflictos o dilemas sociales (Sidaway, 2013).

Para poder establecer parámetros que permitan llevar a cabo la resolución de dilemas, se elabora una clasificación de ellos en dos categorías: dilemas de dos personas y dilemas de diferentes personas o grupos. Adicionalmente y teniendo reconocidos los tipos de dilemas, se busca caracterizar sus soluciones agrupándolas en tres categorías: motivacionales, estratégicas y estructurales (Kollock, 1998).

4.1 Poder

El poder es el potencial para movilizar energía (Alinsky, 1989), está involucrado en todas las decisiones que toma o ha tomado el hombre para llegar a acuerdos que han definido

la historia de la humanidad (Mills, 1958); por lo tanto es una relación social que solo se ejecuta si tiene un sujeto sobre el cuál recaer (McGinn & Lingo, 2001), donde existe una relación social entre los actores, en la cual un actor A puede producir que otro actor B haga algo que B de otra forma no hubiese hecho (Weber, Henderson, & Parsons, 1964). El poder es una fuerza potencial, movida por influencias, que depende de una situación de intereses particulares con una configuración social única, que, para entenderla, hay que comprender múltiples fuerzas actuando conjuntamente; detonadas por algo que las hace entrar en juego, determinando cómo el poder es ejercido, usado o transferido en un sistema social dinámico (McGinn & Lingo, 2001), que depende del acceso relativo que tiene un grupo de actores frente a una organización, donde entre más grandes sean los recursos del grupo de actores, más posibilidades de respuesta de sus reclamos por parte de la organización y entre más grande sea la organización menor será la posibilidad de respuesta (Eesley & Lenox, 2006). El poder depende de la centralidad y la densidad de las redes que los actores tengan y se podrá acumular más poder a través de alianzas o coaliciones (Ali, 2017)

El *poder individual* de los actores involucrados está determinado por: las cualidades y habilidades, la posición social y organizacional, y las relaciones que pueden tener implicaciones radicales para las acciones que se pueden llevar a cabo y los resultados de estas acciones (McGinn & Lingo, 2001). Conocer una configuración particular de poder, como su poder individual en términos de “recursos coercitivos (fuerza física, armas), recursos utilitarios (tecnología, dinero, conocimiento, logística, materias primas) y recursos simbólicos” (Martins & Fontes Filho, 1999, p. 10) (reconocimiento y estima), le permitirá examinar, mantener y habilitar su potencial de poder para crear cooperación y confianza con otros, aumentando la comprensión de las actitudes, creencias e interés de los demás individuos; limitando su ego para crear la percepción en los otros, demostrando de esta manera que usted no solo piensa en sus intereses sino que contempla en sus decisiones los intereses de los demás. Estos aspectos fomentarán un sentido de obligación y gratitud que facilitan la cooperación con otros (McGinn & Lingo, 2001).

El *poder posicional* está determinado por los roles que juega cada stakeholder dentro de la organización, el sistema social y la sociedad; así mismo es determinado por cómo cada actor reconoce y usa la posición jerárquica, la legitimidad y controla estratégicamente los recursos (McGinn & Lingo, 2001, pp. 2-4).

El *poder relacional* es una fuente de información, de recursos tangibles, de consejos y de soporte emocional, si el actor está en la coalición que ostenta el poder. Pero si no es así, puede convertirse en un gran obstáculo para lograr los objetivos de cada actor (McGinn & Lingo, 2001).

4.2 Legitimidad

Weber aclara en 1947, que legitimidad y poder son dos términos diferentes, los cuales se usan para crear autoridad (Mitchell et al., 1997). Siendo la legitimidad una percepción generalizada o una suposición sobre si una acción es deseable, apropiada o adecuada dentro de algunos sistemas sociales construidos con normas, valores, creencias y definiciones; dependiendo de observadores internos o particulares. La legitimidad no solo afecta a como los stakeholders actúen o cooperen con la organización, sino como estos entienden a la misma organización. La legitimidad es una percepción o asunción sobre las reacciones de unos observadores de una organización y como estos ven la organización, por lo tanto, es poseída objetivamente y creada subjetivamente. Una organización puede divergir de normas social, pero aun así retiene legitimidad debido a que las divergencias no son notadas. La legitimidad es construida socialmente bajo puntos de encuentro entre los comportamientos de una organización y las creencias de un grupo (Suchman, 1995) dentro de unos límites dados por las regulaciones, las leyes y la cultura (Tashman & Raelin, 2013).

La legitimidad de los stakeholders es una función de la política de estado, debido a que el estado puede determinar el universo de stakeholders o de firmas para un contexto regulatorio sobre el cual tiene influencia ética o poco ética, siendo que el estado realiza transacciones con los otros stakeholders no siempre voluntariamente sino que algunas de estas ocurren por la exigencia de una ley o través de procesos burocráticos, además es el único actor que tiene el uso legítimo de la fuerza (Olsen, 2017).

Las organizaciones buscan legitimidad para mantener una continuidad y que los stakeholders contribuyan a estas, siendo que los stakeholders contribuyen cuando las organizaciones aparentan ser deseable, apropiadas o convenientes. Así mismo, la sociedad percibe las organizaciones legítimas como predecibles, confiables, dignas, con mayor valor y de las cuales se conocen que hacen y por qué. Por lo contrario, cuando las organizaciones son no legítimas, estas son reclamadas como negligentes, irracionales o

innecesarias. La legitimidad que busca una organización dependerá del apoyo que la organización obtenga de los stakeholders, siendo que la legitimidad es proporcional al soporte que los actores brinden a esta (Suchman, 1995).

4.3 Urgencia

Urgencia es un término que permite medir qué tan perentorio es el realizar una acción o prestar atención inmediata por parte de los stakeholders (Mitchell et al., 1997), “en función de diferentes grados: a) sensibilidad temporal de no aceptación del atraso; y b) criticidad, equivalente a la importancia del clamor, teniendo en vista la posibilidad de daño a la propiedad, sentimiento, expectativa y exposición.” (Martins & Fontes Filho, 1999, p. 10) Por lo tanto, la urgencia determina quién posee los recursos y si es necesario moverlos hacia otros actores que lo necesiten más.

4.4 Dilemas sociales

Los dilemas sociales son situaciones que viven poblaciones que tienen dificultades para resolver una situación en específico. El pensamiento paradójico estimula el reconocimiento del dilema, en el cual pocas decisiones resuelven la tensión, ya que las soluciones planteadas pueden ser concurrentes, opuestas e interconectadas (LÜScher & Lewis, 2008); siendo que los individuos tienden a pensar de forma irracional e individual conllevando a irracionalidad colectiva (Kollock, 1998).

La negociación es una forma de resolución de dilemas basado en acuerdos de intereses, siendo los intereses entendidos como los motivos, las necesidades, los deseos y preocupaciones de los involucrados (Sidaway, 2013). Estas negociaciones dependen de cómo se distribuye el poder entre los actores a través de reglas condicionadas por diferentes actores, que pueden tener o no afán de usar su poder, así mismo su uso puede ser legítimo o ilegítimo (Mitchell et al., 1997; Sidaway, 2013). La configuración social de las posiciones, relaciones y el uso de diferentes prácticas, como el juego de intereses a través del uso del poder, de la legitimidad y de la urgencia definen qué es y qué no es negociable (Mitchell et al., 1997). Para la resolución de los conflictos entre los actores de la problemática de la PCC en Bogotá, es necesario encontrar escenarios negociables con objetivos, valores, necesidades y miedos comunes (Sidaway, 2013).

La clave para identificar los intereses está en preguntarle a la gente sobre sus preocupaciones, normalmente expresadas como temores y necesidades. Entendiendo los valores y creencias de una persona o de un grupo, se establecen los motivos para ayudar a entender los intereses y se genera confianza por temas en común. Se definen los siguientes conceptos (Sidaway, 2013):

Posiciones: posturas de negociación expresadas como reclamos, solicitudes o soluciones que no son negociables y obstaculizan la negociación.

Preocupaciones: pueden ser expresados como necesidades y temores, los cuales ayudan a identificar los intereses no negociables, pero tal vez incrementan o disminuyen las **necesidades básicas** (pueden ser concertadas en varias formas) y los **temores** (riesgos percibidos para la satisfacción de necesidades).

Intereses: difíciles de detectar, pueden ser concertados en varias formas y son negociables. Para los grupos se convierten en competencia por recursos, que difícilmente se pueden diferenciar entre intereses personales e intereses públicos.

Valores y creencias: puntos de vista de lo que está bien y de lo que está mal, y como las palabras deben ser las que reflejan la identidad personal o grupal. La prioridad dada a algunos valores tal vez cambie en algunas situaciones sobre todo en los aspectos no negociables.

Datos: razón del nivel de entendimiento del problema, falta de relevancia, de interpretación de la información y su libre circulación.

Procedimientos: tipos de toma de decisiones y preocupaciones acerca de la percepción de justicia de sus resultados.

Relaciones: emociones personales, enemistades, tácticas, estrategias, pobre comunicación malentendidos entre los involucrados. Estas relaciones dependen de las características y de la estructura social.

Los stakeholders que actualmente trabajan por los perros son una comunidad, pero no una red de trabajo que promueva la expansión de las fronteras para el aprendizaje de las otras personas que hacen lo mismo pero en diferente forma, las cuales se puede o no complementar y generar innovación (Melé, 2009).

4.4.1 Dilemas para dos personas

La literatura en dilemas sociales ha desarrollado tres historias metafóricas que han servido de catalizador para facilitar la estructura investigativa. Estas tres historias son: el dilema del prisionero, el problema de aprovisionamiento de bienes públicos y la tragedia de los comunes.

4.4.1.1 Dilema del prisionero

El dilema del prisionero originalmente es la historia de dos prisioneros incomunicados en celdas individuales que han cometido dos crímenes: uno leve y otro grave. Existen pruebas suficientes para que les condenen por el primero, pero no por el segundo; a menos que alguno confiese haberlo cometido. Los prisioneros tienen la opción de cooperar y no confesar ninguno de los dos el segundo crimen, por lo que les darían una pena de dos años a cada uno. Pero si uno de los dos confiesa y el otro no, al que confiesa le darían solo un año y al que no confiesa 10 años. Pero si los dos confiesan no habrá motivo por que perdonar la pena y la pena será de 8 años para cada uno (Casal, 2009). Los casos posibles se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Dilema del prisionero

		Prisionero 2	
		Confiesa	No confiesa
Prisionero 1	Confiesa	8 años c/u	10 años 1 año
	No confiesa	10 años 1 año	2 años 2 años

Fuente: tomado de Social dilemmas: The Anatomy of Cooperation, Kollock (1998)

Para efectos de comparar con los otros dilemas y enfocarlo a la cooperación se toma el ejemplo utilizado por Kollock (1998), el cual es un ejemplo con dos de sus estudiantes. Cada uno tuvo que sacar un dólar de su billetera y en secreto decidir si lo ponía en el sobre (cooperar) o no (desertar). Ellos entregaban al otro estudiante el sobre y el profesor doblaba la cantidad de dinero que obtuvieran en el sobre. La estrategia dominante es la de desertar ya que se quedarían con su dólar y si el otro cooperara obtendrían dos dólares adicionales (DC), para un total de 3 y 0 para el otro estudiante (CD). Sin embargo, podrían obtener una mejor opción de cuando los dos deserten (DD) si ambos cooperan (CC).

Todas las posibilidades se ven en la Tabla 3. La relación quedaría por lo tanto de mayor a menor de la siguiente manera(Kollock, 1998):

$$DC > CC > DD > CD$$

Tabla 3. Dilema del prisionero en cooperación

		Estudiante 2	
		Coopera	Deserta
Estudiante 1	Coopera	2, 2	0, 3
	Deserta	3, 0	1, 1

Fuente: tomado de Social dilemmas: The Anatomy of Cooperation, Kollock (1998)

4.4.1.2 Dilema de Aseguramiento

El dilema del aseguramiento se crea dándole mayor valor a la mutua cooperación (CC) y disminuyendo el de deserción - cooperación (DC) del dilema del prisionero, por consiguiente, el actor estaría contento de cooperar si el otro coopera $CC > DC > DD > CD$ como se muestra en la Tabla 4. Siendo la estrategia dominante la cooperación mutua (confianza mutua), y la mutua deserción como equilibrio deficiente. Por lo tanto, hay dos equilibrios en este dilema, uno en mutua cooperación y otro en mutua deserción. Por lo tanto en este dilema dependerá de la confianza que se tengan entre los actores (Kollock, 1998).

Tabla 4. Dilema de aseguramiento

		Estudiante 2	
		Coopera	Deserta
Estudiante 1	Coopera	3, 3	0, 2
	Deserta	2, 0	1, 1

Fuente: tomado de Social dilemmas: The Anatomy of Cooperation, Kollock (1998)

4.4.1.3 Dilema del pollo

El dilema de los pollos es basado en el dilema del prisionero donde la mutua deserción (DD) da un resultado nulo para los dos pero que la cooperación unilateral (CD) ($CC > DC > CD > DD$) recibe uno y no cero como en el dilema del prisionero como se muestra en la Tabla 5. Este fue llamado como el dilema de Dare después de que se hiciera famoso en la película Rebel without a Cause en 1955. Los dos estudiantes ponen de frente uno a otro y

sus cartas en frente a cada uno, el primero que voltee la carta es el pollo y el otro mostrara su gloria por su coraje de no voltear la carta, en cambio si ninguno de los dos voltean las cartas, ambos pierden y por último si ambos voltean las cartas no será tan gratificante ya que ninguno puede alcanzar la máxima ganancia del juego (Kollock, 1998).

Tabla 5. Dilema del pollo

		Estudiante 2	
		Coopera	Deserta
Estudiante 1	Coopera	2	3
	Deserta	1	0

Fuente: tomado de Social dilemmas: The Anatomy of Cooperation, Kollock (1998)

El objetivo de cooperación es ambiguo en el dilema del prisionero y en el dilema de aseguramiento mientras que en el dilema del pollo no es necesario (Kollock, 1998).

4.4.2 Dilemas entre múltiples personas

Los resultados esperados por los diferentes dilemas son lo que los economistas llaman externalidades, las cuales son presentadas por Buchanan (1971) como cualquiera que sea el comportamiento de una persona afecta la situación de otras personas sin que este explicito un acuerdo con la persona o las personas. Según Cornes & Sandler, 1996 las externalidades son interdependencias no compensadas (Kollock, 1998). Los dilemas entre múltiples personas son distinguidos en dos tipos dependiendo de su costo o el beneficio acordados por cada individuo. Los primeros son conocidos como una barrera social, en la que el individuo tiene que pagar un costo que beneficia a todos, los individuos pueden dejar de pagar y si todos dejan de pagar perjudican a todo el grupo. El segundo es llamado como la trampa social, donde los individuos están tentados a recibir un beneficio inmediato, pero si todos caen en la trampa, producen un desastre colectivo. Estas categorías recaen sobre las metáforas de provisión de bienes públicos y la tragedia de los comunes, estas metáforas fueron creadas en el área de investigación, para estructurar su estudio (Kollock, 1998).

4.4.2.1 Dilemas de bienes públicos

Los bienes públicos son una fuente de la cual todos obtienen beneficios, así ellos ayuden o no a abastecer el bien público, debido a que los bienes son no excluyentes, por lo tanto, dejan la tentación a los individuos racionales codiciosos que disfruten del bien pero no ayuden a la creación o a su mantenimiento, en búsqueda del mayor beneficio individual (jinetes libres) (Kollock, 1998). También existen los cooperadores dependientes que cooperarán si otros cooperan. En grupos grandes a medida que los jinetes libres aumentan los cooperadores dependientes dejaron de cooperar, donde se deben crear mecanismos para controlar la cantidad de jinetes libres. Aunque en algunos casos la cooperación sea por voluntad propia como en el caso de Gunnthorsdottir et al. y U. Ones & Putterman, en grupos heterogéneos es necesario la implementación de normas que pueden costar en términos de tiempo, trabajo de los actores o económicamente (Rustagi, Engel, & Kosfeld, 2010).

Según (Rustagi et al., 2010) estas normas podrán buscar generar mecanismos de verificación del trabajo de los actores, así esto implique trabajo adicional para estos, estas actividades servirán para propiciar que más actores cooperen y se disminuya el número de jinetes libres, Si estas labores no se llevan a cabo, el número de Jinetes libres tiende a decrecer. Sin embargo, también existe evidencia en otros estudios donde se demuestra la propensión de algunos individuos a cooperar aún bajo un costo personal.

Una característica importante de los bienes públicos es que no deberían tener rivales y no deberían excluir a nadie, como el caso del servicio de radio pública, no porque un actor acceda, excluye a otro a acceder, pero muchos de los bienes públicos no se cumplen con dichas características. Una característica importante de los dilemas de bienes públicos es la relación entre la cantidad disponible de la fuente de recursos para la producción del bien público y el nivel de los bienes públicos otorgados (Kollock, 1998).

4.4.2.2 Dilema de los Bienes comunes

El dilema de los bienes comunes se puede ver reflejada en una problemática similar a la tragedia de los comunes descrita por Lloyd en 1932 pero que Hardin hizo famosa en 1968, en la cual la explica a través de un ejemplo de un pastor de ovejas, quien pone a pastorear sus ovejas en un campo de pastoreo de la comunidad. El pastor como todo ser racional buscaba su mayor ganancia, se preguntó cuál era la utilidad que le producía el agregar una oveja adicional; obtuvo dos resultados: primero el obtenía +1 de ganancia por la venta

de esa futura oveja y segundo el bien común tenía una utilidad de -1, ya que habría menos espacio y pasto para que las ovejas de los demás miembros de la comunidad se alimentaran. Por lo tanto, el pastor buscará tener la mayor cantidad de ovejas posibles para maximizar su ganancia a expensas de la comunidad. Esto se hace en un bien que no es infinito y que tiene una capacidad de recuperación, la cual puede ser sobrepasada y no dejar que el bien se recupere (Hardin, 1968; Kollock, 1998).

Los dilemas entre más de dos personas se vuelven más complejos, si tomamos por ejemplo el dilema del prisionero, la acción que pueda hacer o no hacer un prisionero se vuelve insignificante para los otros, ya que cualquiera puede convertirse en jinete libre y no todo el mundo se entera quién lo es. Cuando los actores aumentan, el costo por dejar de cooperar y la ganancia para los actores ya no es tan fácil de evidenciar; ya que son muchos sujetos inmersos en el juego que pueden cooperar o desertar (Kollock, 1998).

4.5 Como resolver los dilemas o conflictos

La función social del conflicto, el cual ha sido endémico de la vida social, se puede explicar a través de la teoría del conflicto desarrollada por Weber, la cual contempla: primero, que el poder es distribuido de forma diferente dentro de los grupos y los individuos en la sociedad. Segundo, el orden social es alcanzado en cualquier sociedad a través de reglas y ordenes impuestas por personas de mayor o menor poder condicionadas para su cumplimiento a través de sanciones. Tercero la coerción prueba ser una base ineficiente siendo vista como un uso legítimo e ilegítimo del poder que sostiene a la sociedad unida. Cuarto, los elementos de poder son continuamente buscados por la sociedad o el gobierno para convencer a otros que el uso de su poder es legítimo aun cuando la distribución de poder favorece los intereses de los poderosos. Quinto, el poder generalmente soporta el estatus quo y se opone a cambios que reducirían su poder. Sexto, el orden es mantenido por la cooptación de retos políticos dentro de la estructura de poder o en la supresión de subyacentes conflictos (Sidaway, 2013).

Hay que buscar los escenarios que generen cambios en el grupo de actores que intervienen en el trabajo de la problemática de la PCC, que quizá han tenido un esquema rígido que no tolera el conflicto y su trabajo se ha centrado en generar medidas temporales que por el afán de terminar el trabajo, han llevado a implementar soluciones que no han logrado la solución de la problemática; sino han creado una crisis que puede propiciar un

escenario ideal para la negociación de las diferencias (Smets, Morris, & Greenwood, 2012). Hay que manejar el conflicto como un proceso de estabilización social del grupo; en donde hay que convertir las diferencias en creencias, los conflictos de intereses, la información a compartir, las relaciones y los procedimientos en formas o situaciones que lleven a la cooperación y no al conflicto como los ejemplos mostrados en la Tabla 6. Hay que buscar sociedades de estructuras flexibles que toleren e institucionalicen el conflicto de tal forma que permitan múltiples conflictos sin que ocurra mayor impacto y se ajuste el balance de poderes (Sidaway, 2013).

Tabla 6. Conflicto vs Cooperación

Conflicto	Cooperación
<i>Diferencia en creencias</i>	
Los problemas son llevados a principios relevantes que no pueden ser negociados	Diferencias en creencias que son respetadas y los principios son dejados a un lado
Conflictos de intereses	
Cada lado reclama por ser el ganador de todo	Esfuerzos son hechos para acomodar las necesidades de cada individuo
<i>Datos y su entendimiento</i>	
No hay certeza de cuáles son los temas polémicos	La información es libremente compartida
La información es retenida y usada como poder	
<i>Relaciones y procedimiento</i>	
Hace falta de comunicación directa y regular	Existe una constante comunicación y creación de interrelaciones entre los participantes
Existen confrontaciones con los adversarios para la toma de decisiones	Existe conciliación en la forma en la que se toman las decisiones en comunidad

Fuente: Resolving environmental disputes: from conflict to consensus: Routledge, Sidaway (2013)

Sin embargo, algunas veces los cambios ocurren en una sociedad como resultado de una acción de personas que se benefician por los cambios y quienes acumulan el poder para llevarlos al poder. Si el poderoso ve que ellos pueden beneficiarse de un cambio particular, ellos usualmente no dudaran en fomentar cambios (Sidaway, 2013).

La solución de los dilemas está dividida en tres categorías amplias, las dos primeras contemplan si el stakeholder es o no egoísta y la tercera considera que la estructura de la situación puede ser cambiada. La primera categoría es la de las soluciones motivacionales, las cuales asumen que un stakeholder no es completamente egoísta (da algún peso a los resultados de los otros stakeholders). La segunda categoría es la de las soluciones estratégicas, asume un actor egoísta (no le da valor al resultado de los otros actores). La tercera y última categoría, es cuando se asume un cambio en la estructura de la situación (Kollock, 1998).

4.5.1.1 Soluciones Motivacionales

En la literatura existen modelos que comprueban que los actores no siempre son egoístas y se preocupan por los resultados de los otros stakeholders (Fehr, xe, & chte, 2000; Ostrom, Gardner, & Walker, 1994). Existen tres motivos por los cuales los actores podrían importarles no solo los resultados propios, sino la orientación hacia el valor social, la comunicación y la identidad (Kollock, 1998).

4.5.1.1.1 Orientación hacia el valor social

El trabajo con orientación hacia el valor social depende del tipo de personalidad de los actores. Algunos actores dan diferente peso a sus propios resultados o al de los demás, se clasifican así: la primera posibilidad es que el actor trate de maximizar los resultados comunes (considerado como cooperador). La segunda posible orientación es en la que el individuo desea maximizar la diferencia del resultado relativa entre él y su compañero (competitivo). La tercera es en la que el individuo intenta maximizarse el resultado de su compañero a expensas del suyo (altruista). Y finalmente la que busca maximizar su propio resultado sin preocuparse por el de su compañero (individualista). Las clasificaciones más conocidas en la literatura son cooperador, competidor e individualista (Kollock, 1998).

4.5.1.1.2 Orientación hacia la comunicación

Para Kollock (1998) la comunicación es un factor importante, ratificando esta idea con al menos 5 investigaciones; cuando los individuos tienen la posibilidad de conversar, la cooperación se incrementa. Existen cuatro posibles razones del porqué los actores cooperan más cuando existe comunicación (Messick & et al., 1983): Primera, los individuos pueden tener la oportunidad de conocer las opciones que tengan los otros actores y cuáles son las más posibles a tomar (esto dependerá de la estructura del dilema en el que se encuentren y de la orientación hacia el valor de los stakeholders). Segundo, la comunicación ofrece la oportunidad de realizar compromisos o promesas sobre lo que ellos harán (pero no se tiene certeza académica de que esto ayude). Tercero, la comunicación ofrece la oportunidad de persuadir a los otros actores, donde entra a jugar que está bien y que está mal. Y por último la comunicación crea o refuerza el sentido de identidad con los otros actores.

4.5.1.1.3 Orientación hacia la identidad de grupo

La identidad puede aumentar la cooperación así no haya comunicación entre los individuos. De otra manera la identidad se puede aumentar si existe competencia entre grupos, sin embargo, esta competencia puede tener un efecto doble, debido al costo social del conflicto entre los dos grupos. Una de las causas por las que la identidad de grupo puede ayudar a cooperar es que una identidad social colectiva incentiva el altruismo, pero esto puede ser temporal y no a largo plazo. La identidad de grupo es la que tiene mayores y profundos efectos para cooperar de las tres categorías (Kollock, 1998).

4.5.1.2 Soluciones estratégicas

Las soluciones estratégicas asumen un actor egoísta y estos no pueden realizar cambios en la estructura de la situación. “Estas estrategias recaen en como los actores pueden moldear los resultados, así como el comportamiento de los otros actores. Por esta razón muchas de las estrategias están limitadas a repetir los dilemas de dos personas” (Kollock, 1998, p. 195).

4.5.1.2.1 Reciprocidad

Existen tres tipos de comportamientos para que exista cooperación que se evidenciaron mediante competencias en juegos de computadora en un ambiente mediado por el dilema del prisionero según la investigación de Axelrod. El primero se da cuando los actores se reúnen más de una vez generando mayor posibilidad de cooperar, ya que si solo se ven una sola vez la acción predominante es desertar como el dilema del prisionero, lo cual deja la cooperación sin esperanza. La segunda se da cuando los actores pueden identificar a los otros actores. Tercero cuando los actores conocen del pasado de los otros actores. Sin estas dos últimas condiciones los actores tendrán mayor motivación a comportarse de una forma egoísta (Kollock, 1998).

Cuando se habla en términos de largo plazo una estrategia que puede hacer que el dilema del prisionero cambie al dilema del aseguramiento es cuando los actores realizan la misma acción cooperativa durante las diferentes iteraciones de un proceso, esta acción de mutua cooperación prevalece a largo termino en vez de mutua deserción, siempre y cuando la información que intercambien los actores sea fiable para todos los actores. Hacerle entender a los actores que la cooperación es donde más ganaran será una tarea difícil ya que la competencia muchas veces motivará a tomar todo como si fuese una guerra; hay

que mostrar claramente las ventajas de cooperar para cambiar algunos aspectos culturales (Kollock, 1998).

4.5.1.2.2 Escoger sus compañeros

Muchos estudios demuestran que darle la estrategia de permitirle a un actor cambiar la relación que tiene con un actor por otro actor promueve satisfactoriamente que el actor coopere en la primera interacción y salirse apenas el otro actor deserte. Sin embargo, otros estudios demuestran que cuando se da la opción de un grado de perdón hacia otro actor, la cooperación puede ser más exitosa. Cuando es dada esta posibilidad de cambiar el actor, la acción por defecto no es desertar y dejar cooperar sino salirse de esa relación y buscar otro actor (Kollock, 1998).

4.5.1.2.3 Aprendizaje social y reciprocidad

En el aprendizaje social cuando un actor decide cambiar a cooperar puede motivar a que otros cooperen. Así mismo cuando un grupo, además de sentirse identificado, nota la reciprocidad de los otros actores, incrementa la posibilidad de cooperación cambiando hasta donde la reciprocidad deja de ser posible. La reciprocidad puede cambiar la actitud del dilema del prisionero al dilema del aseguramiento donde el mayor beneficio es la cooperación (Kollock, 1998).

4.5.1.3 Soluciones estructurales

Las soluciones estructurales son aquellas que asumen que se puede modificar o quitar las condiciones que llevan a la generación de los dilemas. Los factores que pueden ayudar o disminuir la cooperación que cambian la estructura de los dilemas son: las recompensas, mostrando las ventajas de cooperar (eficacia), el tamaño de grupo, no excluir a los actores en la participación (frontera) y creando un sistema de sanciones (Kollock, 1998).

4.5.1.3.1 Recompensa

Como es casi obvio entre más alta sea la recompensa por cooperar y menor sea el estímulo por desertar, la cooperación aumentará. El caso que no es tan obvio es cuando un actor coopera y aumenta el beneficio para otros actores cooperando, esto estimulará la cooperación. Así mismo los niveles de cooperación aumentaban cuando los actores trabajaban por un bien que no fuese divisible, donde los beneficios se verían relegados para todo el grupo.

4.5.1.3.2 Eficacia

Cuando un sujeto nota el efecto o las ventajas de cooperar en un dilema de N-personas, por más pequeña que sea el cambio, notando así la eficacia del proyecto este tenderá a cooperar y disminuir la cantidad de jinetes libres; ya que cuando no son medibles, como en el caso de los beneficios del pago del impuesto de rodamiento en Bogotá se disminuirá las posibilidades de cooperar. Cuando el objetivo de cooperación tiene un comportamiento de una función de paso, los individuos podrán visualizar un beneficio notable cuando los actores que se sumen a cooperar dentro del bien común (Kollock, 1998).

4.5.1.3.3 Tamaño del grupo

Muchos estudios muestran que el aumento del tamaño del grupo hace que la cooperación disminuya. Hay muchas posibles causas como: primero es más difícil moldear el comportamiento de los actores, segundo el aumento del tamaño de una organización puede ocasionar el aumento de costos o dificultar la comunicación y coordinación u obstaculizar la monitoria y procesos sancionatorios, facilitando la deserción anónima. Sin embargo ningunos de estos efectos son inevitables (Kollock, 1998).

4.5.1.3.4 Frontera

En el caso de los problemas de frontera trata los dilemas que no pueden excluir a nadie a participar del bien. Una de las primeras soluciones a los dilemas es poner una autoridad pública a regular el uso del bien público (Kollock, 1998), pero como ya se anotó anteriormente el grupo de actores puede caer en la tragedia de los comunes donde la libertad en los bienes comunes trae la ruina para todos y la injusticia es preferible a la total ruina (Hardin, 1968). La creación de un líder podría ayudar a manejar el sobre uso de un bien, pero cuando existen otros posibles cambios estructurales la población prefiere no tener un líder (Kollock, 1998).

Una opción para solucionar estos inconvenientes donde los actores sobre usan un bien común es la privatización, con la asunción que los individuos toman mejor cuidado de un bien propio que con un bien de propiedad común. Sin embargo, esto podría tener los siguientes cuatro inconvenientes: Primero no todos los bienes son divisibles. Segundo, de ser divisible el bien habrá que decidir quién y porque se queda con el bien privatizado, como son distribuidas y localizados las partes. Tercero, hay la posibilidad de la destrucción del bien así este sea privado. Cuarto los bienes privatizados requieren un mayor control

por parte de las instituciones para garantizar los derechos de uso del bien común (Kollock, 1998).

4.5.1.3.5 Sanciones

Las sanciones y las premiaciones por jinetes libres y cooperadores pueden resolver dilemas de diferente escala incluyendo los de larga escala. La cooperación se incrementa si los individuos tienen la posibilidad de castigar a los desertores (Kollock, 1998). En grupos heterogéneos es necesario la implementación de normas que pueden costar en términos de tiempo, trabajo de los actores o económicamente, con el fin de monitorear lo que realiza cada actor (Rustagi et al., 2010). Un factor encontrado por Ostrom en comunidades cooperativas es un sistema de sanciones graduales, que se incrementa por la recurrencia de los actores a ser jinetes libres. Los sistemas de sanciones tendrán inconvenientes cuando uno de los actores cooperadores por casos de fuerza mayor incurra en una falta y le sea aplicada la sanción, ya que esto disminuye las posibilidades de cooperar (Kollock, 1998).

5. Metodología de recolección y análisis de los datos

De tal manera que la investigación es de tipo exploratoria en las primeras etapas y en las restantes es propositiva. Se sigue principalmente la metodología desarrollada por LÜscher & Lewis (2008) sobre procesos de trabajo colaborativo. En el Diagrama 3, se esquematiza los pasos a seguir.

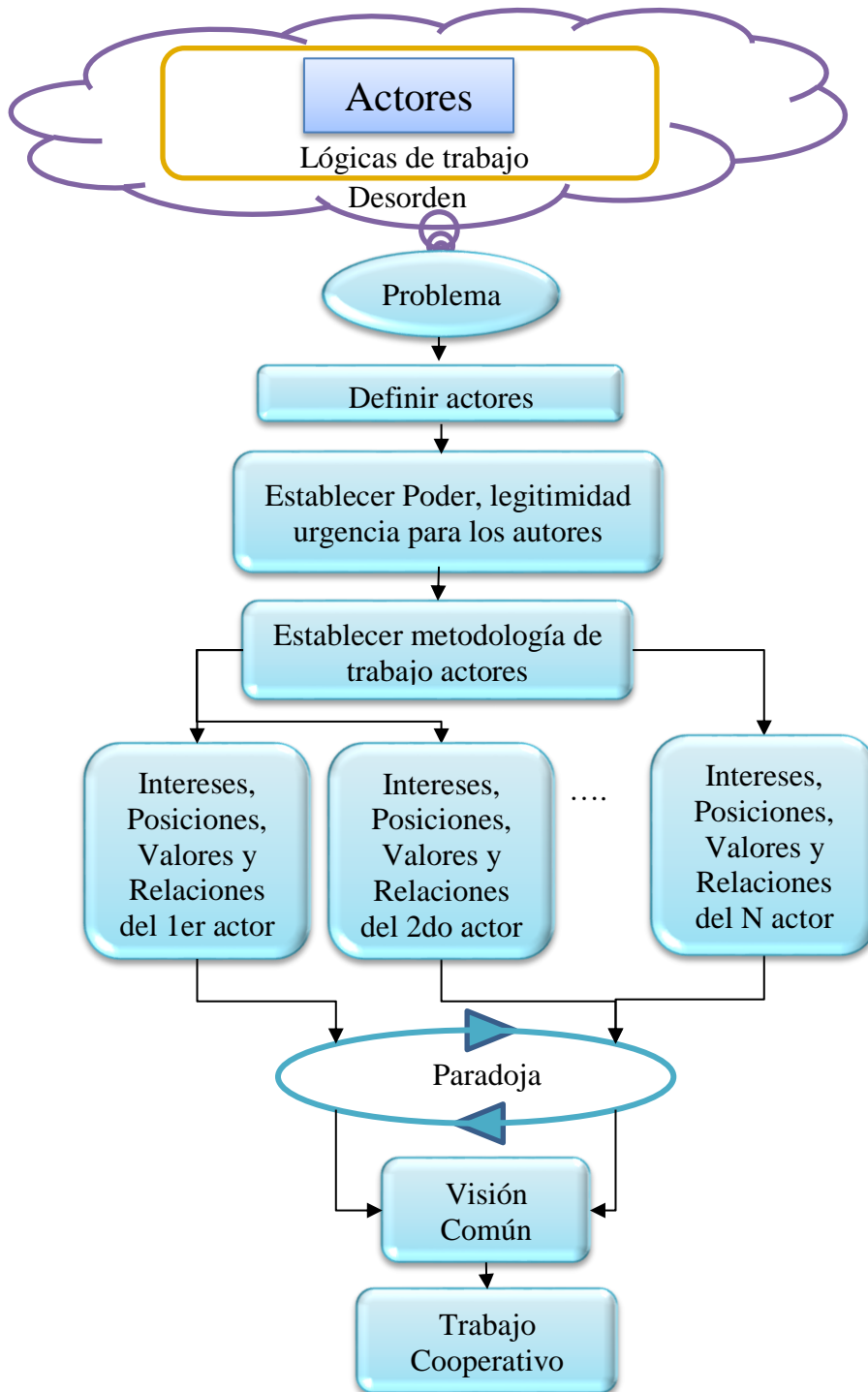


Diagrama 3. Pasos seguidos en la investigación

Fuente: creación propia, basado en los diagramas de Leading Change: Why Transformation Efforts Fail de Kotter y ORGANIZATIONAL CHANGE AND MANAGERIAL SENSEMAKING: WORKING THROUGH PARADOX de Lúcher (1995; 2008).

En primera instancia, los actores están en la etapa de desorden en donde no saben cuál es el problema al que se enfrentan, pues tienen la percepción que la forma en la que trabajan es la adecuada.

Para la identificación de la problemática se realiza una búsqueda bibliográfica a través de diferentes bases de datos de artículos académicos como scopus, jstore, science direct a través de palabras clave como: stray dogs, street dogs, perros vagabundos, perros callejeros, cooperación. Al realizar esta búsqueda se encontraron los lineamientos de los documentos desarrollados por la ICAM para el manejo adecuado de la PCC.

Partiendo del documento de (International Companion Animal Management Coalition, 2007), referenciado anteriormente; se llega a determinar cuáles son los factores y los actores que deben ser analizados para lograr un manejo apropiado de la población canina callejera, basados en referentes internacionales.

Respecto a los factores la ICAM establece los siguientes:

1. Educación.
2. Legislación.
3. Registro e identificación.
4. Esterilización y contracepción.
5. Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación
6. Eutanasia.
7. Vacunas y tratamientos.
8. Control y acceso a recursos.

De esta misma revisión y contiguamente con la revisión de la normatividad de PyBA contemplada en el resumen histórico de la Política Pública de PyBA se indaga sobre la forma como se ha venido trabajando estos factores a nivel nacional, internacional y específicamente en Bogotá (desarrolla a profundidad en el Anexo A: Profundización de los factores de la problemática de PCC). De este análisis se establece que el manejo de la salud pública es un factor muy importante para Bogotá. De tal manera que este factor se adicionó a los 8 ya nombrados anteriormente.

Para establecer los actores involucrados se acude a la misma fuente de la ICAM, quienes determinan grupos de actores involucrados en la resolución de la problemática y que son definidos específicamente para esta investigación a través de la revisión bibliográfica y normativa establecida anteriormente.

Para caracterizar los actores se realizó una revisión de base de datos de artículos académicos con las palabras claves: stakeholders, cooperación, poder e interconexión; se escogió la metodología de caracterización de los actores de Mitchell et al. (1997) por su relevancia en el tema, ya que a finales del 2017 tenía más de 3704 citaciones. De esta forma se establece cuál es el sentido de poder, legitimidad y urgencia que tienen los actores en cada uno de los factores según lo indicado por Martins and Fontes Filho (1999) quien establece una metodología basada en los conceptos de Mitchell mediante dos tablas, la primera en la que se identifica el poder y la segunda en la cual se identifica la legitimidad y la urgencia. Los conceptos de poder legitimidad y urgencia se buscan identificar de la siguiente forma:

5.1 Caracterización del Poder de los actores

Para la caracterización de poder se tiene en cuenta que cada acto social es un ejercicio de poder, cada relación es una ecuación de poder y cada grupo social es una organización de poder (Hawley, 1963). Se identifican los medios o recursos coercitivos (fuerza física o medios persuasivos), recursos utilitarios (humanos, materiales o físicos; financieros; logísticos; tecnológicos e intelectuales) y medios simbólicos (Reconocimiento y estima); lo anterior según Martins & Fontes Filho (1999) .

5.1.1 Recursos coercitivos (Fuerza Física o medios persuasivos)

La fuerza física es la “capacidad de generar o actuar con violencia para obligar o retener.”(Martins & Fontes Filho, 1999). Los medios persuasivos incluirán multas o mecanismos de participación ciudadana que permitan cambiar o influir en la toma de decisiones o acciones de un actor sobre otro. Esta capacidad potencial es indispensable para usarla en el cumplimiento de la legislación, que busca disminuir aspectos como la pérdida de animales, mediante el uso obligatorio de la correa.

5.1.2 Recursos utilitarios

5.1.2.1 Humanos, materiales o físicos

Estos recursos son aquellos que permiten contar con personal para realizar las labores requeridas para el planteamiento de soluciones de la problemática y el objetivo común. Los

materiales son aquellos necesarios para ser usados en la implementación de las soluciones.

5.1.2.2 Financieros

Son los presupuestos otorgados, gastados o disponibles por cada actor, en cada factor apropiado para la solución de la problemática de PCC y el objetivo común.

5.1.2.3 Logísticos

Son aquellos recursos o habilidades que permiten coordinar actividades dentro de la misma institución o con otros actores para la solución de la problemática o del objetivo común.

5.1.2.4 Tecnológicos e intelectuales

Son aquellos recursos o habilidades en sistemas de información u otros usos de tecnología que facilitan la interacción, o la ejecución de acciones enfocadas a la solución de la problemática de la PCC o del objetivo común. Los recursos intelectuales son los conocimientos que cada actor o institución puede aportar para la generación de soluciones a partir de la academia o conocimiento basado en las experiencias de cada actor.

5.1.3 Medios Simbólicos (reconocimiento y estima)

Estos hacen referencia, a los medios por los cuales un actor que trabaja por la PCC y el objetivo común de un ambiente de bienestar común, es reconocido por el resto de actores por haber realizado o estar realizando un trabajo en pro de la PyBA.

5.2 Caracterización de la legitimidad

La caracterización de la legitimidad se realiza desde dos perspectivas: la perspectiva de la deseabilidad del actor a evaluar y la perspectiva de la deseabilidad de la sociedad. La deseabilidad desde la perspectiva del actor se establece basado en los objetivos del actor, por lo tanto, se emite un juicio de qué tan deseable es que el mismo actor realice las labores, sin tomar juicios de valor en las percepciones políticas que tenga el actor para llevar a cabo esta acción. La perspectiva de la deseabilidad desde la sociedad se establece basado en un juicio de valor de qué tan deseable, desde la perspectiva de la sociedad, es

que el actor use su poder; para aportar a la solución de la problemática para cumplir con el objetivo común de tener un ambiente que propenda por la convivencia armónica entre los seres humanos y los perros. La legitimidad “debe tener sentido en el contexto de la legitimidad social. Así, la influencia o la demanda de un actor será tanto más legítima para la organización, cuanto más legítimas sean sus acciones para con la sociedad.” (Martins & Fontes Filho, 1999, p. 13)

5.3 Caracterización de la Urgencia

La urgencia es el clamor por la atención inmediata o por los aspectos que le impliquen pérdidas a un factor, por falta de las soluciones o por los efectos de la problemática (Martins & Fontes Filho, 1999). Este análisis se realiza para cada actor y así mismo para cada factor de la problemática.

Para identificar el poder, la legitimidad y la urgencia para cada actor y como estos aportan en cada uno de los factores del manejo apropiado de la problemática se realiza la revisión de la normatividad vigente de PyBA, la revisión bibliográfica de las bases de datos con los parámetros nombrados anteriormente, la normatividad que rige el funcionamiento de cada actor, informes de gestión pública distrital y la información disponible en la página de cada actor (esta revisión bibliográfica se expone en el Anexo B: Profundización de identificación de los actores). Es de aquí de donde se toman los argumentos para llenar las tablas establecidas por Martins & Fontes para la caracterización de cada uno de los actores.

Luego se procede a la creación de un esquema que permita generar un ambiente de trabajo de buenas relaciones, autónomo y que genere competencia entre los actores para que se sientan auto-motivados y trabajen de manera integrada (Ryan & Deci, 2000), con el objeto de establecer los mecanismos de cooperación entre ellos, basados en el pensamiento paradójico que estimula el reconocimiento del dilema (LÜScher & Lewis, 2008); con el fin de dirimir conflictos e instaurar estrategias orientadas hacia la resolución de la problemática (Dini, 2010).

Las limitaciones de esta metodología están principalmente en que las características de poder, legitimidad y urgencia son dinámicas, por lo tanto, al momento de implementar este esquema tal vez las condiciones cambien, por lo que algunos stakeholders desaparecerá o se convertirán en insignificantes y tal vez emergerán otros actores. Así mismo el método de recolección de los datos no está corroborado

con entrevistas con los actores, debido a la falta de disposición de las entidades públicas y de otros actores. La segunda limitación es la falta de información en algunos actores como en las comunidades dedicadas al albergue, veterinarios, educadores y público en general en los cuales hizo falta fuentes de información que permitieran realizar un análisis más profundo.

6.Desarrollo del trabajo

El análisis de los actores busca información que permita conocer los intereses que tienen ellos para la solución de la problemática de la PCC y el objetivo común de brindar un ambiente de bienestar que propenda por una convivencia armónica entre los seres humanos y caninos.

6.1 Identificación de los actores

En la problemática de la PCC intervienen muchos actores entre instituciones públicas, instituciones privadas con y sin ánimo de lucro, animalistas y población en general. Sin duda los actores que en el momento tienen mayores funciones son las instituciones públicas, de tal manera que son ellas quienes están llamadas a interactuar con el resto de actores para poder dar solución a la problemática de PCC en Bogotá. Los factores de dicha problemática se presentan en el Anexo 0: Profundización de los factores de la problemática de PCC.

Los actores que reconociendo su poder, su legitimidad y su urgencia forman parte fundamental de la solución (Bourne & Walker, 2005; Mitchell et al., 1997) de la problemática de la PCC son los nombrados por la ICAM (2007) de la siguiente forma:

Gobierno

Normalmente el local, pero el central también será relevante para las políticas y las leyes. Si el programa es nacional éste será el organismo principal...

Comunidad veterinaria

La entidad reguladora nacional, la asociación de profesionales veterinarios, grupos privados de profesionales y departamentos universitarios de veterinaria.

ONGS

Organizaciones locales, nacionales e internacionales que trabajen en bienestar animal, derechos de los animales y salud humana.

Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales

Tanto las organizaciones del gobierno/municipio como las de entes privados/ONGs.

Comunidades académicas

Con experiencia relevante. Por ejemplo, en comportamiento animal, veterinaria, sociología, ecología y epidemiología.

Legisladores

Los departamentos responsables tanto de redactar las leyes como de hacerlas cumplir o entrar en vigor.

Educadores

Escuelas y universidades

Medios de comunicación locales

Para educación, publicidad y apoyo local.

Entidades internacionales con responsabilidades relevantes

La Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial para la Sanidad Animal y las asociaciones veterinarias alrededor del mundo.

Líderes/representantes de la comunidad**Público en general**

tanto dueños como personas sin perros.” (International Companion Animal Management Coalition, 2007, p. 7)

Acudiendo y analizando la legislación, la normatividad vigentes y las siguientes fuentes: (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014, 2016; amcuevas, 2016; "Animales de calle, nuevo enfoque del programa de esterilización," 2016; Centro de Zoonosis de Bogotá, 2014; Concejo de Bogotá, 2012; CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016; "En firme el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Bogotá," 2016; Loaiza, 2017; Peñalosa & Cruz, 2016; Secretaría Distrital de Ambiente, 2017; Secretario Distrital de Salud, 2010, 2014), se establece que los actores que tienen un papel más relevante en el Gobierno Distrital son:

- Alcaldía Distrital AD
- Instituto Distrital de PyBA IDPyBA
- Secretaria Distrital de salud SDS

- Centro de Zoonosis CZ
- Secretaria Distrital de Ambiente SDA
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
- Policía P
- Alcaldía de Chapinero AC

Adicionalmente los siguientes actores se tomaron de forma idéntica a la delimitada por la ICAM:

- Comunidad veterinaria CV
- ONGs (FEDAMCO Federación De Entidades Defensoras de Animales y del Ambiente de Colombia)
- Comunidades dedicadas al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales ALB
- Comunidad académica CA
- Legisladores L (Congreso de la Republica y Concejo de Bogotá)
- Educadores E
- Medios de comunicación locales MCL
- Entidades internacionales con responsabilidades relevantes EIR (ICAM y PNUBA- Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente).
- Líderes/representantes de la comunidad y Público en general, se funcionaron en un solo actor: Público en general PG.

6.2 Caracterización de los actores

La caracterización de los actores, se realiza desde una perspectiva de sistemas de gestión basados en la inclusión de los actores en la toma de decisiones; que afectan a otros de los involucrados que trabajan por la solución de la problemática de la PCC y el objetivo común.

Esta perspectiva busca satisfacer los intereses de los diferentes actores, caracterizándolos en términos de poder, legitimidad y urgencia; siguiendo la metodología de Martins y Fontes Filho (1999). La descripción detallada de cada uno de los actores se encuentra en el Anexo 0:

Anexo B: Profundización de identificación de los actores.

La caracterización para cada uno de los actores (según los factores en los que se dividió la problemática) se presenta de manera resumida en dos tablas: la primera corresponde al poder y la segunda corresponde a la legitimidad y a la urgencia.

6.2.1 Alcaldía Distrital

Tabla 7. Caracterización de la Alcaldía Distrital de Bogotá (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública	*Coordinar con la policía el uso de medios de persuasión *Realizar el seguimiento, control e inspección de instituciones públicas y privadas	*Contar con capacidad para construir, mejorar y dotar infraestructura *Crear, planear y gestionar ejes de acción, metas, indicadores, plazos y responsables a nivel distrital y local de instituciones públicas *Fomentar emprendimiento	*Priorizar y planear los presupuestos o ingresos cobro de servicios asociados de los diferentes sectores administrativos del Distrito Capital y a nivel local *Apoyar emprendimientos *Gestionar Recursos alternativos financieros para transferencia conocimiento y tecnología *Manejar el Fondo Cuenta para la Protección Animal (ACUERDO N. 218 DE 2016)	*Fortalecer Protocolos de atención *Capacitar emprendedores *Cooperar con comunidad y sus veedurías *Delegar la función de la implementación de la política pública a la SDA * Coordinar y convocar el sector privado y la comunidad.	*Controlar y tomar decisiones basados Sistemas de Información integrales *Implementar Observatorio de Salud y medio ambiente *Fomentar capacitación técnica y profesional *Fortalecer las estrategias preventivas *Gestionar regional, nacional e internacionalmente la transferencia de recursos, conocimiento y tecnología	*Trabajar por animales como los caballos como medio transporte de carga y las campañas de esterilización en el barrio (depende del gobierno de turno)
Educación	*Coordinar con la policía el uso de medios de persuasión	*Educadores de niños y jóvenes	*Capital para financiar emprendimientos	*Gestionar y realizar acciones educativas con la academia para jóvenes, niños, emprendedores *Semana PyBA *Fomentar relaciones con la academia	*Capacitar periódicamente al personal operativo, técnico y profesional *Fomentar investigación *Formular lineamientos de investigación	*Difundir realmente los programas educativos de las diferentes instituciones
Legislación		*Aprobar los programas de emergencias PCC		*Socializar la normatividad	*Revisar, actualizar y socializar la normatividad	
Registro e identificación				*Consolidar SIRAB *Habilitar herramienta tecnológica para el registro de animales perdidos	*Realizar el mantenimiento y actualización del SIRAB	
Esterilización y Contracepción			*Aprobar presupuesto			

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación		*Construir y mejorar la dotación de la infraestructura				
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos		*Coordinar los recursos humanos a cargo de Bomberos, policía animal, SDA, SDS, Instituto PyBA	*Aprobar el presupuesto	*Delegar la recepción de urgencias de la PCC a bomberos (BRAE) y o policía ambiental y la atención de estas a la SDA	* SIRAB Sistema par Registro de animales	
Control y acceso a recursos				*Coordinar con PGIRS manejo de basuras		

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 8. Caracterización de la Alcaldía Distrital de Bogotá (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Es deseable ya que su objetivo es mantener un ambiente sano controlando los posibles riesgos	*Es deseable para sociedad que cumpla con sus objetivos de preservar un ambiente sano	*Enfermedades encontradas zoonóticas en parque de la ciudad *Debe resolver fuentes PCC (tamaño población)	*Disposición de heces por riesgo de contraer enfermedades humanos y perros *Fuentes PCC *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Educación	*Es deseable ya que PyBA se ha convertido en un deber por la importancia que han tenido los animales *Supervisar labores a instituciones encargadas	*Es deseable porque tienen misconcepciones y falta de conocimiento	*Perros sin adoptar en centro zoonosis (solo 15 días para sacrificio) *Evidencia en enfermedades zoonóticas en parques de la ciudad *Perros abandonados en la calle	*Cambiar aspectos socioculturales del abandonador *Prevención transmisión enfermedades zoonóticas *Perros que terminan con segundos dueños
Legislación	*Es deseable porque organiza los factores de la problemática pendientes o en camino hacia una solución *Crea, socializa y aplica la normatividad	*Es deseable legisle por ser el mayor representante de los ciudadanos y da sostenibilidad a los programas *Cambia percepciones	*Población de caninos domésticos cercana al millón *Determina prioridad de normatividad faltante o a actualizar	*La socialización es insuficiente *Existen vacíos en normas actuales de derechos de animales o deberes y derechos de los hombres
Registro e identificación	*Es deseable conocer la población real doméstica y callejera (control hacia deberes de los dueños y recuperación de perdidos)	*Es deseable porque facilitaría la recuperación de mascota	*Registro real de animales domésticos	*Desconocimiento de PCC
Esterilización y Contracepción	*Es deseable por que establece un manejo a la problemática	*Es deseable por que establece un manejo a la problemática	*Perros vagabundos sin esterilizar *Población de perros domésticos cercana al millón *No se controla las fuentes en lo recomendado 10%	*Desconocimiento de PCC
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación	*Puede construir la infraestructura, pero no tiene urgencia	*Es deseable pero no se ha visto un cumplimiento ya que el centro de atención de animales esta desde 2013 pero aún no se construye	*No tiene urgencia en construir infraestructura	
Eutanasia				

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Vacunas y tratamientos	*Es deseable cumplir con la vacuna de rabia y tratamientos a animales vagabundos	*Es deseable ya que no toda la población puede pagar la vacuna contra la rabia	* Casos de rabia controlados	
Control y acceso a recursos	*Delega la función	*Es deseable que controlen el acceso a recursos, ya que el incumplimiento generaría problemas de salud pública	*No tiene urgencia	

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.2 Instituto Distrital PyBA

Tabla 9. Caracterización del Instituto Distrital PyBA (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública		*Administrar todos los equipamientos públicos	*Manejar presupuesto disponible para PyBA de 80.000 millones. Tiene Autonomía Financiera y presupuestal	*Coordinar, articular y promover actividades PyBA con SDA, SDS, SDGobierno, SDEducación , Facultades de Veterinaria y Zootecnia , institutos educativos públicos y privados, y comunidad como decomisos *Implementar protocolos y procedimientos de atención a animales	*Tiene Autonomía Administrativa *Dar lineamientos implementación urgencias PCC *Brindar espacios de innovación y tecnología *Diseñar protocolos y procedimientos de atención para la atención animales, paseadores y tenencia de animales	
Educación			*Presupuesto disponible para PyBA de 80.000 millones	*Coordinar, articular y promover programas de educación con SDA, SDS, SDGobierno, SDEducación, Facultades de Veterinaria y Zootecnia, institutos educativos públicos y privados, y comunidad	*Proponer y promover investigación en hábitos humanos y caninos	
Legislación						
Registro e identificación			*Ejecutar proyecto Primer proyecto como institución a ejecutar) dotar a lectores chip a alcaldías locales, CAIs y policía ambiental	*Coordinar, articular y promover programas de educación con SDA, SDS, SDGobierno, SDEducación, Facultades de Veterinaria y Zootecnia, institutos educativos públicos y privados, y comunidad		
Esterilización y Contracepción				*Coordinar, articular y promover programas de educación con SDA, SDS, SDGobierno, SDEducación, Facultades de Veterinaria y Zootecnia, institutos educativos públicos y privados, y comunidad		
Mantenimiento de instalaciones y centros de			*Construir la Casa de Acogida de los Animales			

	Poder					Medios simbólicos
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
adopción/reubicación			y habilitar el Centro de Flora y Fauna Silvestre.			
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos						
Control y acceso a recursos						

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 10. Caracterización del Instituto Distrital PyBA (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Es deseable ya que es su deber cumplir y cooperar con los demás actores	*Es ideal que la PyBA este centralizado en un actor	*Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba *Debe resolver fuentes PCC *Perros infectados con Rabia	*Disposición de heces por riesgo de contraer enfermedades humanos y perros *Fuentes PCC *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques *Problemáticas con los Paseadores de perros *Desarticulación actores
Educación	*Deseable educar para cooperar e interrelacionarse con los demás actores	*Es deseable educación incluyente con otros actores involucrados	*Evidencia en enfermedades zoonóticas en Suba *Perros abandonados en la calle *Muchos perros en albergues	*Cambiar aspectos socioculturales del abandonador *Perros que terminan con segundos dueños
Legislación	*Es necesario para cumplir con su función	*Es un ente especializado que tendría los conocimientos de la PCC	*No hay afán debido a corto tiempo de constituido	
Registro e identificación	*Es su primera labor asignada	*Ayudaría a encontrar sus mascotas *No porque tienen miedo al uso del chip	*Es su primera labor asignada	
Esterilización y Contracepción	*Es parte de la implementación de la Política Pública		*Tiene muchos retos para iniciar, como aumentar % de esterilizaciones (actual 2% - recomendado 10%)	
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación	*Es la instalación para central el manejo de animales de calle	*Es deseable para tener un lugar público donde atiendan los perros de la calle	*No hay urgencia, el proyecto lleva desde el 2013 y no se ha comenzado a construir	
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos				
Control y acceso a recursos				

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.3 Secretaría Distrital de Salud

Tabla 11. Caracterización de la Secretaría Distrital de Salud (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública		*Personal para visitas a los comercios y sus proveedores	*Insuficientes para atender los problemas	*Planear la limpieza, la desinfección y el control de vectores *Coordinar operativos a comercios con alcaldía local, Policía, SDA *Decomisar animales *Verificar funcionamiento comercios *Facilitar la participación *Realizar recolección canina selectiva	*Observatorio de Salud y medio ambiente *Implementar de sistema de información (retrasado) *Emitir conceptos técnicos	
Educación		*Requiere recursos humanos idóneos y materiales (suficientes)	*Manejar presupuesto para ejecución Política otorgado anualmente	*Coordinar campañas con SDA y SDEducación	*Transformar misconcepciones culturales *convocar a la academia	
Legislación						
Registro e identificación		*Chips y lectores para registro de mascotas	*Manejar presupuesto para vacunación, registro e identificación (Cumplimiento del 11% o menor en 2013-2016)	*Coordinar con la SDA el registro *Colaborar con organizaciones interesadas para estudio de población PCC *Velar por que los comercios lleven un registro detallado de compra y venta de animales	*Plataforma web de registro de animales (SIRAB)	
Esterilización y Contracepción		*Equipos de esterilización móvil que pase por las localidades		*Coordinar acciones con la SDA, alcaldías locales y Policía garantizar animales a vender estén esterilizados		
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación		*Terreno de 8.5 hec	*Presupuesto de 8000 millones de pesos para primera de tres fases de construcción Centro de protección	*Fortalecer Adopciones en el Centro de Zoonosis *Prestar ininterrumpidamente servicios en el Centro de Zoonosis		
Eutanasia				*Delegar las eutanasias al Centro de Zoonosis		

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Vacunas y tratamientos			*Manejar presupuesto para vacunación, registro e identificación (Cumplimiento del 11% o menor en 2013-2016)	*Corroborar que los comercios no vendan ni perros ni gatos menores a 90 días y sin vacunar ni desparasitar. (Solo un control realizado)		
Control y acceso a recursos						

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 12. Caracterización de la Secretaría Distrital de Salud (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Es el organismo encargado del control de factores de riesgo biológico, control de comercios	*Es el organismo encargado del control de factores de riesgo biológico, control de comercios	*Población doméstica y vagabunda de perros cercana a 2 millones (1/4 población Btá) *Debe resolver fuentes PCC (tamaño población) *Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba *Perros infectados con rabia	*Disposición de heces por riesgo de contraer enfermedades humanos y perros *fuentes PCC *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Educación	*Forma de combatir una de las fuentes de PCC (abandonos y comercio irresponsable) *Previene enfermedades zoonóticas	*Requiere cambiar aspectos socioculturales del abandonador *Desconoce formas de prevención transmisión enfermedades zoonóticas *Es deseable para que perros no terminen con segundos dueños o abandonados	*PCC principal causa tenencia irresponsable *Debe resolver fuentes PCC (tamaño población) *Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba	*Disposición de heces por riesgo de contraer enfermedades humanos y perros *fuentes PCC *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Legislación	*Deseable participar en la formulación o actualización de las normas	*Es deseable por el conocimiento que tiene en la problemática de PCC	*No es necesario implementar nuevas normas porque aún no dan abasto con las actuales	
Registro e identificación	*Es deseable conocer la dimensión de la población *Es su función	*Se establece un sentido de propiedad	*Tienen funciones más importantes	
Esterilización y Contracepción			*Perros son vendidos sin esterilizar *Población tanto domestica como vagabunda cercana al millón	*No se cumple con el 10% de lo recomendado *1 perro de cada 10 tiene hogar fijo
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación	*Es su deber a través del centro de zoonosis prestar el servicio	*Es deseable el centro de atención a animales diferente al centro de Zoonosis		*ha dado el manejo a través de zoonosis
Eutanasia	*Controlar lo realizado por zoonosis	*No es deseable prefieren un trato más humano	*Es medio de escape a la cantidad de perros que llegan a zoonosis	*Es una alternativa de manejo no tan eficiente
Vacunas y tratamientos	*Es su deber aplicar la vacuna contra la rabia	*Previene contagio de la rabia	*Cantidad agresión por animal potencialmente transmisor de rabia	
Control y acceso a recursos				

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.4 Centro de Zoonosis

Tabla 13. Caracterización del Centro de Zoonosis (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública		*400 voluntarios inscritos y capacitados para las brigadas de salud *Alojar y disponer de los animales de recolección selectiva o de operativos al comercio de la SDS		*Coordinar recepción de animales con la SDS, policía animal, bomberos o SDA *Decomisar perros agresivos de habitantes de la calle	*Planeación de limpieza, desinfección y control de vectores	*No controla las enfermedades zoonóticas que dicen contener los animales alojados en el centro de zoonosis
Educación		*400 voluntarios inscritos y capacitados para las brigadas de salud para realizar campañas de educación y adopción				
Legislación						
Registro e identificación		*Poner chip y registrar los animales que pasan por el centro y van hacer adoptados		*Registrar e instalar el chip para los perros de los habitantes de la calle que lo soliciten	*Registrar todos los animales que pasan por el Centro y registrar animales dados en adopción	
Esterilización y Contracepción			*Recursos que eran usados en eutanasia ahora disponibles para esterilización adopción y educación	*Realizar hasta 90 esterilizaciones a la semana gratuitas para estratos 1, 2 y 3 *Esterilizar a los perros de los habitantes de la calle que lo soliciten		
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación		*Recursos humanos y físicos para alojar animales de recolección selectiva		*Realizar programas de adopción con ayuda del voluntariado *Supervisar al 20% de las familias adoptantes, con ayuda de los voluntarios		
Eutanasia		*Recursos para realizar las eutanasias				

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Vacunas y tratamientos		*Vacunas antirrábicas (no vacunan contra otras enfermedades)		*Aplicar la vacuna antirrábica gratuitamente *Vacunar a los animales de habitantes de calle que lo soliciten		
Control y acceso a recursos						

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 14. Caracterización del Centro de Zoonosis (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Es su deber *Depende de la SDS	*Es necesario para el control de enfermedades zoonóticas	*Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba	*Disposición de heces por riesgo de contraer enfermedades humanos y perros
Educación			*Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba	
Legislación				
Registro e identificación	*Es fundamental llevar el registro de los animales que pasan por el centro		*Hacer control animales adoptados *Registro de animales con posibles enfermedades	
Esterilización y Contracepción			*Población tanto domestica como vagabunda cercana al millón	*No se cumple con el 10% de lo recomendado *1 perro de cada 10 tiene hogar fijo
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación			*Promocionar adopciones para reducir las eutanasias	
Eutanasia	*Porque la realiza como medio de control de población o en los casos necesarios	*Se quitaría de ser posible	*Cantidad de animales que entran al centro de zoonosis	
Vacunas y tratamientos	*Porque es su deber para controlar la posible transmisión de rabia	*Porque no algunos ciudadanos no tienen recursos para pagarlos con sus medios económicos y evitan riesgos de transmisión de enfermedades.	*Cantidad agresión por animal potencialmente transmisor de rabia *Cantidad de perros con rabia	
Control y acceso a recursos				

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.5 Secretaria Distrital de Ambiente

Tabla 15. Caracterización de la Secretaria Distrital de Ambiente (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública		*Recursos humanos insuficientes para realizar intervención a comercios	*Presupuesto insuficiente para intervención comercios *Manejar recursos para implementar Política Pública PyBA (ejecutaron el 100% en 2013-2015)	*Realizar intervención de los comercios y sus proveedores en conjunto con la Alcaldía local, SDS, Policía *Generar los espacios de participación ciudadana *Coordinar, vigilar e implementación política pública	*Sistemas de información (Falta alimentar registro de comercios)	
Educación						
Legislación			*Presupuesto de ejecución Política pública	*Implementar, desarrollar y coordinar la Política Pública de PyBA	*formular, vigilar y evaluar la Política Pública de PyBA	
Registro e identificación				*Participar en procesos de identificación		
Esterilización y Contracepción				*Participar de los procesos de esterilización		
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación			*Recursos financieros (8000 millones) para construcción del centro de atención			
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos		*Atender o transferir urgencias PCC				
Control y acceso a recursos					*Asesorar técnicamente para manejo de residuos solidos	

Fuente: creación propia basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 16. Caracterización de la Secretaria Distrital de Ambiente (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Porque es parte de la política pública que tiene que implementar		*Población doméstica y vagabunda de perros cercana a 2 millones (1/4 población Btá) *Debe resolver fuentes PCC (tamaño población) *Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba *Comercios sin control	*Fuentes PCC *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Educación			*PCC principal causa tenencia irresponsable *Debe resolver fuentes PCC (tamaño población)	*Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Legislación	* Es su deber formular, implementar, desarrollar, coordinar, vigilar y evaluar la Política Pública *Proporcionar condiciones para cooperar	*Es deseable tener a alguien a quien acudir sino se está cumpliendo la Política pública	*Está implementando las tareas de la Política actual	
Registro e identificación				
Esterilización y Contracepción	*Es deseable pero no es su función principal	*No la concibe como la encargada	*Dar PyBA	
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación	*Porque hace parte de la Política Pública que debe implementar		*Cumplir la Política pública	
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos	*Porque Es su función coordinar urgencias para PCC		*PCC en malas condiciones	
Control y acceso a recursos	*Porque podría controlar posibles problemas medio ambientales	*Porque es una entidad con criterio técnico		

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.6 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC

Tabla 17. Caracterización de la Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública		*Crear folleto mensual Animal Bogotá		*Realizar convocatoria de redes (fallida) *Coordinar informe del Concejo Distrital a entregar con informe anual (no entregado)	*Realizar programa de radio "hablemos de animales" emisora DC Radio *Creación portal web *Uso de redes sociales	
Educación		Recursos humanos y físicos para realizar campañas educativas no solo de PyBA	*Manejar presupuesto para procesos educativos (utilización por encima del 94% 2012-2015)			
Legislación						
Registro e identificación						
Esterilización y Contracepción						
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación						
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos						
Control y acceso a recursos						

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 18. Caracterización del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Solo comunica	*No se conoce	*Está migrando hacia el Instituto de PyBA	
Educación	*Solo comunica	*No se conoce	*Está migrando hacia el Instituto de PyBA	*La comunicación a la población debería ser más efectiva y llegar más población
Legislación				
Registro e identificación				
Esterilización y Contracepción				
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación				
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos				
Control y acceso a recursos				

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.7 Policía

Tabla 19. Caracterización de la Policía (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública	*Garantizar convivencia *Capacidad de intervenir derechos y libertades *Controlar y cerrar centros de crianza de animales peligrosos *Exigir correa o bozal (si lo requiere) *Controlar registro de perros potencialmente peligrosos *Prohibir deambulación perros	*Recursos humanos insuficientes para hacer cumplir las normas o PQR de ciudadanos		*Coordinar a nivel local con el alcalde , el personero y el comandante la seguridad y convivencia *Acompañar SDA operativos a comercios en las localidades *Controlar: venta de animales en la calle, recolección de heces fecales de los animales	*Desarrollar, promover el uso de herramientas tecnológicas para garantizar el cumplimiento de los derechos	
Educación	*Sancionar eventos de alteren la convivencia como medio correctivo	*Crear campañas para controlar residuos sólidos de comercio		*Mediar situaciones conflictivas *Conocer, aplicar y capacitarse en mecanismos alternativos de solución de conflictos		
Legislación					*Expedir normas para regular el ejercicio de la libertad, derechos deberes para la convivencia	
Registro e identificación						
Esterilización y Contracepción						
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación						

	Poder					Medios simbólicos
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos		*Atender o transferir urgencias PCC				
Control y acceso a recursos	*Utilizar medios en caso de incumplimiento para restringir el acceso a recursos por PCC			*Controlar el retiro o almacenamiento de basuras de establecimientos *Ejercer control lugares tiempos para sacar la basura *Controlar que los dueños no dejen que sus perros esparzan basura		

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 20. Caracterización de la Policía (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Porque es deber proteger la salud como derecho colectivo *Porque debe regular el ejercicio de la libertad *Porque debe acompañar revisiones a comercios	*Es deseable pero no hacen cumplir las normas ni dan ejemplo *Porque deberían protección a la salud derecho individual y colectivo	*Problemas de convivencia (correa, bozal, dejar vagar, etc.) *Problemas con perros de razas fuertes *Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba	*Disposición de heces por riesgo de contraer enfermedades humanos y perros *Fuentes PCC *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Educación	*Es una forma de resolver los conflictos de convivencia	*Es deseable, pero debería mediar más y no generar conflictos	*Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba	*Disposición de heces por riesgo de contraer enfermedades humanos y perros *Fuentes PCC *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Legislación	*Expide normas de carácter general	*No se concibe como el legislador en temas de perros	*Problemas de convivencia (correa, bozal, dejar vagar, etc.) *Problemas con perros de razas fuertes	
Registro e identificación				
Esterilización y Contracepción				
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación				
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos	*Es deseable atender a la PCC que requiera de urgencias	*Porque es su medio de contacto para avisar los casos que requieren de urgencias veterinarias	*Tienen muchas otras funciones	
Control y acceso a recursos	*No es deseable porque no tiene personal suficiente.	*Porque es su deber cumplir con mantener una convivencia sana	*Perros pueden causar desordenes en el espacio público por acceder a la basura	

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.8 Alcaldía de Chapinero

Tabla 21. Caracterización de la Alcaldía de Chapinero (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública				*Coordinar campañas a comercios de animales y sus proveedores *Coordinar capacitaciones a los paseadores	*Comunicar a la comunidad el lugar donde se lleven y/o se reporten animales ajenos o vagando	
Educación		*Recursos humanos para realizar campañas (insuficientes)	*Recursos para sensibilizar a 4000 personas (insuficiente)			
Legislación						
Registro e identificación				*Registrar animales potencialmente peligrosos y sus traspasos de dueño	*Habilitar herramienta tecnológica para animales perdidos *Disponer de herramientas para lectura de chip de registro	
Esterilización y Contracepción				*Coordinar campañas de esterilización en la localidad con la SDS, SDA		
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación						
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos						
Control y acceso a recursos				*Acompañar a la SDS y la Policía en control de disposición de basuras		

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 22. Caracterización de la Alcaldía de Chapinero (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Porque es su deber por el buen funcionamiento de los comercios	*Porque es su deber por el buen funcionamiento de los comercios	*No es una prioridad	
Educación	*Es deseable pero no hay recursos suficientes	*Es deseable que eduquen la comunidad		*Atendido solo el 3% de la población
Legislación				
Registro e identificación	*Es deseable para tener un control de la población canina de la localidad	*Porque es una forma de establecer responsabilidad	*No existe urgencia	
Esterilización y Contracepción	*Es deseable coordinar la labor con SDS	*Es deseable sobre todo en las UPZ que colindan con los cerros orientales	*Solo coordina las jornadas con SDS	
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación				
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos				
Control y acceso a recursos	*Es deseable para mantener la localidad libre de basuras	*Es deseable para mantener un ambiente limpio		*Es corresponsabilidad junto con la policía hacer vigilancia de horarios de sacar basura

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.9 Comunidad Veterinaria

Tabla 23. Caracterización de la Comunidad Veterinaria (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública		*Personal para identificar vectores zoonóticos u otras problemáticas		*Notificar autoridades riesgos o focos enfermedades zoonóticas	*Analizar problemática, su dimensión (urgencia), las debilidades, las fortalezas y los planes de trabajo *Conocimiento en comportamiento animal y humano, epidemiología, demografía animal (fuentes) *Aplicación medidas sanitarias	
Educación		*Tienen gran credibilidad e impacto y son el primer contacto con los dueños de mascotas			*Planteamientos en la intervención en problemas socioculturales de las relaciones perro humano *Promover procedimientos sanitarios, control de enfermedades zoonóticas	
Legislación						
Registro e identificación				*Promover el registro de animales con comunidad	*Conocimiento para la cuantificación de la PCC	
Esterilización y Contracepción		*Personal con conocimiento para realizarlas		*Notificar esterilizaciones realizadas	*Determinación de fuentes PCC *Planes de mitigación (población objetivo...)	*Realizan el procedimiento a menor valor para animalistas o fundaciones
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación				*Entrega de perros por la comunidad a las veterinarias, los cuales quedan para adoptar o entregar a zoonosis		
Eutanasia		*Personal con conocimiento para realizarlas			*Tomar la determinación de cuando es necesario	
Vacunas y tratamientos		*Aplicar vacunas y tratamientos a los perros	*Requiere pago de la comunidad			*Aplicar algunos tratamientos gratuitamente o a menor valor para PCC

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Control y acceso a recursos						

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 24. Caracterización de Comunidad Veterinaria (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Es deseable aportar conocimiento	*Es muy deseable conocer lo que los veterinarios puedan decir de la problemática y los factores que intervienen *Porque el código de ética lo establece en sus funciones a notificar enfermedades, PYBA	*Población doméstica y vagabunda de perros cercana a 2 millones (1/4 población Btá) *Manejo inadecuado de fuentes PCC *Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba	*Pueden determinar que tan crítico es el problema *Realizar su trabajo condiciones de salubridad adecuadas
Educación	*Es deseable pero no hay convenios con las alcaldías ni otras instituciones	*Son los profesionales con mayor credibilidad *Es deseable porque el código de ética lo establece	*Solo un perro de cada 10 tiene hogar fijo *Perros abandonados en la calle *Condiciones de bienestar de la PCC	*Es su función según el código de ética
Legislación				
Registro e identificación	*Porque podrían hacer estudios con la información del registro	*Creen si ellos les dicen porque es importante		
Esterilización y Contracepción	*Es deseable realizarlas, pero no tienen recursos para ejecutarlas	*Porque son los profesionales preparados para ejecutarlas	*PCC cercana al millón *Enfermedades zoonóticas parques Bogotá	*Vender animales esterilizados
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación				
Eutanasia	*Es deseable únicamente en los casos necesarios, el código de ética los autoriza a aplicarla	*Porque son los que saben en que momento aplicarla		
Vacunas y tratamientos	*Porque es su fin tratar los animales	*Porque son los que tienen el conocimiento para aplicarlos	*Enfermedades zoonóticas en parques Suba *Cantidad de perros con rabia	*Control de enfermedades zoonóticas
Control y acceso a recursos				

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.10 ONGs (FEDAMCO)

Tabla 25. Caracterización de ONGs (FEDAMCO) (Poder)

	Poder					Medios simbólicos Reconocimiento y estima
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	
Salud Pública		*Muy cortos	*No tienen recursos financieros	*Realizar veeduría en los diferentes procesos de salud pública *Hacer parte del Concejo Distrital de PyBA *Cooperar con organizaciones internacionales *Censurar personas o entidades		
Educación		*Muy cortos	*No tienen recursos financieros	*Realizar veeduría a las campañas educativas de instituciones públicas *Realizar campañas educativas *Promover la tecnificación		
Legislación						
Registro e identificación						
Esterilización y Contracepción						
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación						
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos						
Control y acceso a recursos						

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 26. Caracterización de ONGs (FEDAMCO) (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Es deseable realizar veedurías a las instituciones encargadas, es su fin	*Porque es la organización que representa parte de la comunidad y realiza veedurías	*Cantidad de PCC *Enfermedades zoonóticas en Suba *Condiciones de bienestar PCC	*disposición de heces por riesgo de contraer enfermedades humanos y perros *fuentes PCC *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Educación	Es deseable pero no cuenta con los medios económicos		*Cantidad de PCC *Enfermedades zoonóticas en Suba *Condiciones de bienestar PCC	*No tienen recursos como realizarlos
Legislación	Es deseable para legislación resuelva problemas de la comunidad	Es deseable para legislación resuelva problemas de la comunidad	*falta de normatividad	*Los legisladores no tienen voluntad política
Registro e identificación				
Esterilización y Contracepción				
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación				
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos				
Control y acceso a recursos				

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.11 Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales

Tabla 27. Caracterización de la Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública		*Seres humanos con cariño por los animales con voluntad para ayudar *Espacios de refugio (pequeño para cantidad albergada- posibilidad de transmisión), agua *Comida, puede ser escasa *Población de perros con posibles enfermedades	*Escasos o nulos	*Realizar recolección de PCC selectiva	*Conocimiento de comportamiento animal *Conocimiento de primera mano la problemática de PCC	*Tener perros hacinados o enfermos
Educación		*Escasos	*Escasos o nulos	*Escasos o nulos	*Escasos o nulos	
Legislación	*Medios de participación ciudadana para exigir cambios o soluciones a la problemática y sus factores	*Escasos	*Escasos o nulos	*Escasos o nulos	*Conocimiento de normativa vigente	
Registro e identificación				*Registrar animales dados en adopción		
Esterilización y Contracepción		*Llevar a la PCC y la de los albergues a esterilizar en las campañas del distrito				*Ayudan a esterilizar PCC
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación		*Espacios de refugio, agua *Comida puede ser escasa				
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos			*escasos o nulos			
Control y acceso a recursos		*Espacios de refugio, agua y comida (puede ser escasa)				

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 28. Caracterización de la Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública			*Posibles focos de enfermedades	*Animales con enfermedades entre ellas posiblemente zoonóticas
Educación	*Es deseable para no tener más perros en la calle y no tener devuelta animales ya adoptados.	*Es deseable por parte PG, recibir educación para tener expectativas reales de la personalidad de animales a adoptar y que ya tienen	*Posibles focos de enfermedades *Manejan una población mayor a la capacidad instalada	*Animales con enfermedades entre ellas posiblemente zoonóticas
Legislación	*Deseable hacer conocer su conocimiento y opinión		*Falta regulación y control por entidades del estado por hacinamiento	*Cantidad de PCC
Registro e identificación	*No es necesario	*No es necesario	*ninguna	
Esterilización y Contracepción	*Son conscientes del impacto	*Es deseable para los animalistas, para el resto de la comunidad es indiferente	*Incremento de la población del albergue	*posible Incremento de la población del albergue *Cantidad de PCC y el estado de bienestar
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación	*Es muy deseable brindar refugio, agua y comida	*Es deseable tener gente preocupada por los animales (para parte de la sociedad)	*Perros que entran nuevos al albergue	*Cantidad de PCC y el estado de bienestar
Eutanasia	*No es deseable, están en contra			
Vacunas y tratamientos	*Desearían dar los tratamientos no solo a los perros que tienen sino a los callejeros	*Deseable mantener el posible foco de enfermedades	*Posibles focos de enfermedades	*Animales con enfermedades entre ellas posiblemente zoonóticas
Control y acceso a recursos	*Es muy deseable brindar refugio, agua y comida	*Es deseable tener gente preocupada o que se encargue de los animales	*Perros que entran nuevos al albergue	*Cantidad de PCC y el estado de bienestar

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.12 Comunidad Académica

Tabla 29. Caracterización de la Comunidad Académica (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública					*Estudiar los perfiles socioculturales y falla relación hombre-perro *Encontrar causas y fuentes de PCC *Crear pensum académicos de veterinaria *Estudio de enfermedades zoonóticas (prevención, mitigación, control)	
Educación		*Recursos humanos e infraestructura para realizar capacitaciones			*Estudiar los perfiles socioculturales y falla relación hombre-perro	
Legislación					*Evaluar las normas existentes, dar nuevos lineamientos y normas faltantes	
Registro e identificación					*Estudios para determinar la PCC	
Esterilización y Contracepción					*Estudios para determinar la población objetivo	
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación						
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos						
Control y acceso a recursos					Estudios para controlar el acceso a los recursos	

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 30. Caracterización de la Comunidad Académica (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Desean investigar	*Es deseable tener una opinión con criterio para da una solución más integral	*Cantidad de PCC *Enfermedades zoonóticas en Suba *Condiciones de bienestar PCC	*Disposición de heces por riesgo de contraer enfermedades humanos y perros PCC. *Fuentes PCC. *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Educación	*Desean investigar	*Requieren conocer o dimensionar la problemática	*No es crítico *Cantidad de PCC *Enfermedades zoonóticas en Suba *Condiciones de bienestar PCC	*Problemas de convivencia
Legislación	*No es una necesidad sus conceptos y no confían	*No se asume con los legisladores	*No es crítico	*No es crítico
Registro e identificación				
Esterilización y Contracepción				
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación				
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos				
Control y acceso a recursos	*No es deseable	*Sería tomado con un concepto a seguir	*No es crítico	*No es crítico

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.13 Legisladores

Tabla 31. Caracterización de los Legisladores (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública	*Establecer medidas para acciones humanas con sus mascotas en espacios públicos *Tipificar como punibles el maltrato a los animales *Establece sanciones de carácter policivo y judicial		*Pueden estipular los presupuestos de los proyectos	*Delegar funciones y responsabilidades a las instituciones sobre cuantificación de PCC, procedimientos de reproducción, comercialización, esterilización,	*Priorizar PyBA en la agenda y legislar	*No han querido legislar sobre el tema incluyendo las corridas de toros
Educación			*Pueden estipular los presupuestos de los proyectos	*Delegar funciones y responsabilidades a las instituciones sobre procesos pedagógicos	*Establecer lineamientos de las campañas educativas	*No han querido legislar sobre el tema incluyendo las corridas de toros
Legislación	*Establecer medios, procedimientos o medidas correctivas *Tipifican como punibles conductas de maltrato *Establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial		*Poden estipular los presupuestos de los proyectos	*Delegar funciones y responsabilidades a las instituciones o administraciones nacionales, departamentales o locales sobre PyBA	*Conocimiento de las leyes, decretos, normas expedidas anteriormente en PyBA	*No han querido legislar sobre el tema incluyendo las corridas de toros
Registro e identificación	*Establecer medios de carácter policivo, económico y judicial para dueños que no registren sus animales		*Poden estipular los presupuestos de los proyectos	*Delegar funciones y responsabilidades a las instituciones sobre Registro de animales		*No han querido legislar sobre el tema incluyendo las corridas de toros
Esterilización y Contracepción	*Establecer sanciones para los comercios que no cumplan normas biosanitarias		*Poden estipular los presupuestos de los proyectos	*Delegar funciones y/o responsabilidades a las instituciones sobre esterilizaciones		*No han querido legislar sobre el tema incluyendo las corridas de toros
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación				*Delegar funciones y/o responsabilidades a las instituciones		*No han querido legislar sobre el tema incluyendo las corridas de toros

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Eutanasia				*Delegar funciones y/o responsabilidades a las instituciones sobre Eutanasia		*No han querido legislar sobre el tema incluyendo las corridas de toros
Vacunas y tratamientos			*Pueden estipular los presupuestos de los proyectos	*Delegar funciones y/o responsabilidades a las instituciones sobre vacunas y tratamientos a ofrecer por parte del estado		*No han querido legislar sobre el tema incluyendo las corridas de toros
Control y acceso a recursos	*Establecer medidas correctivas de carácter policivo, económico y judicial para control de basuras		*Pueden estipular los presupuestos de los proyectos	*Delegar funciones y/o responsabilidades a las instituciones sobre basuras		*No han querido legislar sobre el tema incluyendo las corridas de toros

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 32. Caracterización de los Legisladores (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*poco deseable	*Es necesario establecer responsables y deberes	*Población doméstica y vagabunda de perros cercana a 2 millones (1/4 población) *Enfermedades encontradas zoonóticas en parque suba	*fuentes PCC *Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Educación	*No desean legislar en el tema	*Es necesario establecer responsables y deberes	*PCC principal causa tenencia irresponsable *Debe resolver fuentes PCC (tamaño población)	*Perros se enferman o se mueren por lo que comen en los parques
Legislación	*No desean legislar en el tema	*Es necesario establecer responsables y deberes	*No se cumple con estándares internacionales	*Existen falencias en la legislación
Registro e identificación	*No desean legislar en el tema	*Es necesario establecer responsables y deberes	*No se tiene registro ni un 10% de la población bogotana	*Existe muchos animales perdidos en las calles
Esterilización y Contracepción	*No desean legislar en el tema	*Es necesario establecer responsables y deberes	*No se cumple con el 10% de la población canina	*PCC equivalente a 1 millón
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación	*No desean legislar en el tema	*Es necesario establecer responsables y deberes	*No se ha cumplido con el centro ya aprobado	*PCC equivalente a 1 millón *Problemas de bienestar PCC
Eutanasia	*No desean legislar en el tema	*Es necesario establecer responsables y deberes		
Vacunas y tratamientos	*No desean legislar en el tema	*Es necesario establecer responsables y deberes	*Casos de posible rabia reportados	*Casos de posible rabia reportados
Control y acceso a recursos	*No desean legislar en el tema	*Es necesario establecer responsables y deberes		

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.14 Educadores

Tabla 33. Caracterización de los Educadores (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública		*Educadores para transmitir posibles riesgos y problemas relaciones hombre-perro				
Educación		*Educadores para implementar campañas educativas en jóvenes y niños		*Implementar programas en todo el distrito (dependen de la Secretaría Distrital de Educación)	*Encontrar problemática con posibles soluciones, ejecutarlas y aprender de los errores en implementarlas	*Son valorados por la formación de los niños y jóvenes
Legislación						
Registro e identificación						
Esterilización y Contracepción						
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación						
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos		*Educadores para enseñar vacunas y tratamientos esenciales				
Control y acceso a recursos		*Educadores para difundir porque el control de recursos				

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 34. Caracterización de los Educadores (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*no todos lo desean o lo priorizarían	*Desean formación integral	*Tienen muchos otros temas por tratar	*Tienen muchos otros temas por tratar
Educación	*no todos lo desean o lo priorizarían	*Desean formación integral para niños y jóvenes	*Tienen muchos otros temas por tratar	*Tienen muchos otros temas por tratar
Legislación				
Registro e identificación				
Esterilización y Contracepción				
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación				
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos	*No conocen de las enfermedades zoonóticas	*porque los niños y jóvenes conozcan de los tratamientos posibles	*Tienen muchos otros temas por tratar	*Tienen muchos otros temas por tratar
Control y acceso a recursos	*No es una prioridad	*Es un tema desconocido	*Tienen muchos otros temas por tratar	*Tienen muchos otros temas por tratar

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.15 Medios de comunicación local

Tabla 35. Caracterización de los Medios de comunicación local (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública					*Difundir medidas preventivas frente a enfermedades zoonóticas por medio de programas de radio, redes sociales, periódicos locales	
Educación					*Difundir programas educativos por medio de programas de radio, redes sociales, periódicos locales	
Legislación					*Difundir legislación vigente por medio de programas de radio, redes sociales, periódicos locales	
Registro e identificación					*Difundir programas de registro por medio de programas de radio, redes sociales, periódicos locales	
Esterilización y Contracepción					*Difundir programas de esterilizaciones por medio de programas de radio, redes sociales, periódicos locales	
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación						
Eutanasia						
Vacunas y tratamientos					*Difundir campañas de vacunas y tratamientos gratuitos o no por medio de programas de radio, redes sociales, periódicos locales	
Control y acceso a recursos					*Difundir la importancia del control de acceso a recursos de programas de radio, redes sociales, periódicos locales	

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 36. Caracterización de los Medios de comunicación local (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	* Es deseable difundir información en el para el único programa radial de PyBA	*Es deseable conocer información	*No existe	*Convocatorias sin aprovechar para creación de redes
Educación	* Es deseable educar a la población para el único programa radial de PyBA	*Es deseable conocer información	*No existe	*Convocatorias sin aprovechar para creación de redes
Legislación				
Registro e identificación	* Es deseable transmitir puntos de registro en el único programa radial de PyBA	*Es deseable conocer información	*No existe	*Convocatorias sin aprovechar para creación de redes
Esterilización y Contracepción	* Es deseable transmitir los puntos de esterilización gratuita en el único programa radial de PyBA	*Es deseable conocer información	*No existe	*Convocatorias sin aprovechar para creación de redes
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación				
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos	* Es deseable difundir puntos y programación de vacunación gratuita para el único programa radial de PyBA	*Es deseable conocer información	*No existe	*Convocatorias sin aprovechar para creación de redes
Control y acceso a recursos		*Es deseable conocer información	*No existe	*Convocatorias sin aprovechar para creación de redes

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.16 Entidades internacionales con responsabilidades relevantes

Tabla 37. Caracterización de las Entidades internacionales con responsabilidades relevantes (Poder)

	Poder					Medios simbólicos Reconocimiento y estima
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)			Tecnológicos e Intelectuales *	
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *		
Salud Pública					*Formular lineamientos de manejo problemática PCC	
Educación				*Propiciar espacios de intercomunicación entre el ministerios, directoras ambientales y universidades	*Formular lineamientos de manejo problemática PCC	
Legislación				*Impulsar la participación de las universidades en la formulación de políticas y programas de desarrollo sostenible	*Formular lineamientos de manejo problemática PCC	
Registro e identificación					*Formular lineamientos de manejo problemática PCC	
Esterilización y Contracepción					*Formular lineamientos de manejo problemática PCC	
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación					*Formular lineamientos de manejo problemática PCC	
Eutanasia					*Formular lineamientos de manejo problemática PCC	
Vacunas y tratamientos					*Formular lineamientos de manejo problemática PCC	
Control y acceso a recursos					*Formular lineamientos de manejo problemática PCC	

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 38. Caracterización de Entidades internacionales con responsabilidades relevantes (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Deseable intervenir, pero no tiene recursos	*La sociedad la desconoce	*Existen muchos países a ayudar	*Los lineamientos dados no se cumplen aún
Educación	*Es deseable impartir y generar alianza estado, Universidades	*Es deseable un acompañamiento	*Problemas de bienestar animal	*No existen recursos para llegar a todos los países
Legislación	*No es una prioridad alianzas en el país	*Requiere de un precursor de alianzas	*Problemas de bienestar animal	*No existen recursos para llegar a todos los países
Registro e identificación	*No es una prioridad alianzas en el país	*Requiere de un precursor de alianzas	*Problemas de bienestar animal	*No existen recursos para llegar a todos los países
Esterilización y Contracepción	*No es una prioridad alianzas en el país	*Requiere de un precursor de alianzas	*Problemas de bienestar animal	*No existen recursos para llegar a todos los países
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación	*No es una prioridad alianzas en el país	*Requiere de un precursor de alianzas	*Problemas de bienestar animal	*No existen recursos para llegar a todos los países
Eutanasia	*No es una prioridad alianzas en el país	*Requiere de un precursor de alianzas	*Problemas de bienestar animal	*No existen recursos para llegar a todos los países
Vacunas y tratamientos	*No es una prioridad alianzas en el país	*Requiere de un precursor de alianzas	*Problemas de bienestar animal	*No existen recursos para llegar a todos los países
Control y acceso a recursos	*No es una prioridad alianzas en el país	*Requiere de un precursor de alianzas	*Problemas de bienestar animal	*No existen recursos para llegar a todos los países

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

6.2.17 Público en general

Tabla 39. Caracterización del Público en general (Poder)

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Salud Pública	*Utilizar los mecanismos de participación para hacer cumplir sus derechos	*Recursos humanos para difundir riesgos		*Cooperar con instituciones y participar en la toma de decisiones (mecanismos de participación) *Realizar Compra responsable *Tenencia responsable	*Analizar la problemática y generar soluciones prácticas *Veedurías al cumplimiento de instituciones *Conocen la problemática o sus síntomas	
Educación	*Utilizar los mecanismos de participación para hacer cumplir sus derechos	*Personas receptivas o no a la información		*Difundir información de las campañas con el resto de la comunidad	*Conocen la problemática o sus síntomas *Disposición a aprender o cambiar	
Legislación	*Utilizar los mecanismos de participación para hacer cumplir sus derechos			*Participar en la actualización de las normas	*Transmitir problemática a los legisladores	
Registro e identificación	*Utilizar los mecanismos de participación para hacer cumplir sus derechos			*Registrar sus mascotas *Solicitar la plataforma de perdidos		
Esterilización y Contracepción	*Utilizar los mecanismos de participación para hacer cumplir sus derechos			*Esterilizar sus mascotas *Comprar o adoptar a las mascotas esterilizadas *Llevas a PCC a campañas de esterilización		
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación	*Utilizar los mecanismos de participación para hacer cumplir sus derechos			*Adoptar perros del Centro de zoonosis		
Eutanasia	*Utilizar los mecanismos de participación para hacer cumplir sus derechos					
Vacunas y tratamientos	*Utilizar los mecanismos de participación para hacer cumplir sus derechos			*Vacunar y aplicar tratamientos preventivos *Reportar casos de urgencias caninas a PCC		

	Poder					
	Medios coercitivos	Medios utilitarios (recursos)				Medios simbólicos
	Fuerza física o Medios persuasivos	Humanos, Materiales y físicos *	Financieros *	Logísticos *	Tecnológicos e Intelectuales *	Reconocimiento y estima
Control y acceso a recursos	*Utilizar los mecanismos de participación para hacer cumplir sus derechos			*Disponer las basuras en el horario y sitio adecuado *No dejar Vagar los perros		

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Tabla 40. Caracterización del Público en general (Legitimidad y Urgencia)

	Legitimidad		Urgencia	
	Niveles de deseabilidad		Criterios de urgencia	
	Para la organización	Para la sociedad	Sensibilidad Temporal	Criticidad
Salud Pública	*Es deseable mantener un ambiente sano	*Es deseable mantener un ambiente sano	*Es indiferente algunas veces porque hay necesidades humanas sin suplir *Cantidad de casos de posible rabia reportados	*Cantidad de PCC *Enfermedades zoonóticas en parques *Comercialización y compra irresponsable *Problemas de convivencia
Educación	*Es deseable mantener un ambiente sano y de buena convivencia *Porque cada vez los animales son más importantes	*Es deseable mantener un ambiente sano y de buena convivencia *Porque cada vez los animales son más importantes	*Problemas de convivencia *Perros abandonados *Falsas expectativas *Tenencia irresponsable *Posibilidad de contagio	*Cantidad de PCC *Enfermedades zoonóticas en parques *Comercialización y compra irresponsable *Problemas de convivencia
Legislación	*Es deseable dar a conocer su opinión de la problemática	*Dar a conocer su opinión de la problemática	*Cantidad de casos de posible rabia reportados	*Cantidad de PCC *Enfermedades zoonóticas en parques *Comercialización y compra irresponsable *Problemas de convivencia *Falta de entidades a cargo
Registro e identificación	*Es deseable pero no se ve la urgencia *No porque existe miedo del implante	*Es deseable pero no se ve la urgencia *No porque existe miedo del implante	*No hay una página oficial para reportar perdidos *Falta de vinculo de responsabilidad de las mascotas	*Cantidad de animales perdidos o abandonados *Cantidad de PCC
Esterilización y Contracepción	*Es deseable para los animalistas *Es indeseable por concepciones culturales	*Es deseable para los animalistas *Es indeseable por concepciones culturales	*Cambios de misconcepciones *Cantidad de hembras embarazadas de la calle *Falta de adopciones	*Falta de cumplimiento de 10% Población canina *Cantidad de PCC *Condiciones de bienestar PCC
Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/reubicación				
Eutanasia				
Vacunas y tratamientos	*Es deseable para cuidar de sus mascotas	*Cuidar de sus mascotas	*Enfermedades zoonóticas en los parques de la ciudad *Cantidad de casos reportados con posible rabia	*Falta de implementación canecas para popo de mascotas en los parques
Control y acceso a recursos	*Es deseable alimentar, dar agua o resguardo a animales para algunos	*Muchas personas dan alimento, agua o resguardo a animales	*PCC estados precarios de bienestar	*Desordenes de basura creados por perros

Fuente: creación propia, basado en ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional de Martins and Fontes Filho (1999)

Indudablemente todos los actores juegan un papel importante para aportar a cada uno de los factores que conllevarían a un mejor manejo de la población canina callejera de Bogotá. Sin lugar a dudas el actor más importante es el Gobierno Distrital (GD) (todas las entidades públicas involucradas) a cargo de la Alcaldía Distrital por las siguientes razones: El GD es el actor que tiene el uso legítimo de la fuerza a través de la policía quien será la encargada de seguir las instrucciones que le dé la Alcaldía Distrital u otra entidad pública distrital e igualmente puede cambiar la legislación vigente para realizar cambios necesarios. Segundo, es el actor que decide como distribuir y hacer cumplir el presupuesto. Tiene la capacidad humana, financiera, logística y tecnológica para ejecutar, planear, coordinar, convocar al sector público y privado para llevar a cabo las acciones necesarias para la solución de la problemática. Así mismo el GD es sobre quien recae la mayor urgencia de implementar las soluciones, ya que es el responsable de las decisiones que favorecen o perjudican a la población.

En términos de Salud pública el actor más importante es la SDS quien se encarga de vigilar, prevenir, controlar, tanto de los agentes productores como de los factores de riesgo biológico, garantizar la adquisición y venta responsable, y por último facilitar la participación de actores interesados. Estas tareas las realiza de la mano con el Instituto Distrital PyBA, quien elabora, ejecuta, coordina, vigila, evalúa y sigue planes, proyectos y políticas públicas de PyBA. Los actores que reclaman legítimamente la intervención de los actores públicos son el público en general, quienes tienen la mayor urgencia para que el gobierno implemente soluciones que permitan disminuir los riesgos a los que están expuestos como las enfermedades zoonóticas encontradas en los parques que pueden ser transmitidas por la población canina cercana a los dos millones en Bogotá.

En términos de educación el Instituto de Distrital PyBA es el que tiene mayor poder ya que recursos humanos y recursos financieros destinados a crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con el apoyo de entidades Distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas y la comunidad. Igualmente propone y promueve la investigación en hábitos humanos y caninos con la comunidad académica. El segundo actor más importante es la SDA quien formular, implementar, desarrollar, coordinar, vigilar y evaluar los tres ejes de la Política Pública de PyBA: cultura ciudadana, respuesta institucional y gestión del conocimiento, que si llega a recibir apoyo de los legisladores podrán hacer un gran trabajo para que los educadores puedan capacitar

urgentemente en tenencia y adquisición responsable, comportamiento animal para los niños y jóvenes de este país.

En términos legislativos el actor más importante son los legisladores quienes establecen las limitaciones, las restricciones o normas adicionales a los derechos y deberes de las personas, como también establecen medios, procedimientos o medidas correctivas para ser ejecutados por la policía y otros órganos de control. La comunidad académica es un gran apoyo para generar conceptos técnicos y estudios que faciliten la solución a la problemática a través de los procesos legislativos existentes e inexistentes para solucionar problemas y establecer responsables en las problemáticas educativas o de riesgos biológicos actuales.

En términos de registro e identificación el actor más importante para lograr superar el porcentaje tan bajo de registro es la SDS quien es la encargada de: registro e identificación de animales en SIRAB, promover el uso de chip, realizar estudios de población canina y felina cada 8 años. Para estas labores contara con el apoyo del Instituto Distrital de PyBA quienes deben coordinar, articular y promover el registro de animales con SDA, SDS, SGobierno , SEducación, Facultades de Veterinaria y Zootecnia, institutos educativos publicos y privados, y comunidad.

En términos de esterilización quien tiene los recursos financieros y humanos para alcanzar el objetivo del 10% de la población canina de Bogotá es la SDS quien es la encargada de coordinar y desarrollar actividades de control poblacional canino y felino como esterilizaciones gratuitas para dueños de estratos 1, 2 y 3. Para poder realizar estos procesos cuenta con el apoyo de los medios de comunicación quienes comunicarán a la comunidad los puntos y fechas de esterilización. Quienes hacen parte fundamental de este proceso son los albergues, animalistas y comunidad en general para tomen conciencia y participen de los procesos de esterilización canina. Adicionalmente la SDS debe garantizar animales esterilizados en los comercios de animales, para un mayor control sobre la población canina.

El Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción/ reubicación no ha tenido una continuidad por el GD ya que desde el 2013 se tiene presupuestado la construcción de un centro de atención para animales en unos predios que ya son del distrito pero que la SDS y SDA pusieron el presupuesto, pero no se ha construido.

La eutanasia se ha disminuido por la evidencia que demuestra que no es una solución a la problemática, llevando parte de este presupuesto a otras actividades por parte de la SDS, quien a través del Centro de Zoonosis era la encargada de aplicar la eutanasia.

En términos de vacunas y tratamientos el actor que tiene mayor poder en términos financieros, logísticos para la solución de la problemática es la SDS, quien en conjunto con el Centro de Zoonosis deben de aplicar el tratamiento contra la rabia y dar manejo a los posibles contagios por animales potencialmente transmisores de rabia. Así mismo los educadores y los medios de comunicación son quienes tienen más poder logístico para comunicar los medios preventivos y correctivos en contra de las enfermedades zoonóticas, tanto como generar mejores entornos de bienestar a las mascotas.

El control de acceso a recursos es una función que es ejercida a través de los recursos humanos y logísticos de la Policía, para concientizar y corregir a la comunidad en general de por qué es necesario realizar este control, ya que ayuda a el control de plagas, control indirecto de la reproducción de la población canina.

6.3 Caracterización de las interacciones de los actores

Existen tantos actores involucrados en la problemática, que buscar cumplir los objetivos de todos ellos se está volviendo inmanejable; ya que existen muchas maneras en las que una sola circunstancia puede ser impactada por un amplio rango de actores. La teoría instrumental de los stakeholders dice que las relaciones entre los stakeholders de una organización están supeditadas a las características de la interrelación, siendo estas relaciones vectores de influencia, donde es necesario establecer procesos de negociación para mutuos acuerdos que dependen de la motivación de los actores. La teoría de convergencia desarrolla estrategias de relaciones de confianza y cooperación con los stakeholders, las cuales son basadas en estándares morales y éticos (Bourne & Walker, 2005)

Los puntos de mayor encuentro para los actores que trabajan por la problemática de la PCC de Bogotá se dan en los Concejos Locales (no obligatorios) de cada localidad y el Concejo Distrital de PyBA. La normatividad que describe las funciones y quienes deben o pueden participar en estos concejos, sirve para describir parte de las interacciones que tienen los actores, por lo cual se describen las funciones y actores del Concejo Distrital y de los Concejos Locales de PyBA en el Anexo C: Espacios de concurrencia de los actores.

Se toma el Consejo Local de la Alcaldía de Chapinero como ejemplo de los consejos de las localidades actualmente constituido.

Para presentar las actuales interacciones que existen entre los actores ya descritos, se despliegan dos tablas de doble entrada; la primera presenta las interacciones de los actores del Gobierno Distrital de Bogotá entre sí y la segunda presenta las interacciones del Gobierno Distrital con el resto de los actores, agrupando todos los actores del Gobierno Distrital en uno solo. Como las matrices tienen los mismos actores en la primera fila y la primera columna, se tendrían dos casillas donde los dos mismos actores presentan sus interacciones; por lo que se decidió tomar solo las casillas a la derecha de la diagonal que baja de izquierda a derecha en cada tabla. Así, solo se toma una casilla para presentar la interacción entre dos actores.

Tabla 41. Interacciones de los actores del Gobierno Distrital de Bogotá

	A D	IDPyBA	SDS	CZ	SDA	IDPAC	P	AC
AD		*AD participa del Concejo Distrital de PyBA *IDPyBA Coordina actividades PyBA con Secretaria Distrital de Gobierno	*SDS y SDGobierno coordinan el control al comercio responsable (solo realizado un operativo en Chapinero)	*No hay	*AD Delega implementación Política Pública PyBA a SDA *AD delega atención urgencias SDA *SDA coordinará e implementará Política Pública PyBA	*IDPAC coordina con SDGobierno y SDDesarrollo informe Consejo Distrital de PyBA (No entregado) *IDPAC busca generar espacios de comunicación para todos los actores (proyecto de redes fallido)	*AD delega atención urgencias P	*AD y AC participan del Concejo Distrital de PyBA.
IDPyB A			*IDPyBA Coordinará actividades PyBA *IDPyBA coordinará con SDS y SDA construcción Casa acogida de animales *IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados	*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados	*IDPyBA Coordinará actividades PyBA *IDPyBA coordina campañas educativas SDA y SDEducación (E) *IDPyBA coordinará con SDS y SDA construcción Casa acogida de animales *SDA coordinará e implementará Política Pública PyBA *IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados	*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados *IDPAC busca generar espacios de comunicación para todos los actores (proyecto de redes fallido)	*Entregar lectores de Chip de registro *IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados	*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados
SDS				*Programa de adopciones *CZ es una dependencia de SDS *coordinar jornadas de esterilización animales callejeros (SDS, SDA, CZ, IDPAC)	*SDS coordina operativos con SDA, AC y P al comercio (Solo 1 operativo) *Coordinar el registro de animales entre SDS y SDA (SIRAB) *SDS cooperara con los actores y sus acuerdos en el Concejo Distrital de PyBA *SDA debe habilitar su página web para informes	*SDS coordinar el registro de animales *SDS cooperara con los actores y sus acuerdos en el Concejo Distrital de PyBA *IDPAC coordina informe Consejo Distrital de PyBA (No entregado) *Coordinar jornadas de	*SDS coordina operativos al comercio (Solo 1 operativo) *P acompaña operativos a comercios la SDA y SDS	*SDS coordina operativos con SDA, AC y P al comercio (Solo 1 operativo) *SDS acompaña el Consejo Local de PyBA

	A D	IDPyBA	SDS	CZ	SDA	IDPAC	P	AC
				*SDS delega la eutanasia a CZ	de Concejo Distrital de PyBA *Coordinar jornadas de esterilización animales callejeros (SDS, SDA, CZ, IDPAC) *SDS coordina tenencia responsable y PyBA con SDA, SDEducación y Consejo Distrital de PyBA *SDA coordinará e implementará Política Pública PyBA	esterilización animales callejeros (SDS, SDA, CZ, IDPAC) *IDPAC busca generar espacios de comunicación para todos los actores (proyecto de redes fallido)		
CZ					*CZ Recibe animales de recolección selectiva *SDA coordinará e implementará Política Pública PyBA *Coordinar jornadas de esterilización animales callejeros (SDS, SDA, CZ, IDPAC)	*IDPAC busca generar espacios de comunicación para todos los actores (proyecto de redes fallido) *Coordinar jornadas de esterilización animales callejeros (SDS, SDA, CZ, IDPAC)	*CZ Recibe animales de recolección selectiva	
SDA						*IDPAC coordina informe Consejo Distrital de PyBA (No entregado) *IDPAC busca generar espacios de comunicación para todos los actores (proyecto de redes fallido) *Coordinar jornadas de esterilización animales callejeros (SDS, SDA, CZ, IDPAC)	*Hacer operativos con SDS, P y SDA al comercio (Solo 1 operativo)	*Hacer operativos con SDS, P y SDA al comercio (Solo 1 operativo) *SDA coordina con comisión ambiental local implementación Política pública PyBA
IDPAC							*IDPAC busca generar espacios de comunicación para todos los	*IDPAC coordina informe Consejo Distrital de

	A D	IDPyBA	SDS	CZ	SDA	IDPAC	P	AC
							actores (proyecto de redes fallido)	PyBA (No entregado)
P								*P coordina seguridad y convivencia *SDS coordina operativos con SDA, AC y P al comercio (Solo 1 operativo) *Coordinar control de basuras
AC								

Fuente: creación propia

Tabla 42. Interacciones entre el Gobierno Distrital de Bogotá y el resto de actores Bogotanos

	GD	CV	ONGs	ALB	CA	L	E	MCL	EIR	PG
GD		<p>*AD desarrollar sistemas académicos PyBA</p> <p>*CV debe notifica a SDS posibles vectores de enfermedades</p> <p>*CV debe notificar # esterilizaciones a SDS</p> <p>*Un representante y un profesor de la CV podrá participar en el Consejo local de PyBA</p> <p>*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG</p> <p>*IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados</p>	<p>*ONGs participan del Concejo Distrital PyBA</p> <p>*SDS promoverá iniciativas de colaboración con ONGs o PG</p> <p>*ONGs Realizan veedurías</p> <p>*ONGs participan del Concejo Distrital PyBA</p> <p>*IDPAC coordina informe Consejo Distrital de PyBA (No entregado)</p> <p>*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG</p> <p>*IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados</p>	<p>*IDPyBA otorga comida a algunos ALB</p> <p>*IDPAC coordina informe Consejo Distrital de PyBA (No entregado)</p> <p>*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG</p> <p>*IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados</p>	<p>*AD fomentará relaciones con CA</p> <p>*IDPyBA Coordinará actividades PyBA</p> <p>*SDS coordina estudios de Población canina*Un estudiante de universidad podrá hacer parte del Consejo Local de PyBA</p> <p>*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG</p> <p>*IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados</p>	<p>*Encuentro en Conpes Digital para el diseño de la política de protección animal (08/05/2017)</p> <p>*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG</p> <p>*IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados</p>	<p>*AD desarrollar sistemas académicos PyBA</p> <p>*IDPyBA Coordinará actividades PyBA</p> <p>*SDS coordina tenencia responsable y PyBA con SDA, SDEducación y Consejo Distrital de PyBA</p> <p>*Un delegado de dirección local de educación hace parte de los Concejos locales</p> <p>*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG</p> <p>*IDPyBA coordinar campañas educativas SDA y</p>	<p>*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG</p> <p>*IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados</p>	<p>*EIR propiciará espacios de participación CA e Instituciones publicas</p> <p>*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG</p> <p>*IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados</p>	<p>*AD cooperar con la comunidad y sus veedurías</p> <p>*Incentivar emprendimiento</p> <p>*AD le falta socializar normatividad</p> <p>*AD concientizará importancia ambiente de bienestar</p> <p>*IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG</p> <p>*PG puede registrar su mascota perdida en página ciudadano4patas.com</p> <p>*SDS coordinará jornadas de esterilización</p> <p>*PG Esteriliza y vacuna sus mascotas</p> <p>*SDS promoverá iniciativas de colaboración con ONGs o PG</p> <p>*PG pueden hacer veedurías y solicitar información por medio de los mecanismos de participación</p> <p>*CZ Registra animales adoptados por PG</p> <p>*CZ realiza esterilizaciones gratuitas</p> <p>*CZ hace campañas de adopción</p> <p>*CZ aplica vacuna rabia gratuitamente</p> <p>*SDA Debe generar Espacios de PG</p>

	GD	CV	ONGs	ALB	CA	L	E	MCL	EIR	PG
			públicos y privados				SEducación (E) *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados			*PG puede hacer veedurías de implementación de Política pública PyBA *SDA debe habilitar su página web para informes de Concejo Distrital de PyBA *IDPAC coordina informe Consejo Distrital de PyBA (No entregado) *IDPAC crea redes(fallidas) y espacios de comunicación y educación para PG *P controla disposición de basura *P controla recolección de heces *P debe hacer cumplir normas *AC debe registrar perros potencialmente peligrosos *AC debe ayudar en el control de disposición de basuras *AC debe informar donde llevar perros vagabundos y formas de difusión *Un estudiante y 2 líderes de la comunidad podrán participar en el Consejo local de PyBA *IDPyBA creará e implementará programas educativos para actores públicos, privados y PG *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados

	GD	CV	ONGs	ALB	CA	L	E	MCL	EIR	PG
CV			*No hay	*No hay	*No hay	*No hay	*No hay	*No hay	*No hay	*Algunos de la CV promueven el registro de animales *CV son quienes tienen mayor contacto con PG y son a los que más les creen *PG acude a CV por concejo o para adquisición de mascotas
ONGs				*No hay	*No hay	*Encuentro en Conpes Digital para el diseño de la política de protección animal	*No hay	*No hay	*ONGs cooperar con EIR	*ONGs participan del Concejo Distrital PyBA *ONGs realizan campañas educativas no formales *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados
ALB					*No hay	*No hay	*No hay	*No hay	*No hay	*ALB Recogen y buscar padrinos para PCC *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados
CA						*No hay	*No hay	*No hay	*EIR propiciará espacios de participación CA e Instituciones publicas	*IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados
L							*No hay	*No hay	*No hay	*Encuentro en Conpes Digital para el diseño de la política de protección animal (08/05/2017) *PG usa los medios de participación ciudadana para manifestar sus opiniones y falta de cumplimiento a GD *IDPyBA propone y promueve investigación

	GD	CV	ONGs	ALB	CA	L	E	MCL	EIR	PG
										actores públicos y privados
E								*No hay	*No hay	*Los E son quienes tiene interacción directa con niños jóvenes *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados
MCL									*No hay	*Programa radial de PyBA *MCL Informa a PG procedimientos creados por los actores *IDPyBA propone y promueve investigación actores públicos y privados
EIR PG										*No hay

Fuente: Creación propia

Las interacciones que se generan de los Concejos Locales de PyBA no se dan en todas las localidades, ya que no es una obligación la creación de este Concejo, solo si la alcaldía lo ve necesario. Adicionalmente los actores pueden variar por cada localidad y no tener la misma disposición, como pasa con la comunidad veterinaria que participa en los Concejos Locales, pero solo si es convocado. Así mismo los actores que participan en los Concejos Locales no participan del Consejo Distrital de PyBA, como pasa con representante de la Dirección Local de Educación, representante de las Juntas de Acción Comunal, estudiante de colegio, estudiante de universidad y docente de una facultad de medicina veterinaria (el docente fue añadido en el Consejo Local de Chapinero, pero no está dentro de los que se sugieren para los Consejos Locales). La falta de interacción con todos estos actores que podrían estar involucrados es la razón por la cual esta investigación sugiere que los Consejos Locales sean obligatorios.

En el Concejo Distrital de PyBA (punto de mayor interacción entre los actores que trabajan por la problemática de la PCC en Bogotá) no están convocados ni los educadores, ni la comunidad académica, ni la policía, ni los legisladores; quienes son actores importantes en la generación de soluciones de la problemática. Igualmente, el Consejo Distrital de PyBA no ha presentado su primer informe anual; a pesar de estarse reuniendo desde el año 2013 (Concejo de Bogotá, 2013).

Analizando las tablas de las interacciones (presentadas anteriormente) se establece la inexistencia de reales conexiones entre los diferentes actores; efectivamente hay encuentros, pero no se evidencia la existencia de una red que genere un trabajo cooperativo para utilizar los recursos existentes de manera eficiente y que trabaje en la solución real de la problemática de la PCC en Bogotá

La falta de interacción real entre los actores involucrados, hace necesario proponer un esquema de trabajo que permita interconectar el trabajo que realizan los actores para delimitar la problemática y sus soluciones.

6.4 Propuesta de esquema de interacción para los actores que trabajan por la PCC de Bogotá

Este esquema propone una forma de trabajo cooperativo, que propicia el balance del poder que tienen los actores; haciendo visibles, la legitimidad, la urgencia, los recursos y las habilidades que poseen. Permitiendo de esta manera que los actores involucrados conozcan el alcance que puede tener su participación en la solución de la problemática de la PCC en Bogotá. Este esquema de trabajo propone un proceso de trabajo cooperativo, empoderando a los actores que trabajan para solucionar la problemática; en los espacios de concurrencia actual, como el Concejo Distrital y los Concejos Locales de PyBA de cada localidad. La propuesta busca llevar la suma de esfuerzos hacia el cumplimiento del objetivo común de un ambiente de bienestar que propenda por la convivencia armónica entre los seres humanos y caninos; basados en la información recolectada por esta investigación y el conocimiento y experiencias de cada uno de los actores.

Este esquema cooperativo se realiza con el fin de apropiarse en los diferentes actores la problemática que necesitan resolver, aprendiendo nuevas habilidades como: trabajo en equipo, análisis de información, comunicación de la problemática, gestión de recursos y generación de soluciones. Para hacer que los actores se apropien de la solución de la problemática, se propone aplicar teorías de aprendizaje auténtico; las cuales desarrollan actividades de su interés en la vida cotidiana, así nace el verdadero aprendizaje de realidades vividas, como lo dijo Piaget en 1999(Ordóñez, 2010a, 2010b). Las actividades auténticas “para Brown et al (1989), parte entonces del significado que ésta adquiere en un contexto cultural específico; ese significado se define por su coherencia, utilidad y propósito, características construidas a lo largo del desarrollo histórico de la cultura en cuestión.” (Ordóñez, 2010b, p. 2). Es por eso que se valora mucho el conocimiento de los diferentes actores, para que a través de este, la comunidad pueda llegar tanto a la definición de la problemática, como a soluciones de ella y así mismo tener un mejor ambiente de bienestar común.

Para que la comunidad perciba la verdadera problemática, y cómo sus acciones afectan en ella, se desarrollan las cuatro dimensiones de la comprensión: “la dimensión de los contenidos, la de los propósitos, la de los métodos y la de las formas de comunicación. La primera se refiere a la calidad, sofisticación y organización del sistema de conocimientos de una persona” (Ordóñez, 2010b, p. 4) para que cada actor sea capaz de definir como él

afecta en la problemática y así sea capaz de utilizar sus conocimientos prácticos y experienciales en resoluciones de la problemática (segunda dimensión). Para la tercera dimensión (los métodos) se plantean actividades que permitan caracterizar la problemática, el poder, la legitimidad y la urgencia de cada actor, y validar el alcance que cada una de ellos tiene para aportar a la generación de posibles soluciones; por último se buscan mecanismos adecuados para comunicar al resto de la población, para que la soluciones que se plantean logren tener un mayor impacto, y la población comprenda la importancia de resolver esta problemática (cuarta dimensión) (Ordóñez, 2010b). Durante el proceso de la identificación, construcción y desarrollo de la solución de la problemática, será de gran valor determinar y corregir cuales fueron los errores cometidos, entendiendo que estos son la base del proceso de aprendizaje, y este proceso es permanente, continuo y evolutivo (Ordóñez, 2010a).

6.4.1 Definición del esquema de trabajo cooperativo

El esquema cooperativo está basado en trabajo de equipo para la solución de la problemática de la PCC en Bogotá, creando ambientes de inmersión que propendan por desarrollar las tres necesidades psicológicas básicas para la automotivación y la integración con otros. Estas necesidades son: la competencia, un ambiente de buenas relaciones y la autonomía. Estas permiten habilitar el potencial de aprendizaje y trabajo interrelacionado de los actores, a través de la motivación personal (Ryan & Deci, 2000).

De esta forma estimula el poder, la legitimidad y la urgencia de los actores involucrados para crear confianza, aumentar la comprensión de las actitudes, posiciones, preocupaciones, valores, creencias y sus relaciones para comprender los intereses de otros (Kollock, 1998); limitando su ego para crear y generar actitudes altruistas, donde cada actor no solo piensa en sus intereses, sino que contempla en sus decisiones los intereses de los demás. Estos aspectos fomentan un sentido de obligación y gratitud que facilitan la cooperación con otros (McGinn & Lingo, 2001).

Así mismo el esquema propuesto se basa en el proceso de aprendizaje individual definido por Kim (1993), dividido en aprendizaje operacional (conocer cómo) y aprendizaje conceptual (conocer porque). El aprendizaje operacional busca la adquisición del proceso para realizar una acción o tarea, este proceso se convierte en rutinas de su modelo mental, que es el que le permite tener una interpretación del mundo. El aprendizaje conceptual es

el que permite entender las experiencias, evaluarlas y crear nuevos marcos conceptuales que le permiten cambiar su modelo mental. Cuando los modelos mentales individuales son compartidos, se generan entornos de aprendizaje para la organización de los actores. Si los individuos comparten sus esquemas mentales, transmitiendo las rutinas al equipo de actores y si el equipo está dispuesto a analizar el entorno y traspasar sus fronteras, ocurre un aprendizaje organizacional y se induce al trabajo en equipo. En consecuencia, de estas acciones hay una respuesta del entorno, que forja una nueva oportunidad para el aprendizaje individual, dando comienzo nuevamente a todo el ciclo.

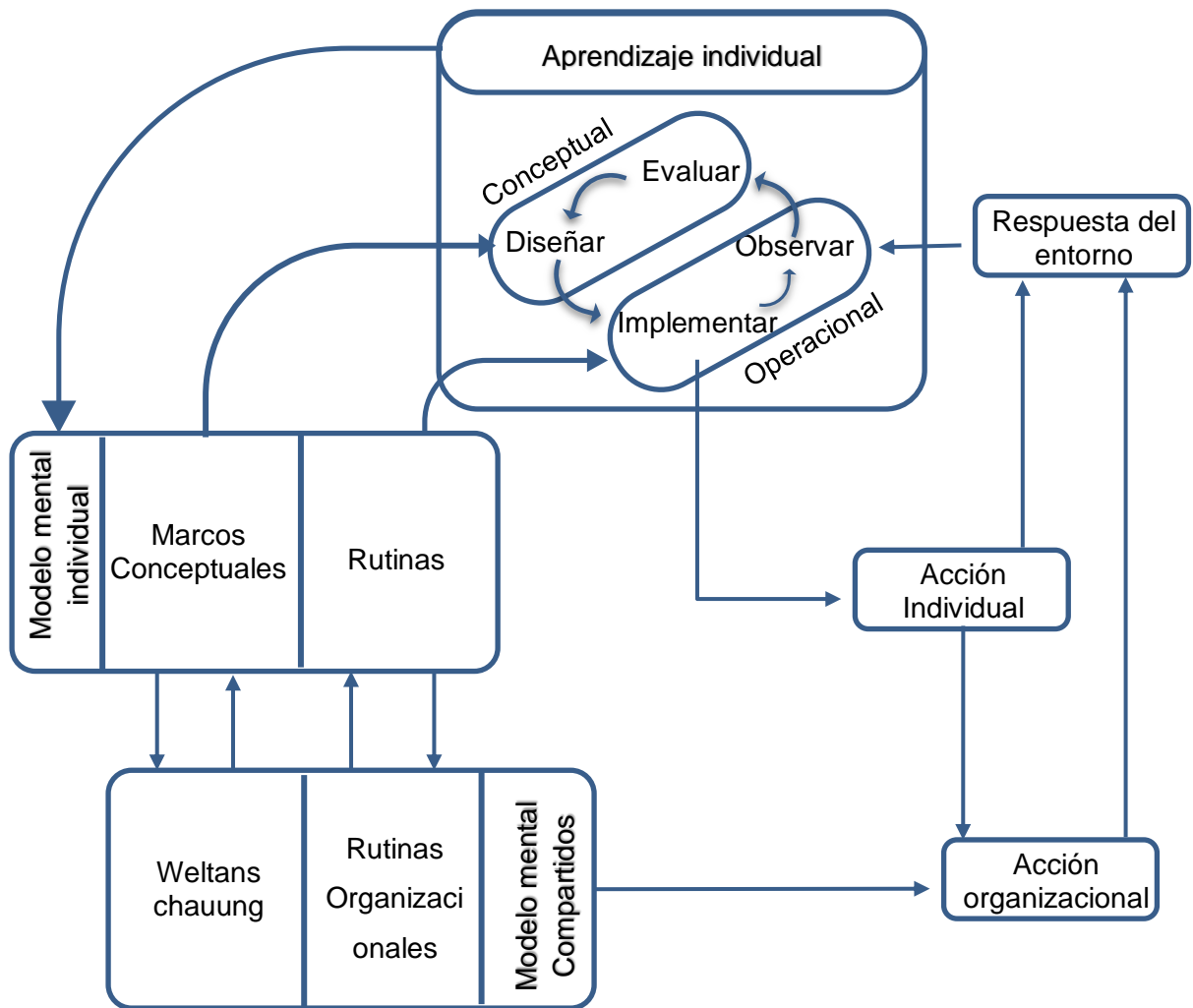


Diagrama 4. Aprendizaje individual -Modelos mental individual

Fuente: The Link between Individual and Organizational Learning de Kim (1993)

Se define de la siguiente forma los desempeños a cumplir y los productos a entregar por parte de los actores, en el momento en que se realice la implementación del esquema propuesto.

6.4.2 Desempeños del esquema cooperativo

1. Identificar la Problemática de la PCC y los actores involucrados.
2. Buscar soluciones a implementar, desde las experiencias y conocimientos de los actores, que lleven a la participación de la comunidad y stakeholders involucrados tanto en la problemática como en la implementación de la o las soluciones acordadas.
3. Analizar la implementación de las soluciones y a partir de allí generar los cambios necesarios para que las soluciones se implementen satisfactoriamente.

6.4.3 Producto Final

Generar soluciones a la problemática, encontrando los recursos, las interacciones y alianzas que potencialicen su implementación.

6.4.3.1 Subproductos

1. Análisis y descripción de la problemática de la PCC Y los actores involucrados.
2. Análisis y descripción de como los actores pueden aportar a la solución de la problemática, mediante el estudio de los recursos necesarios para poder ejecutar la solución.
3. Posibles soluciones clasificadas por la urgencia de implementación.
4. Reglas de juego.
5. Esquema de interacciones o alianzas con otros stakeholders que ayuden a solucionar la problemática.
6. Soluciones con las adecuaciones necesarias, para que se implementen satisfactoriamente.

6.4.4 Representación gráfica

La representación gráfica del proceso de aprendizaje de la comunidad se refleja en el **Diagrama 5**, el cual presenta tres recuadros azules como cada uno de los desempeños a cumplir. En cada uno de los desempeños hay unos recuadros en rojo, que son los

subproductos esperados en cada desempeño del proceso. Los recuadros amarillos quemado con borde blanco son las actividades a realizar. Por último, está el recuadro amarillo representando el ambiente general sobre el cual la comunidad trabajará; el cual enfatiza la cooperación, la autonomía y la confianza.

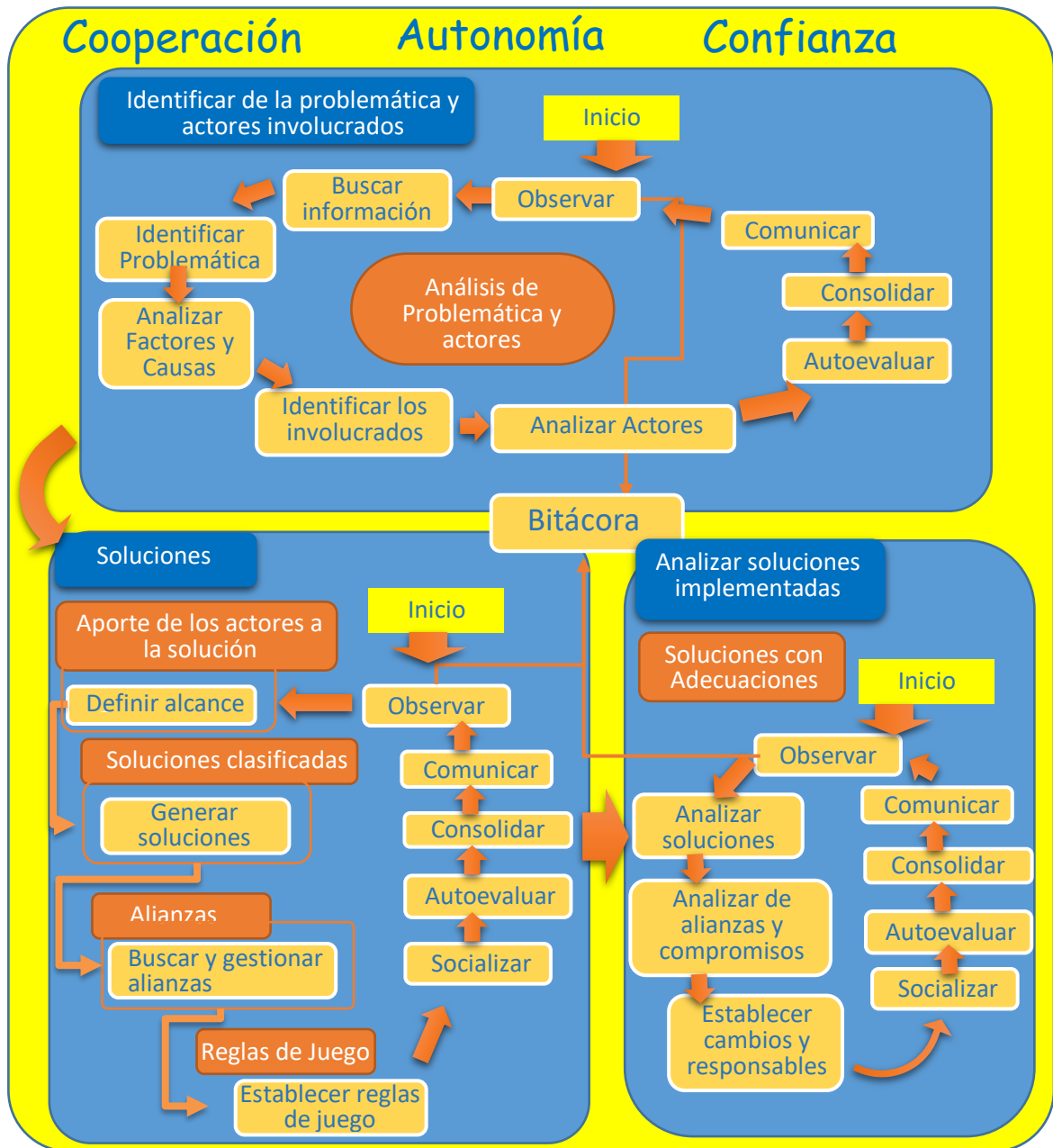


Diagrama 5. Esquema de trabajo cooperativo

Fuente: Creación propia

En los siguientes apartados se trabaja la descripción del proceso a ejecutar en cada uno de los tres desempeños.

6.4.5 Desempeño 1: Identificación de la Problemática de la PCC y los actores involucrados

Se implementan las etapas observación y evaluación del ciclo de aprendizaje individual con el fin de cambiar los modelos mentales de cada uno de los actores (Kim, 1993). Se convocarán los actores definidos por norma para el Consejo Distrital de PyBA o para los Consejos Locales de PyBA. La primera actividad será definir la problemática y la identificación del objetivo común. Se trabajará con equipos de 5 actores, para la identificación de factores de la problemática (trabajo en equipos para incentivar la competencia) y se identificará si hay alguno adicional a los 9 factores en los que se dividió la problemática. Se discutirá si existen otros actores involucrados en la solución del objetivo común de generar un ambiente de bienestar que propenda por una convivencia armónica entre los seres humanos y caninos. De encontrar más actores se buscarán representantes para que asistan a las otras sesiones de los concejos.

Se identificarán las características, causas y efectos de cada factor. Luego se realizará análisis por parte de los actores, buscando las fuentes de poder (medios coercitivos, utilitarios y simbólicos) que cada actor aporta a la solución, la legitimidad que tiene cada actor para intervenir en la solución (deseabilidad para la organización o para la sociedad) y establecer que tan urgente o crítico (Sensibilidad temporal y criticidad) es que cada actor coloque su poder en función de la solución que cada actor tiene para resolverla (Martins & Fontes Filho, 1999; Mitchell et al., 1997), La distinción de todos estos aspectos y esta clasificación permitirán crear una visión de trabajo que direcciona los esfuerzos y estrategias para alcanzar el objetivo común (Kotter, 1995).

Con el uso del esquema de trabajo propuesto se espera que los actores creen y fortalezcan las relaciones con por lo menos los 5 integrantes de su equipo. A su vez busca mejorar la comunicación y la consolidación de identidad del grupo en el Consejo Local o Distrital de PyBA según al que se esté aplicando el esquema de trabajo. Así mismo consolidar las soluciones motivacionales que ayudan a la cooperación (Kollock, 1998) por medio de

equipos de trabajo consolidados y motivados a trabajar conjuntamente como un solo equipo (Kotter, 1995).

6.4.5.1 Pasos o Actividades, desempeño 1

Los pasos a seguir para lograr que los actores identifiquen la problemática son:

1. División en equipos de trabajo de 5 personas cada uno, donde en lo posible exista diferentes tipos de actores.
2. Identificación de la es la problemática de la PCC, sus diferentes factores, causas y cuál es el objetivo común entre los actores. Para esto se pedirá observar detenidamente cual es el real problema y sus causas, buscando información en internet o en la normatividad. Se revisará si hay factores adicionales a los 9 ya establecidos.
3. Indagación con los actores del equipo, si los convocados son todos los actores o si hacen falta convocar a alguno(s).
4. Realización de juego de roles, donde ellos tendrán que definir cuales actores son fundamentales para la solución de la problemática. Cada equipo deberá analizar que poder, legitimad y urgencia tienen cada uno de los actores para usar los recursos disponibles a favor de sus intereses individuales que puedan llevar a una irracionalidad colectiva (Kollock, 1998) o como los utilizarían para resolver objetivos propios o de otros actores en un trabajo colaborativo. Se establecerá qué urgencia tiene la solución de cada factor y como esto definirá las prioridades para la definición de las soluciones (Kotter, 1995). Para estos análisis se le solicitará a los actores llenar las mismas tablas que se usaron para la caracterización de los actores como por ejemplo la Tabla 7 y la Tabla 8, de la Alcaldía Distrital (Mitchell et al., 1997).

Estas actividades ayudarán a entender las diferencias entre los actores, ya que cada actor tendrá la perspectiva de los otros 4 o 5 actores, encontrando similitudes en sus valores, objetivos, necesidades y miedos, que les ayudarán a resolver los dilemas y poder llegar a acuerdos en estos aspectos (Sidaway, 2013).

Al analizar los intereses de los actores se podrá diferenciar cuales tipos de dilemas se presentan y como estos pueden influir en la problemática, determinando sus beneficios al cooperar(Kollock, 1998).

5. Crear una bitácora de observación, esta tendrá el fin de corroborar lo discutido en la primera sección, por lo cual los participantes del equipo tendrán que definir:

- a. ¿Para qué llevar una bitácora?
 - b. ¿Qué información se va registrar?
 - i. Cantidad de perros vagabundos
 - ii. Manejo de basuras
 - iii. Sitios que sirvan de refugios para los animales
 - iv. ¿Qué más?
 - c. ¿Cómo se va registrar la información?
6. Organizar la información para la socialización con el resto de los participantes.
 7. Socialización para todos los actores de la consolidación tanto de los factores de la problemática, como de las Tablas de poder, legitimidad y urgencia (ejemplo de tablas Tabla 7 y la Tabla 8) para cada uno de los actores involucrados comparando con la obtenida por la presente investigación para corroborar qué puede faltar en la descripción realizada por los actores presentes.
 8. Autoevaluación del trabajo en equipo (Tabla 43):

Tabla 43. Rubrica de autoevaluación de equipo desempeño 1




	Todos	Algunos	Muy pocos
¿Se identificó la problemática?			
¿Se identificaron las causas y los distintos factores de la problemática de PCC?			
¿Se identificaron los actores?			
¿Se realizó el análisis de poder, legitimidad y urgencia de los actores?			
¿Se buscaron estrategias o medios para socializar más fácil la información con el equipo?			

Fuente: creación propia

9. Autoevaluación por actor (Tabla 44): se evaluará dos componentes, primero, parte ética individual (que tanto aportaron al equipo) y segundo el trabajo colaborativo según sus habilidades. Para esto se utilizarán rubricas. El compartir estas rubricas con el

equipo ayudará a generar una reputación de los participantes y de esta forma motivarlos a mejorar y cooperar de mejor manera en la solución del problema (Kollock, 1998) .

Tabla 44. Rubrica de autoevaluación individual desempeño 1

	3=  Casi siempre	2=  Algunas veces	1=  Pocas veces
¿Busqué diferentes fuentes de información para encontrar la problemática?	Busqué en diferentes fuentes de material	Busqué algunas fuentes de información, pero preferí preguntarle al tallerista	No busque fuentes de información me atuve a la información que obtuvieron otros
¿Me mantuve atento a trabajar con el equipo, buscando los actores, poder legitimidad y urgencia... etc.?	Trabajé con el equipo, encontramos mucha información útil	Trabajé con el equipo, pero me fui a tomar café y me demoré	No trabajé con el equipo, no me parece de gran importancia
¿Mi comportamiento ayudó al equipo? (Actitud positiva, escuché respondí respetuosamente, usé apropiadamente el humor)	Creí en el trabajo que podíamos hacer en equipo, bromeé, pero solo para mantener un buen ambiente	Trabajé en equipo, hicimos buenas cosas, pero nos quedamos bromeando por mucho tiempo	No creo en el trabajo en equipo. Nos la pasamos haciendo bromas de todo y no sacamos ninguna problemática
¿Contribuí a los demás y aprendí mucho de los otros? (Di y escuché muchos aportes, una responsabilidad compartida)	Le aporté a los demás con mis comentarios, así como escuché atentamente los que me dijeron	Les aporté a mis compañeros mis conocimientos, pero no aprendí lo suficiente de ellos	No quise compartir mis experiencias, ni escuchar a los demás
¿Hice mi mejor trabajo? (Esfuerzo y habilidades)	Di lo mejor, aporté con todos mis conocimientos y experiencias	Trabajé bien, pero me faltó esforzarme un poco más	No quise trabajar en equipo

Fuente: creación propia

10. Buscar formas y recursos para comunicar y socializar las descripciones de la problemática con el resto de la comunidad (Kotter, 1995).
11. Establecer la importancia de que todos los participantes lleven una bitácora, para la posterior medición del impacto de las capacitaciones.

En el Diagrama 6 se grafican las anteriores actividades.



Diagrama 6. Desempeño 1

Fuente: creación propia basado Mitchell et al (1997), Martins & Fontes Filho (1999) y la ICAM (2007) y Ordóñez (2010b)

6.4.5.2 Producto desempeño 1

Análisis y descripción de la problemática de la PCC Y los actores involucrados.

6.4.6 Desempeño 2: Buscar soluciones a implementar, desde las experiencias y conocimientos de los actores

Se implementan las etapas del aprendizaje individual enfocando los mayores esfuerzos a la observación, la evaluación (análisis) y el diseño; esperando que los actores implementen sus acciones individuales para generar rutinas y cambios en los esquemas conceptuales individuales. Así los actores serán capaces de transmitir todas sus experiencias (modelos mentales) al resto de actores, que junto con el análisis del entorno por equipo de trabajo; generan soluciones colaborativas, no contempladas anteriormente, que inducen trabajo en equipo (Kim, 1993).

Para la búsqueda de soluciones cooperativas, se requerirá conocer los intereses que tienen los actores, indagando por las posiciones, preocupaciones, valores, creencias, necesidades, las relaciones que existen entre ellos (Sidaway, 2013), qué conocen de la problemática, los procedimientos que conocen para su solución y como ellos intervienen en ella con los recursos que cada uno dispone. Así se definirá el alcance, para plantear las posibles soluciones y como podrían ellos aportar en ellas, teniendo en cuenta los tipos de actores que intervienen en cada solución (cooperador, competidor e individualista), cuáles son las acciones más urgentes y que alianzas se implementarán (Kollock, 1998).

Para resolver los dilemas o conflictos que se presenten en el análisis del primer desempeño se indagará para cada uno de los factores de la problemática de la PCC el tipo de dilema que prevalece: el del prisionero, el del aseguramiento o el del pollo; de ser posible distinguirlo y así mismo el tipo de actor que interviene (Kollock, 1998).

En este momento del trabajo ya se tendrá descrito los medios de poder de cada uno de los actores, la legitimidad, la urgencia, el alcance y los posibles conflictos que se deberán tener en cuenta en el planteamiento de las soluciones, que cubran los intereses de los involucrados, definiendo las acciones propias (deberes o responsabilidades) y las acciones colaborativas (actividades no obligatorias pero que incrementan la identidad de grupo, la confianza, la reciprocidad) con la definición de alianzas necesarias para la realización de estas actividades a partir de los recursos que tiene cada actor para aportar a la solución.

Una vez se comienzan a plantear posibles soluciones se tiene que plantear soluciones estructurales como las normas y/o esquema de trabajo, que establezca como se seguirá, monitorizará, se sancionará, o se premiará el trabajo realizado por cada a uno de los actores para motivar la cooperación entre ellos; así evitar los jinetes libres o la deserción de los actores.

Al finalizar este desempeño, se socializa la autoevaluación del desempeño 1. Así los actores podrán darle retroalimentación a cada actor, según la autoevaluación que cada uno se haya realizado. De ser posible al comienzo de la sesión se harán los mismos equipos de trabajo del primer desempeño, de esta forma se comenzará a hacer que los actores se reúnan más de una vez, se comiencen a identificar y reconocer el trabajo realizado. Esto facilitará las soluciones motivacionales de reciprocidad para generar mayor cooperación (Kollock, 1998).

6.4.6.1 Pasos o Actividades Desempeño 2

1. Se harán, si es posible, los mismos equipos de 5 actores.
2. Compartir las rubricas de autoevaluación con el equipo para ayudar a generar una reputación de los participantes, motivarlos a mejorar y cooperar en la solución del problema (Kollock, 1998) a través de la confianza entre otros.
3. Revisar la evaluación del equipo y se harán las tareas faltantes.
4. Tomando como base el conocimiento y el aprendizaje del primer desempeño, junto con los datos recolectados en cada bitácora de los asistentes, se definirá el alcance a partir del análisis de los intereses, recursos, valores y creencias, posición y preocupaciones (Sidaway, 2013) de los involucrados. Enfocando el esfuerzo en conocer como los actores pueden utilizar estos factores para beneficio propio (individualista), o para maximizar el beneficio de la comunidad (cooperador), hasta a expensas de su propio beneficio (altruista) o buscando un mayor beneficio que el de otros actores (competitivo) (Kollock, 1998).
5. Identificar los dilemas en que se pueda clasificar cada factor de la problemática.
6. Realizar análisis de la información encontrada en la sesión preliminar, con las tablas de poder legitimidad y urgencia y lo encontrado en el paso anterior; para buscar los recursos posibles o existentes que podrían ser utilizados para la creación de soluciones. Este análisis de información se realizará a partir de sus experiencias previas en la resolución de la problemática. Estas actividades tendrán como fin

consolidar, promover la identidad de grupo y la confianza entre los actores; factores fundamentales para la cooperación (Kollock, 1998; Vollaard & Ostrom, 2010).

7. Teniendo como base los pasos anteriores, se realiza una lluvia de ideas de posibles soluciones, utilizando la metodología SCAMPER, la cual indaga qué se puede sustituir, combinar, adaptar, modificar, permutar, eliminar y reordenar (Serrat, 2017). Adicionalmente se determinará cuáles son las soluciones más urgentes a implementar, como cada actor debe cumplir con sus funciones legítimas y utilizar el poder que tiene para realizar las soluciones correspondientes.
8. Buscar las posibles alianzas y como se podría hacer un trabajo interconectado entre actores que permita cumplir con el objetivo común y en la generación de soluciones. Esto se hará a partir de una lluvia de ideas que busca actividades para cada actor que le corresponde o que esté a su alcance (posiblemente si es una entidad pública), como también lo que él puede hacer; puede ayudar a resolver parte del problema de los otros stakeholders para la construcción de soluciones que permitan un trabajo equitativo, con la suma de esfuerzos de todos los involucrados (Ury, 1997).
9. Definir cuáles son las actividades más urgentes y posible de ejecutar con los recursos y alianzas encontrados en el paso anterior. Así se definirán los procedimientos para su implementación, sus responsabilidades y sus actividades colaborativas para cada actor.
10. Establecer las normas o reglas de juego que buscan establecer procesos de seguimiento entre los actores, que lleve a la disminución de jinetes libres y el aumento de los cooperadores a expensas del uso de recursos económico o temporales (Rustagi et al., 2010). Estas normas deberán establecer escalas de premiación o de sanción, estas no deben ser necesariamente monetarias sino también pueden ser parte de los recursos o actividades que necesita para hacer las soluciones que requiere hacer cada actor. Para esto se debe llegar a acuerdos con todos los actores presentes.
11. Organizar los cuatro productos a mostrar en la socialización con el resto de los participantes.
12. Socialización y consolidación de cómo los actores se ven involucrados en la definición del alcance y posibles soluciones, por medio de alianzas entre los actores.

13. Autoevaluación del trabajo en equipo (Tabla 45)




Tabla 45. Rubrica de autoevaluación grupal desempeño 2




	Todos	Algunos	Muy pocos
¿Se definieron los recursos, necesidades, intereses, valores y creencias, posiciones, preocupaciones y relaciones para los actores?			
¿Se generaron posibles soluciones para los factores tratados?			
¿Se generaron alianzas con los diferentes actores para las soluciones planteadas?			

Fuente: creación propia

14. Autoevaluación por actor (Tabla 46): se evaluará dos componentes, primero, parte ética individual (que tanto aportaron al equipo) y segundo el trabajo colaborativo según sus habilidades. Para esto se utilizarán rubricas. El compartir estas rubricas con el equipo ayudará a generar una reputación de los participantes y de esta forma motivarlos a mejorar y cooperar de mejor manera en la solución del problema (Kollock, 1998)

Tabla 46. Rubrica de autoevaluación individual desempeño 2

	3=  Casi siempre	2=  Algunas veces	1=  Pocas veces
¿Busqué diferentes fuentes de información para encontrar el alcance?	Busqué en diferentes fuentes de material	Busqué algunas fuentes de información, pero preferí preguntarle al tallerista	No busque fuentes de información me atuve a la información que obtuvieron otros
¿Me mantuve atento a trabajar con el equipo soluciones?	Trabajé con el equipo, encontramos mucha información útil	Trabajé con el equipo, pero me fui a tomar café y me demoré	No trabajé con el equipo, no me parece de gran importancia

	3=  Casi siempre	2=  Algunas veces	1=  Pocas veces
¿Mi comportamiento ayudó al equipo? (Actitud positiva, escuché respondí respetuosamente, usé apropiadamente el humor)	Creí en el trabajo que podíamos hacer en equipo, bromeé, pero solo para mantener un buen ambiente	Trabajé en equipo, hicimos buenas cosas, pero nos quedamos bromeando por mucho tiempo	No creo en el trabajo en equipo. Nos la pasamos haciendo bromas de todo y no sacamos ninguna problemática
¿Contribuí a los demás y aprendí mucho de los otros? (Di y escuché muchos aportes, una responsabilidad compartida)	Le aporté a los demás con mis comentarios, así como escuché atentamente los que me dijeron	Les aporté a mis compañeros mis conocimientos, pero no aprendí lo suficiente de ellos	No quise compartir mis experiencias, ni escuchar a los demás
¿Hice mi mejor trabajo? (Esfuerzo y habilidades)	Di lo mejor, aporté con todos mis conocimientos y experiencias	Trabajé bien, pero me faltó esforzarme un poco más	No quise trabajar en equipo

Fuente: creación propia

15. Buscar formas y recursos para comunicar, socializar las descripciones de la problemática y como se socializaría con el resto de la comunidad (Kotter, 1995).

16. Establecer la importancia de que todos los participantes lleven una bitácora, para la posterior medición del impacto de las capacitaciones.

Las actividades del desempeño 2 se grafican en el Diagrama 7:

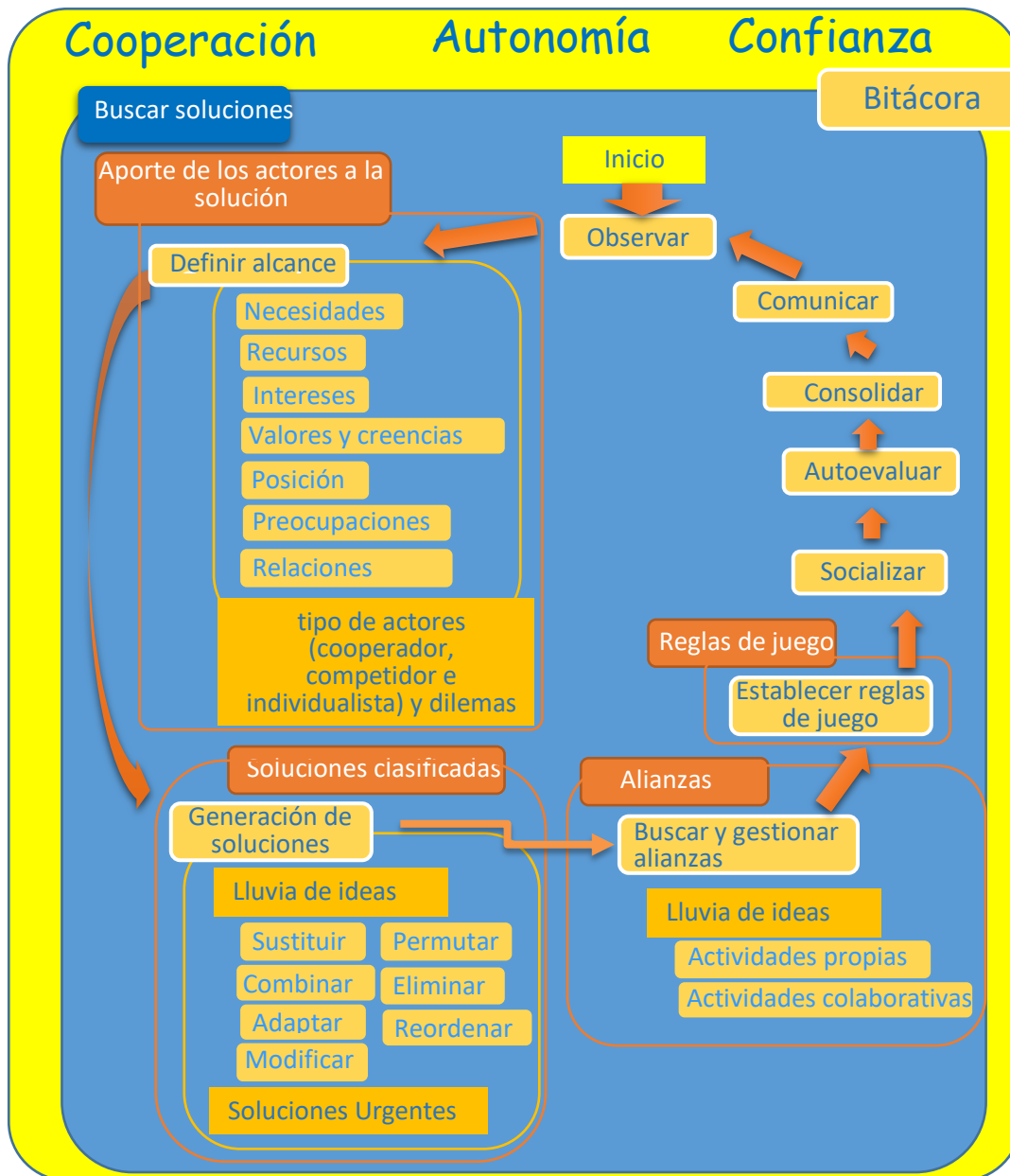


Diagrama 7. Desempeño 2

Fuente: Creación propia basado en Sidaway (Sidaway, 2013), Kollock (Kollock, 1998) y (Ordóñez, 2010b)

6.4.6.2 Productos desempeño 2

1. Análisis y descripción de como los actores pueden aportar a la solución de la problemática, mediante el estudio de los recursos necesarios para poder ejecutar la solución.
2. Posibles soluciones clasificadas por la urgencia de implementación.

3. Reglas de juego.
4. Esquema de interacciones o alianzas con otros stakeholders que ayuden a solucionar la problemática.

6.4.7 Desempeño 3: Analizar la implementación de las soluciones y a partir de allí generar los cambios necesarios para que las soluciones se implementen satisfactoriamente

Tras la implementación de las soluciones planteadas en las actividades del desempeño 2, se revisan las acciones realizadas por cada uno de los actores de las soluciones planteadas, la respuesta del entorno y el aprendizaje tanto individual como en conjunto de los actores (Kim, 1993). Después de cerrar las actividades del desempeño 3, se debe volver a comenzar el ciclo con la revisión del desempeño 1. Esto debido a que el ambiente político, económico, social y temporal es dinámico; adicionalmente debido a que la problemática es tan compleja en Bogotá, el ciclo volverá a comenzar con el análisis de los actores realizado en el desempeño 1 de ser posible cada año; así será posible realizar las adecuaciones necesarias a la solución, según la reflexión de las soluciones implementadas.

Este desempeño pretende analizar el trabajo de los dos primeros desempeños en la implementación de las soluciones ejecutadas para la problemática de la PCC en Bogotá y la solución del objetivo común. Se analizará si el poder, la legitimidad, la urgencia y la definición del alcance descritos en el desempeño 1 y 2, fueron usados para las soluciones implementadas por todos los actores; o si hubo algún actor que no realizó su labor, por falta de seguimiento o determinar qué otros factores afectaron para su incumplimiento. De tal modo se definirá si es necesario aplicar sanciones.

Se corroborará si las alianzas definidas en el desempeño 2 se implementaron; de estarlo, se revisará la calidad de estas alianzas y si no se crearon se buscarán las causas del incumplimiento de las normas de juego establecidas. Así mismo se revisará si hay jinetes libres que no estén realizando las acciones con las que se comprometió en la anterior sesión. También se revisará la Bitácora donde cada uno de los actores ha llevado sus anotaciones del proceso de la implementación y de otros aspectos que no fueron tratados en el desempeño 1 y 2.

Al evaluar las soluciones implementadas se genera un aprendizaje a la organización de actores, que solo aprende de sus experiencias y acciones realizadas (Kim, 1993). Por lo que este paso es fundamental para generar los cambios en los procesos realizados, aprender de los erros experimentados (Ordóñez, 2010a) y así implementar soluciones en pro de un ambiente que prenda por una convivencia armónica entre los seres humanos y los caninos.

Se harán nuevamente las autoevaluaciones y se revisarán las del desempeño 2, para generar procesos de confianza en el trabajo realizado, por cada uno de los actores.

6.4.7.1 Pasos o Actividades desempeño 3

1. Hacer equipos de trabajo de a 5 actores, de ser posible los mismos de los desempeños 1 y 2.
2. Compartir las autoevaluaciones buscando generar confianza en los demás, pero también la posibilidad de resarcir los errores cometidos por los otros actores; o si estos no cambian dar la posibilidad de cambio de equipo si los actores del equipo lo solicitan.
3. Comparar las soluciones implementadas y contrastarlas con las planteadas desde el poder, la legitimidad, la urgencia y el alcance.
 - a. Revisar si hubo alguna solución planteada sin implementar y buscar la razón.
 - b. Revisar que posibles mejoras hay a los errores cometidos.
4. Analizar las interacciones de los actores planteadas y verificar si es necesario sancionar alguno de los actores por incumplimiento.
5. Establecer cambios a implementar y responsables de ellos. Buscar los recursos necesarios para hacer las mejoraras
6. Socializar y consolidar, las soluciones y los cambios a realizar.
7. Autoevaluación del trabajo en equipo (Tabla 47)

Tabla 47. Rubrica de autoevaluación grupal desempeño 3




	Todos	Algunos	Muy pocos
¿Se compararon todas las soluciones planteadas con las implementadas?			
¿Se analizaron todas las interacciones?			




	Todos	Algunos	Muy pocos
¿Se plantearon todos los cambios necesarios?			

Fuente: creación propia

12. Autoevaluación por actor (Tabla 48): se evaluará dos componentes, primero, parte ética individual (que tanto aportaron al equipo) y segundo el trabajo colaborativo según sus habilidades. Para esto se utilizarán rubricas. El compartir estas rubricas con el equipo ayudará a generar una reputación de los participantes y de esta forma motivarlos a mejorar y cooperar de mejor manera en la solución del problema (Kollock, 1998) .

Tabla 48. Rubrica de autoevaluación individual desempeño 3

	3=  Casi siempre	2=  Algunas veces	1=  Pocas veces
¿Compare y aporte sobre las diferencias entre las soluciones implementadas y las planteadas?	Compare todas las soluciones implementadas y las planteadas	Compare solo las soluciones urgentes implementadas con las planteadas	No compare ninguna de las soluciones
¿Me mantuve atento a trabajar con el equipo, buscando que interacciones se dieron y que posibles sanciones se necesitaban?	Trabajé con el equipo, encontramos mucha información útil	Trabajé con el equipo, pero me fui a tomar café y me demoré	No trabajé con el equipo, no me parece de gran importancia
¿Mi comportamiento ayudó al equipo? (Actitud positiva, escuché respondí respetuosamente, usé apropiadamente el humor)	Creí en el trabajo que podíamos hacer en equipo, bromeé, pero solo para mantener un buen ambiente	Trabajé en equipo, hicimos buenas cosas, pero nos quedamos bromeando por mucho tiempo	No creo en el trabajo en equipo. Nos la pasamos haciendo bromas de todo y no sacamos ninguna problemática
¿Contribuí a los demás y aprendí mucho de los otros? (Di y escuché muchos aportes, una responsabilidad compartida)	Le aporté a los demás con mis comentarios, así como escuché atentamente los que me dijeron	Les aporté a mis compañeros mis conocimientos, pero no aprendí lo suficiente de ellos	No quise compartir mis experiencias, ni escuchar a los demás

	3=  Casi siempre	2=  Algunas veces	1=  Pocas veces
¿Hice mi mejor trabajo? (Esfuerzo y habilidades)	Di lo mejor, aporté con todos mis conocimientos y experiencias	Trabajé bien, pero me faltó esforzarme un poco más	No quise trabajar en equipo

Fuente: Creación propia

8. Buscar formas y recursos para comunicar, socializar las descripciones de la problemática y como se socializaría con el resto de la comunidad (Kotter, 1995).
9. Establecer la importancia de que todos los participantes lleven una bitácora, para la posterior medición del impacto de las capacitaciones.
10. Revisar las bitácoras y revisar que tan efectiva fue la(s) solución(es) implementada(s).

En el Diagrama 8 se esquematiza las actividades del desempeño 3:

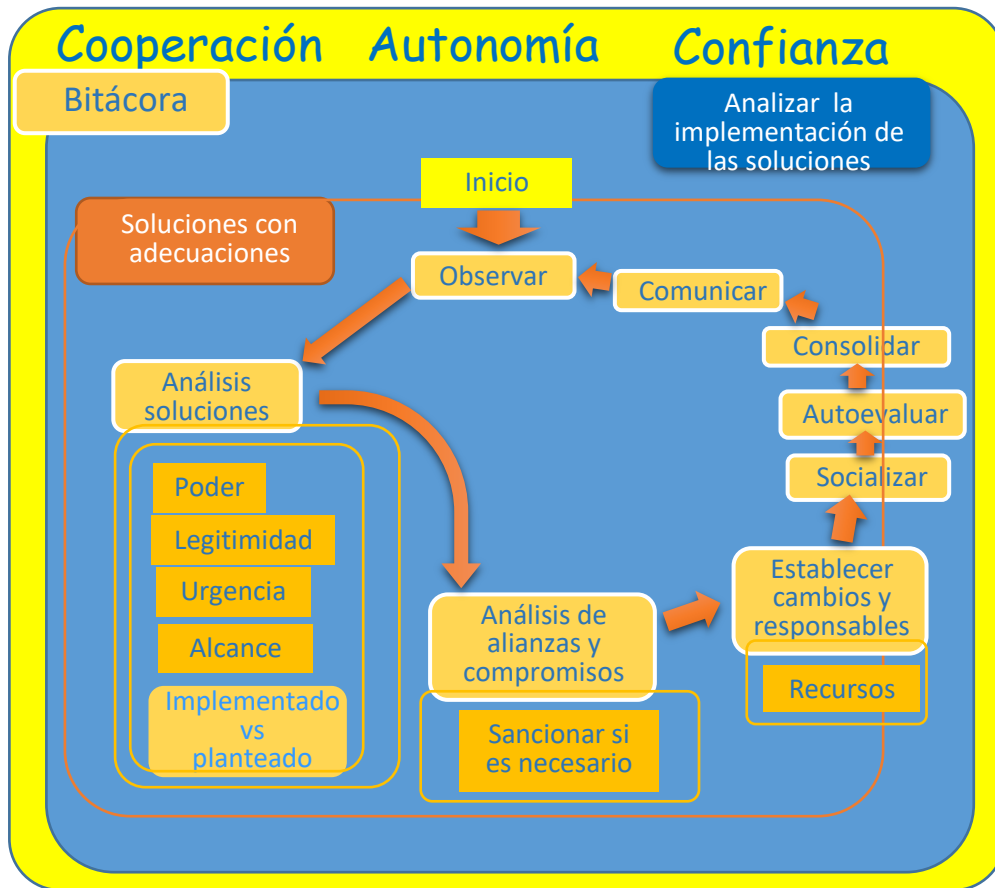


Diagrama 8. Desempeño 3

Fuente: creación propia

6.4.7.2 Producto desempeño 3

Soluciones con las adecuaciones necesarias, para que se implementen satisfactoriamente.

7. Conclusiones

La problemática de la PCC en Bogotá es tan compleja, que requiere inicialmente de la identificación clara de los factores involucrados en su interior. Se identifican 9 factores para el manejo adecuado de esta problemática: salud pública, educación, legislación, registro e identificación, esterilización y contracepción, Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción-reubicación, eutanasia, vacunas y tratamientos y por último control y acceso a recursos.

En términos de salud pública los riesgos más latentes a los que la población humana se ve afectada por la gran población canina en Bogotá, la cual se estima en casi un octavo de la población humana, son la trasmisión de enfermedades zoonóticas (parásitos y perros infectados con rabia). Así mismo los perros pueden generar problemas de convivencia entre ellos y los seres humanos (mordeduras, desordenes con la basura, excesivo ruido y ocupación de espacios). Los seres humanos complejizan cada vez más esta situación, por lo que es necesario educar a los bogotanos para evitar abandono de mascotas (comportamiento animal - falsas expectativas, responsabilidades, derechos y deberes de los seres humanos y derechos de los animales). Hay que encontrar mecanismos efectivos que permitan cambiar las falsas percepciones en la sociedad.

En términos de legislación, se debe propender por la creación, actualización y socialización de la normatividad y legislación de protección y bienestar animal (PyBA), que permitan fijar un marco que delimite el comportamiento humano y canino a fin de tener un ambiente de bienestar y convivencia armónica.

Debido al gran tamaño de la población de perros en Bogotá, es necesario unir esfuerzos para aumentar la cantidad de esterilizaciones caninas que actualmente se encuentra en 2%, dado que lo recomendado es el 10%.

Dentro de la problemática se establece que están involucrados: instituciones públicas, instituciones privadas con y sin ánimo de lucro, y el público en general. Sin lugar a dudas las instituciones públicas son las que cumplen más funciones y tienen mayores intereses en cada uno de los factores para el manejo adecuado de la PCC. Para buscar la inclusión de los actores en la toma de decisiones en pro de la solución de la problemática, se establecen (para cada factor) cuáles son los recursos que le podrían dar el poder a cada uno de los actores para aportar a estas soluciones; se establece que tan legítimo es el

uso de estos medios desde la perspectiva del mismo actor y desde la perspectiva de la sociedad; y que tan urgente es que cada actor haga parte de la solución.

Específicamente se identifican 17 actores involucrados en la problemática:

Del Gobierno Distrital: Alcaldía Distrital AD, Instituto Distrital de PyBA IDPyBA, Secretaria Distrital de salud SDS, Centro de Zoonosis CZ, Secretaria Distrital de Ambiente SDA, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Policía P, Alcaldía de Chapinero AC.

Otros actores: Comunidad veterinaria CV; ONGs (FEDAMCO Federación De Entidades Defensoras de Animales y del Ambiente de Colombia); Comunidades dedicadas al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales ALB; Comunidades académicas CA; Legisladores L (Congreso de la Republica y Concejo de Bogotá); Educadores E; Medios de comunicación locales MCL y Entidades internacionales con responsabilidades relevantes EIR (ICAM y PNUBA- Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente); Público en general PG.

Sin lugar a dudas uno de los actores más importantes es la Alcaldía Distrital quien se encarga de crear, coordinar, implementar y actualizar programas, normas y espacios que propicien la protección y el bienestar animal. La SDS es la encargada de prevenir, ejecutar, vigilar y controlar tanto los agentes productores, como los factores de riesgo biológico; por lo tanto es la encargada de controlar las fuentes de la PCC y disminuir los riesgos que corre la ciudadanía bogotana en términos de salud pública, derivados de la población canina. A la SDA se le asigna la formulación, la implementación, el desarrollo, la coordinación, la vigilancia y la evaluación de los tres ejes de la Política Pública de PyBA: cultura ciudadana, respuesta institucional y gestión del conocimiento; por consiguiente, es la apoderada para generar espacios educativos para la comunidad y los comercios, establecer interconexiones con los otros actores para cambiar aspectos culturales que han llevado al abandono o a problemas de tenencia con los animales.

Sin embargo, sin la interacción y cooperación de todos los actores será muy difícil atender los factores para el manejo adecuado de la problemática. Actualmente existen espacios donde los actores interactúan, pero realmente no existe trabajo cooperativo.

Cuando es tomado el Gobierno Distrital como un solo actor, su mayor interacción es con el público en general; quien sin duda es el que sufre las consecuencias de una buena o mala gestión por parte del Gobierno Distrital.

En este momento no existen mayores interacciones entre las facultades de Veterinaria (Comunidad Veterinaria) y el resto de los actores. Estas facultades podrían jugar un gran papel en el manejo de la problemática, debido a su conocimiento en: primero el manejo de enfermedades zoonóticas; segundo, en procesos de cuantificación de la población canina; y tercero, en problemas de comportamiento animal y aspectos culturales humanos que dificultan las relaciones humano-perro. Así mismo estas facultades tienen estudiantes y profesores capacitados para hacer procedimientos de esterilización para ayudar a cumplir con el objetivo de esterilizar el 10% de la población canina en Bogotá.

Los Concejos Locales de PyBA están llamados a jugar un papel importante en el desarrollo de las soluciones para cada uno de los factores de la problemática, priorizando lo más urgentes a resolver para cada una de las localidades. Es por esto que se sugiere que los Consejos Locales de PyBA sean obligatorios para las 20 localidades de Bogotá, ya que estos contemplan actores que no están incluidos en el Consejo Distrital de PyBA, pero que son importantes incluirlos para su aporte en las soluciones: representante de la Dirección Local de Educación, representante de las Juntas de Acción Comunal, estudiante de colegio, estudiante de universidad y docente de una facultad de medicina veterinaria (el docente fue añadido en el Consejo Local de Chapinero pero no está dentro de los que se sugieren para los Consejos Locales).

Es necesario propiciar un ambiente de integración de los actores en los cuales ellos se sientan motivados para aportar a la solución de la problemática. Esta motivación y esta autonomía se logran a través de un ambiente de competencia y de buenas relaciones, donde puedan desarrollar confianza en el trabajo de los otros actores comprendiendo sus posiciones, preocupaciones, creencias y las relaciones que los delimitan. También es necesario incentivar actitudes o habilidades que fomenten la cooperación entre ellos, como consolidar la identidad de los equipos de trabajo, incrementando la comunicación entre ellos, permitir conocer el trabajo realizado o que se está realizando por cada actor, establecer las reglas de juego como posibles incentivos o sanciones por cumplimiento o incumplimiento de sus compromisos.

Dentro del esquema cooperativo se propone como una de las actividades, determinar el poder, la legitimidad y la urgencia desde los actores del Consejo Distrital o los Consejos Locales de PyBA; para de esta manera, aportar mayor legitimidad a las soluciones propuestas.

De lograr llevar a cabo la propuesta de esquema de interacción planteada en este trabajo, será un inicio para el manejo adecuado de la población canina callejera en Bogotá; que podría ser implementada en todo el país. Ahora bien, la mayor problemática de PCC se da en los pueblos, donde las alcaldías y otros actores priorizan las problemáticas humanas como más urgentes por resolver.

Anexos

Anexo A: Profundización de los factores de la problemática de PCC

a. Salud Pública

Los bogotanos están corriendo un riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas a través de la población canina en Bogotá. Una de las formas de transmisión de estas enfermedades es por los excrementos de los perros. En Bogotá se ha encontrado evidencias de su existencia en parques de la localidad de Suba, y así mismo podrían estar en cualquier parque de la ciudad, estos parques analizados están catalogados “como una zona de alto riesgo de presentación de enfermedades zoonóticas parasitarias, principalmente Larva Migrans Cutánea y Larva Migrans Ocular y Visceral y...según parámetros de población canina callejera, relación perro-hombre, prevalencia total de parásitos”(Polo-Terán et al., 2007, p. 552).

El incremento de las tallas en los perros que la gente tiene ha hecho que se incremente la cantidad de heces fecales, en una mayor proporción en las ciudades, aumenta el riesgo de contracción de enfermedades zoonóticas (Salamanca et al., 2011).

Otro de los problemas de salud pública que los perros pueden causar, se da cuando los perros persiguen, ladran o rompen bolsas de la basura, muerden o hieren o hasta incluso matan a niños o adultos, siendo esta problemática de perros sociales más que de animales solitarios. Una parte de la población humana puede verse afectada por considerar una molestia los perros que deambulan, ladran o maúllan en las noches o por su comportamiento social (Salamanca et al., 2011).

El aumento de la población canina conlleva a un aumento de interacción entre el perro y el hombre, aumentando el riesgo de transmisión de enfermedades o algunas de las problemáticas ya descritas (Salamanca et al., 2011). El control humanitario de la PCC podrá tratarse con la provisión o demanda del excedente de posibles fuentes como los perros sin dueño, con dueño o reproducidos deliberadamente(International Companion Animal Management Coalition, 2007). Existen diferentes aspectos que ayudan a crear

estos excedentes como: fácil acceso a cachorros de bajo o sin costo, tendencias a dejar salir a los perros a la calle, falsas expectativas de tenencia de perros, problemas de comportamientos caninos, tabús culturales y religiosos acerca de la eutanasia, y bajos costos de esterilización. Existen estudios donde muestran que solo 1 de cada 10 perros tendrá hogar fijo (Gillett, 2014).

El fracaso en la relación humano-perro se devela en el rechazo a los caninos por diversos motivos. La mayoría de las personas manifiestan que los perros son “muy problemáticos” y además presentan “problemas de comportamiento”, según el estudio de Hsu et ál. (2003). Esto evidencia la falta de conocimiento en tenencia de animales y su comportamiento en espacios restringidos urbanos. Muchos de los conflictos entre humanos y perros son atribuidos a los perros vagabundo sin dueño, pero en realidad muchos de los perros son perros con dueño vagabundos o que han sido abandonados, por lo que es pertinente mejorar la tenencia responsable de una mascota, y los principios de bienestar donde el dueño debe proporcionar cuidados suficiente y apropiados para dar un nivel de salud y bienestar en su ambiente (International Companion Animal Management Coalition, 2007).

Los siguientes aspectos los que llevan a un éxito o un fracaso en la tenencia de las mascotas:

“la presencia de niños en edad escolar (debido a las presiones del colegio o a la influencia de niños mayores en la toma de decisiones de sus padres), el tamaño de la propiedad, si es urbana o rural, etcétera; se pensaría que es menos común que se mantengan perros dentro de los apartamentos, donde el espacio es reducido..., la tenencia de perros y los hogares conformados por parejas que ya tienen niños. Esto debido a la influencia de los infantes en la decisión de tener mascotas caninas ..., la edad del perro es un factor determinante en el éxito de la relación perro-propietario (Weng et ál. 2006a). Weng et ál. (2006a) encontraron que entre más joven sea el perro mayor probabilidad habrá de que la relación fracase, contrario a lo encontrado por Patronek et ál. (1996). Una posible explicación al primer postulado es que los cachorros requieren un mayor esfuerzo en el cuidado y entrenamiento, por lo tanto, es más probable que el factor tiempo de dedicación se encuentre involucrado en el fracaso de la relación (Patronek et ál. 1996; Weng et ál. 2006a)..., los comportamientos agonales interespecíficos de las mascotas ..., problemas del comportamiento canino son determinantes en el fracaso de

la tenencia, como la deposición inadecuada de excretas y el ladrido excesivo (Scarlett 2008)” (Salamanca et al., 2011, pp. 48,49)

Habría que encontrar los aspectos culturales propios de los bogotanos que estén afectando el aumento de la PCC, lo cual podría ser tema de futuras investigaciones.

La investigación de Hsu et al en tenencia de perros arroja para Taiwán, arroja que los esfuerzos deberían enfocarse en: el cobro de registro de mascotas, en especial las mascotas sin esterilizar; en esquemas de bajo costo de esterilizaciones; programas de educación en esterilización, mejorar el conocimiento de comportamiento canino y problemas de comportamiento, y hacia el desarrollo de expectativas más realísticas acerca tenencia de perros (2003). Este mismo enfoque podría ser implementado en Bogotá. En Latinoamérica también se han realizado investigaciones sobre cuáles deberían ser las acciones a tomar para mejorar la tenencia responsable, encontrando seis acciones principales que son: “1) promoción de la salud, cuidado y bienestar de personas y animales; 2) control de población de animales; 3) educación sanitaria y ambiental; 4) organización de funciones y responsabilidades de las instituciones; 5) promoción del cuidado del ambiente urbano, rural y silvestre y 6) legislación” (Aguirre Sapiente, 2015, p. 2).

Uno de las posibles fuentes de perros vagabundos se da por medio de los comercios de animales, debido a que estos no informan de los comportamientos de los perros (falsas expectativas), ni las responsabilidades (International Companion Animal Management Coalition, 2007) que asumen al tener un nuevo integrante de la familia o un nuevo amigo y que no es un esclavo o un trabajador (Sternheim, 2012) sobre el cual puede olvidar su responsabilidades que adquieren al momento de comprarlo o aceptarlo.

Ahora se profundizará en los factores determinados por la ICAM para la solución de esta problemática

b. Educación

Esta es la fase más importante ya que el comportamiento humano es un factor sumamente influyente en la dinámica de las poblaciones de perros (International Companion Animal Management Coalition, 2007). En general, la educación debe fomentar entre los dueños de los perros una mayor responsabilidad por la tenencia, el cuidado y el bienestar de cada animal que pueda evitar posibles problemas en la convivencia con los seres humanos.

Muchos de estos problemas son específicos de cada sociedad, por lo que es importante conocer que problemática se tienen en Bogotá y cuales trabajos se han realizado en esta localidad y experiencias previas de otros lugares.

Los actores deberán enfocar sus esfuerzos en mostrarle a la comunidad “la importancia de emplear estrategias de Información, Comunicación y Educación” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014) con especial atención en los siguientes temas: 1. Esterilización, buscando resolver concepciones erróneas (malos guardianes, edad de esterilización, efectos de la primera cría); 2. Identificación de aspectos socioculturales que afectan la tenencia responsable y las problemáticas de la comunidad con la PCC (selección, cuidado y expectativas realistas de la tenencia, tiempo disponible y requerido, espacio disponible, influencia de niños en tenencia, edad y problemas de comportamiento de las mascotas, disposición de heces, permitir vagar a los perros, responsabilidades del nuevo integrante de la familia, alimentación de perros vagabundos o mala disposición de basuras); 3. Salud pública, identificando los riesgos de enfermedades zoonóticas transmitidas por PCC, los medios de transmisión de estas (mordeduras, heces fecales), la prevención y mitigación del riesgo de contraer estas enfermedades, las consecuencias y planes de acción en caso de contraer estas enfermedades. 4. Adopción y sistemas de identificación de mascotas (Hsu et al., 2003; International Companion Animal Management Coalition, 2007; Salamanca et al., 2011; Weng, Kass, Chomel, & Hart, 2006).

Las campañas educativas en Bogotá tienen los siguientes lineamientos: 1. Tenencia responsable, 2. Promoción de beneficios de esterilización, 3. Adopción, 4. Sistema de identificación y por último los deberes a asumir por los propietarios. Sin embargo “El componente educativo en mascotas para la ciudad de Bogotá es débil, pues las situaciones de abandono por parte de dueños reflejan la falta de sensibilidad hacia los animales y la falta de compromiso hacia ellos”(Navarrete-Rodríguez, 2010, p. 82). En la perspectiva de las alcaldías de localidades, la alcaldía local de Chapinero ha comenzado a integrar campañas educativas de manejo y cuidado de mascotas en sus planes de desarrollo 2013 -2016(Alcaldía Local de Chapinero, 2012), en los cuales han comenzado a crear campañas para sensibilizar anualmente a 4.000 (3% de la población de chapinero) (Secretaría de Planeación, 2011) personas a través de campañas y actividades para la protección y el bienestar animales, en educación, en tenencia responsable y evitando el maltrato a la población animal (Secretaría Distrital de Planeación, 2014).

Para la creación de programas educativos hay que tener en cuenta experiencias en otros países que muestra que no siempre son efectivas las campañas educativas que pretenden cambiar la decisión de esterilizar sus mascotas puesto que muchos de los dueños tienen concepciones consideran que sería mejor para los animales esterilizarlos después de la pubertad o que las hembras tendrán mejor salud si se les deja tener al menos una cría. En cuanto a los programas educativos de tenencia, experiencias anteriores muestran que los perros en su mayoría terminan en manos de otros dueños, siendo una menor proporción los que se pierden (Hsu et al., 2003). Por otro lado, la promoción de interacciones humano-animales responsables y gratificantes, llevará tanto a un mejoramiento del bienestar animal como a una reducción de las fuentes de perros vagabundos (International Companion Animal Management Coalition, 2007).

Las campañas de educación deben enfocarse con metodologías adecuadas según las edades y culturas que tengan las personas a las cuales se vayan a impartir las campañas (International Companion Animal Management Coalition, 2007).

c. Legislación

Es esencial que los programas de manejo de PCC estén apoyados desde la legislación para garantizar la sostenibilidad de los mismos. La legislación debe comprender leyes, decretos y códigos a nivel local y central, enfatizando la metodología para incentivar el cumplimiento de la legislación por las autoridades competentes y los involucrados; mediante campañas de socialización de las normas y ejecución de medidas punitivas. Así mismo, la legislación debe promover la participación de los *stakeholders* en el proceso de construcción de la misma. La legislación debe ser clara, por lo tanto, se deben crear manuales que guíen a los involucrados en la interpretación de la legislación, evitando restricciones que impidan llevar a cabo los programas ininterrumpidamente a través de los diferentes gobiernos. Los cambios necesarios para llevar estos programas adelante pueden llevar procesos largos y burocráticos que dependerán de la voluntad política (International Companion Animal Management Coalition, 2007).

En la normatividad vigente para Bogotá se establecen los siguientes mecanismos de control de la población canina. Primero, el “artículo 56 del Decreto 2257 de 1986 prohíbe el tránsito libre de animales en las vías públicas y sitios de recreo y dispone que para efectos de control sanitario estos animales sean considerados como vagos” (Secretario

Distrital de Salud, 2010, p. 1). Adicionalmente, los animales deben tener correa y bozal si lo requieren para ser transportados; si no se cumplen estas medidas, los animales se llevarán al Centro de Zoonosis (Secretario Distrital de Salud, 2010).

Segundo, se establecen líneas de intervención de eventos transmisibles de origen zoonótico que están contempladas en el decreto 596 de 2011, donde se relacionan las “acciones integrales e interdisciplinarias de vigilancia sanitaria, epidemiológica, ambiental y policiva, promoción de salud, prevención de la enfermedad y control de los eventos transmisibles de origen zoonótico” (Secretario Distrital de Salud, 2014, p. 3), siendo la Secretaría de Salud la responsable de vigilar, prevenir, diagnosticar y controlar tanto los agentes productores como los factores de riesgo biológicos en Bogotá, al igual que coordinar y desarrollar actividades de esterilización canina, que son de vital importancia debido al potencial de riesgo que presenta Bogotá por tener una población superior a un millón de ejemplares entre perros y gatos para el 2012 (Secretario Distrital de Salud, 2014).

Tercero, promoviendo un buen desempeño de veterinarios a través del código de ética para el ejercicio profesional, para mejorar la “calidad de vida para el hombre, mediante la conservación de la salud animal, la protección de la salud pública, la protección del medio ambiente y la biodiversidad”(Secretario Distrital de Salud, 2014, p. 2). Cuarto, registrar de perros potencialmente peligrosos (Secretario Distrital de Salud, 2014) ya que estos pueden ocasionar problemas de convivencia con los seres humanos

Quinto, el acuerdo 509 de 2012 determina que la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Salud debe promover acciones responsables para la comercialización de pequeños animales domésticos de compañía en Bogotá (Secretario Distrital de Salud, 2014).

Sexto, la Secretaria de Distrital de Salud y la Secretaria Distrital de Medio Ambiente están a cargo de garantizar la PyBA mediante: rehabilitación de las mascotas, programas educativos, esterilización, adopción y registro de las mascotas en el sistema SIRAB (Secretario Distrital de Salud, 2014, p. 3)

Séptimo, la ley 774 del 2016, la cual expresa que los animales son ahora constituidos seres sintientes y deben recibir atención adecuada contra el sufrimiento causado por los humanos directa e indirectamente. El trato hacia los animales se fundamentará en el respeto, en un trato ético, con “prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y

el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel”(Congreso de Colombia, 2016, p. 1)

Octavo, “la Secretaria Distrital de Salud ha adoptado de métodos de control humanitario de población canina... tales como, la esterilización, la adopción, la educación y la recolección selectiva...y sacrificio humanitario” (Secretario Distrital de Salud, 2014, p. 3)según los lineamientos de organizaciones internacionales.

Noveno, el artículo 14º de la Ley 84 de 1989, establece que establece que cuando el dueño de un animal o comercio no pueda proporcionar los medios suficientes de bienestar estos deben ser entregados al alcaldes menores o al inspector de policía de la localidad cuya jurisdicción corresponda “Cuando el propietario, tenedor o poseedor de un animal, o de un establecimiento, institución o empresa, con o sin ánimo de lucro, en la que se tengan, críen, exploten, comercien o utilicen animales, no pudiere proporcionar por sí o por otro, los medios indispensables para su subsistencia, o crea no poder hacerlo, estará obligado a ponerlos al cuidado del alcalde o inspector de policía que haga sus veces, del municipio o localidad en cuya jurisdicción se encuentren, y en el Distrito Especial de Bogotá de los alcaldes menores.” (DECRETO 2257 DE 1986)

d. Registro e identificación

El registro de los animales se realiza para reconocer los animales con dueño por medio de la implantación de un chip que permite tener la información del animal en un sistema nacional SIRAB. La identificación es la cuantificación de la población canina con y sin dueño, la cual se realiza por medio de proyecciones de población, ya que no se tiene registrada toda la población con dueño.

Según la ICAM (2007) el registro de la población canina es muy importante por tres razones: primero, es el medio por el cual se puede generar un vínculo o un sentido de responsabilidad al figurar como su propiedad. Segundo, el registro se convierte en una herramienta para ayudar a reencontrar las mascotas perdidas con sus dueños o para identificar enfermedades o medicamentos que este requiera consumir y tercero, este registro permitirá tener control de los perros de razas potencialmente peligrosas, otorgando los permisos a los dueños según lo regule la ley. El registro de información debe estar

centralizada y unificada, donde pueda ser alimentada y consultada por los diferentes actores.

El registro de mascotas en Bogotá es gratuito para estratos 1, 2 y 3 y se puede realizar a través de algunas veterinarias y el centro de zoonosis. Para facilitar la lectura de la información del chip la alcaldía entregará lectores a las alcaldías locales, a los CAI's y a la policía animal. A nivel distrital existe un proyecto que se llama ciudadano de cuatro patas y a nivel nacional existe a el SIRAB constituido desde septiembre del 2010 (Secretario Distrital de Salud, 2010), donde se han registrado 9950 perros a septiembre del 2015 para la ciudad de Bogotá, Cali, Medellín, Armenia y Santa Marta ("Cédula de ciudadanía para perros," 2015). Esta población registrada, si fuese solo para Bogotá, constituiría el 1% de la población.

El proceso de identificación de mascotas en Bogotá se hace para la población de perros con hogar aparente, los cuales se realizan por medio de extrapolación estadística, por medio de encuestas a una parte de la población. Estos estudios deben realizarse cada ocho años, para los cuales se podrá contar con la colaboración de facultades de medicina veterinaria y zootecnia, centros especializados, entidades del sector y El Consejo Distrital de Protección y Bienestar animal (Secretario Distrital de Salud, 2014).

El último censo de la población con dueño realizado por la la Secretaría Distrital de Salud (2015) da una población de 934.419 perros, muy cercana a la proyección de la población canina callejera 935.374 perros en el 2015 (Grandas Medina, 2015). Si sumamos estas dos poblaciones darían casi un cuarto de la población humana de Bogotá.

e. Esterilización y contracepción

Según la ICAM (2007) el control de la población de perros requerirá reducir la reproducción y comercialización de esta población. Uno de los métodos para reducir la capacidad de reproducción es la esterilización permanente o de anticoncepción temporal, la cual se lograr a través de los siguientes tres métodos; quirúrgico, anticonceptivo, esterilización química y anticoncepción física. Para que este control sea efectivo es realmente importante escoger una población objetivo que genere un impacto sobre la población. Habrá que determinar en futuras investigaciones cual es la población que realmente están produciendo cachorros y apoyándolos hasta su edad adulta, conociendo que algunas poblaciones tienden a aumentar cuando hay seres humanos que ayudan a esta población,

debido a que estas poblaciones de perros tienden a mantenerse cuando están solas, por la alta mortalidad de cachorros en las poblaciones de perros vagabundos, sin embargo las poblaciones con bajos niveles de bienestar también están en la capacidad de reproducirse exitosamente.

La población objetivo podría sesgarse al punto de vista de esterilizar a hembras o a machos. En el caso de las hembras, estas reducen la capacidad de reproducción global del grupo; sin embargo, la esterilización de machos jóvenes podría cambiar el comportamiento sexual cuando hay hembras en celo en los grupos de perros vagabundos, siendo que este comportamiento no siempre cambia para con machos adultos, por lo que los machos jóvenes podrían ser la segunda prioridad (International Companion Animal Management Coalition, 2007).

Las esterilizaciones de la población canina y felina en Bogotá se realizan de forma gratuita para los estratos 1, 2 y 3 (Secretario Distrital de Salud, 2010). Estos programas de esterilización en Bogotá por el sector para el 2015 realizaron 30592 y las entidades privadas 7.507, dando un total de 38097 esterilizaciones de perros (Secretaría Distrital de Salud, 2016), lo que equivale al 2.03% con respecto a la suma de la población de perros con dueño del 2013 (2015) y la PCC del 2015 (Grandas Medina, 2015). La cobertura es mucho menor que el reportado en otros países como Estados Unidos (70%), Taiwan (20%) y Japon (12%) (Weng et al., 2006) y no se está alcanzando lo recomendado por normativas internacionales, las cuales deberían cubrir el 10% de la población total (Secretaría Distrital de Salud, 2016).

Los programas de esterilización en Bogotá centrarán más recursos en los animales callejeros sin dueño aparente, los cuales serán nuevamente dejados en las calles después de 48 horas de estar bajo el cuidado de veterinarios y especialistas. Estas tareas serán realizadas como un trabajo en conjunto por Zoonosis, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (Idpac) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). La SDA les buscará adoptantes a estos perros que serán entregados con el chip de registro de animales ("Animales de calle, nuevo enfoque del programa de esterilización," 2016).

Los procesos de esterilización dependen de la voluntad que tengan los dueños para realizar estos procedimientos, que dependen de aspectos culturales como la desaprobación de la castración de los machos por los propietarios de género masculino, porque se cree que el macho deja de ser mejor guardián. Esto puede llevar a que los

machos sean castrados en menor proporción que las hembras (Downes, Canty, & More, 2009; Salamanca et al., 2011). Cambiar estos aspectos culturales dependerá de los procesos pedagógicos que se realicen con la comunidad, donde no siempre son fructíferos y no logran cambiar la percepción de los dueños (Weng et al., 2006), por lo que habrá que determinar en futuras investigaciones cuales y como cambiar estos aspectos culturales propios de los bogotanos.

f. Mantenimiento de instalaciones y centros de REUBICACIÓN/adopción

La construcción de un albergue puede que no sea una solución efectiva ya que daría una salida fácil a los dueños para deshacerse de sus mascotas, el mantenimiento de estos centros también podría ser costoso por lo que deben buscarse alternativas. Los centros de adopción no tratan el problema del abandono o tenencia irresponsable de raíz; por ende, los esfuerzos deberán centrarse en programas que contrarresten estas problemáticas. Una alternativa es crear una red de hogares de paso para tener los perros mientras se les consigue un hogar, siendo que esta alternativa puede ser menos costosa que los albergues (International Companion Animal Management Coalition, 2007). Sin embargo, los centros de adopción solo tratan los síntomas del abandono, pero no las causas.

En Bogotá se creó un centro de Zoonosis bajo responsabilidad de la Secretaría de Salud de Bogotá, con el fin de:

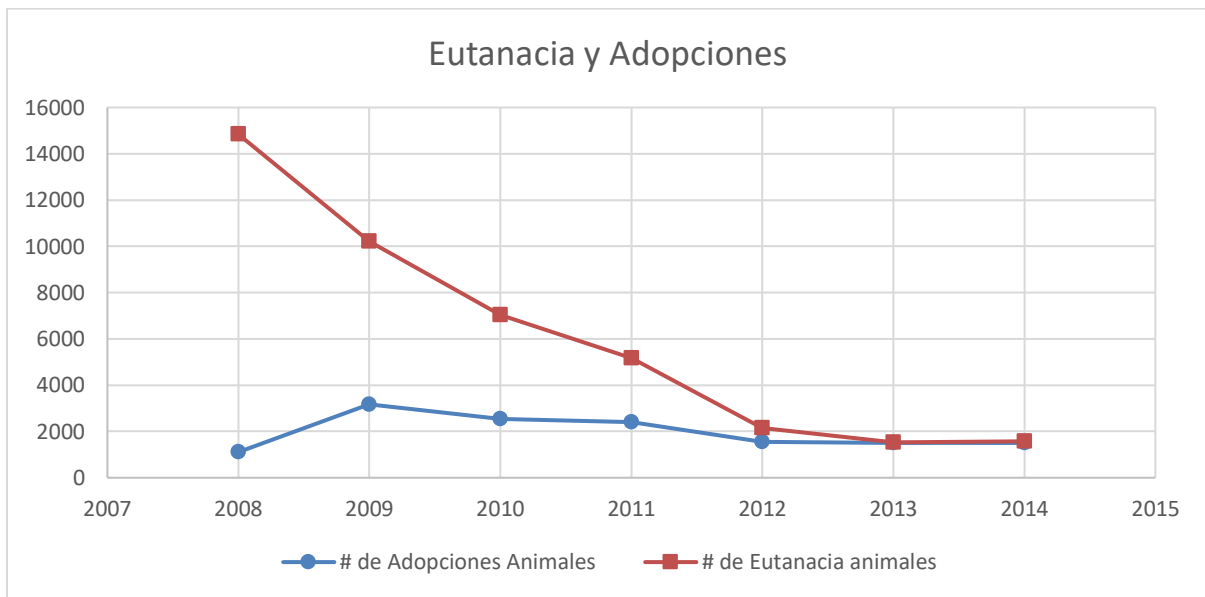
“desarrollar las políticas de salubridad establecidas en el Decreto 2257 de 1986, apoyando la vigilancia, prevención, diagnóstico y control, tanto de los agentes productores como de los factores de riesgo biológico en Bogotá... coordinar y desarrollar actividades de esterilización gratuita y permanente de caninos y felinos, campañas de adopción, control higiénico sanitario de los establecimientos de venta de animales en el Distrito Capital y campañas de educación ciudadana sobre tenencia responsable de animales de compañía, toda vez que constituyen procedimientos para controlar la población canina” (Secretario Distrital de Salud, 2010, p. 3)

Los animales recogidos en la vía pública tendrán 5 días hábiles para poder ser recogidos por sus propietarios, poseedores o tenedores, haciendo previamente “el pago del costo de servicios oficiales tales como vacunas, medicamentos, manutención y otros que se

hubieren causado en el Centro de Zoonosis, sin perjuicio del pago de las multas” (Centro de Zoonosis de Bogotá, 2014, p. 7). De no ser recogidos estos pasaran al proceso de revisión para ser candidatos para adopción.

La Secretaría Distrital de salud fortalecerá y ampliará los programas de adopción de caninos y felinos donados y recogidos en Zoonosis. Este proceso se hará con el apoyo de organizaciones defensoras de animales, quienes destinaran dos delegados, preferiblemente uno de ellos con formación en veterinaria o zootecnia, para la clasificación de los animales que pueden ser adoptados para ponerlos en jaulas especiales antes de los días de sacrificio (Secretario Distrital de Salud, 2010). La adopción tendrá un costo, el cual se podrá pagar en correspondencias bancarias o través de internet. Luego de la adopción, el centro de Zoonosis deberá hacer un seguimiento al 20% como mínimo.

La Secretaría de Salud debe fortalecer los programas de adopción, ya que las estas han disminuido significativa desde el 2009 como lo muestra la Gráfica 1.



Gráfica 1. Cantidad de eutanasias realizadas en Bogotá 2008-2014 (Secretaría Distrital de Salud, 2015)

g. Eutanasia

Este procedimiento debería considerarse solo cuando no hay otras posibilidades o cuando no hay hogares suficientes para reubicar a los perros vagabundos (International

Companion Animal Management Coalition, 2007). La eutanasia es un “método de sacrificio de animales como estrategia de control de la población canina y felina sin hogar, abandonada o callejera” (Secretario Distrital de Salud, 2010, p. 3) y está definida legalmente en ley 576/2000 como “la muerte sin dolor” y podrá realizarse con la voluntad y previa autorización del usuario de los servicios o responsable del animal. Considérese la eutanasia en medicina veterinaria como un recurso terapéutico y como una medida sanitaria, en cuyo caso será obligatoria. “Podrá aplicarse como medida sanitaria en caso de enfermedades zoonóticas, que comprometan la salud pública o constituyan fuente de propagación de enfermedades transmisibles o exóticas para los animales.” (CONGRESO DE COLOMBIA, 2000, p. 4)

Los casos en los que se aplica la eutanasia en Bogotá son:

- a. “Heridas graves, lesiones irreversibles de consideración.
 - b. Enfermedades no zoonóticas terminales o padecimientos crónicos.
 - c. Vejez avanzada, según criterio médico veterinario y condiciones de vida, raza, sexo, talla y otros factores del animal.
 - d. Zoonosis no tratables o curables.
 - e. Animales mordedores o agresivos.
 - f. Animales entregados en donación, según lo dispuesto por el artículo 4º de la presente Resolución.
 - g. Animales que hayan sido recolectados y que no sean adoptados tras un período mínimo de sesenta (60) días hábiles de permanencia en el Centro de Zoonosis. En caso de encontrarse en alguna de las condiciones establecidas en los literales a, b, c, d y e del presente artículo se procederá de conformidad al párrafo 3º del presente artículo.” (Secretario Distrital de Salud, 2010, p. 4)
 - h. “Por incapacidad o impedimento grave debido a pérdida anatómica o defunción de un órgano o miembro o por deformidad grave y permanente...
 - i. Cuando se obre en legítima defensa actual o inminente, propia de un tercero
 - j. Cuando razonablemente se obre en estado de necesidad o peligro inminente...
 - k. Por constituir una amenaza para la economía o la ecología o cuando por exceso de su población signifique peligro grave para la sociedad. El sacrificio de animales comprendidos en las circunstancias de este literal, requiere la autorización previa de la entidad administradora del recurso, conforme a la sección 4 del Decreto 1608 de 1978 titulado "caza de control"
 - l. Por cumplimiento de un deber legal
 - m. i. Por cumplimiento de orden legítima de autoridad competente; j. Con fines experimentales, investigativos o científicos pero de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo V de este Estatuto” (Centro de Zoonosis de Bogotá, 2014)
- “La determinación de la gravedad de las condiciones establecidas en los literales a, b, c, d y e del artículo 3º de la presente Resolución será realizada exclusivamente por un médico veterinario del Centro de Zoonosis adscrito a COMVEZCOL”

(Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia)”
(Secretario Distrital de Salud, 2010, p. 4)

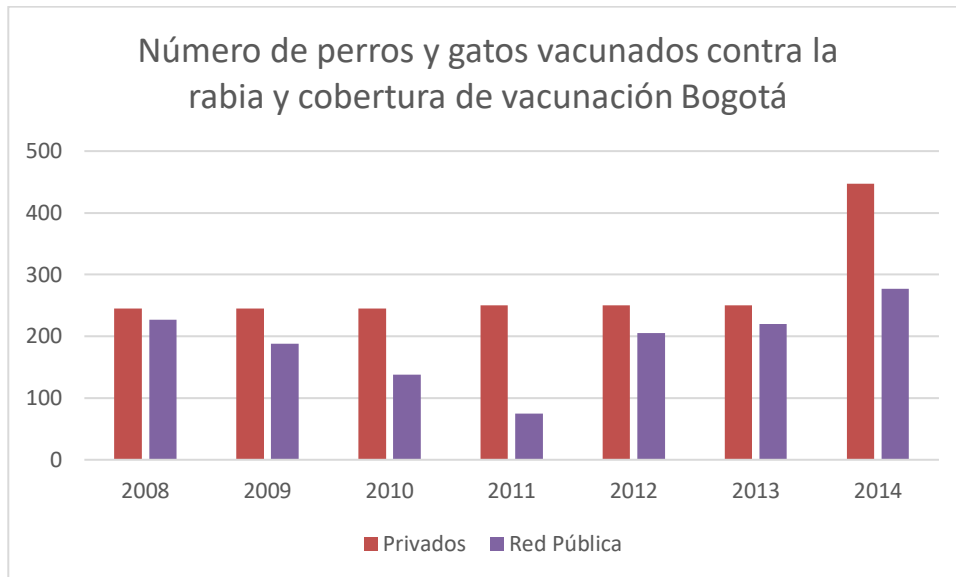
Los procedimientos de eutanasia han ido disminuyendo de manera progresiva como lo muestra la Gráfica 1, gracias a políticas que buscan disminuir el número de animales recogidos y para enfocar los recursos no utilizados en esterilización, adopción y educación de caninos y felinos. Los procedimientos de eutanasia son realizados para animales sin dueño aparente que no son recogidos después de 15 días o para animales donados que únicamente deberían ser recibidos por los siguientes motivos: 1. Heridas graves, lesiones irreversibles de consideración; 2. Enfermedades no zoonóticas terminales o padecimientos crónicos; 3. Zoonosis no tratables o curables; 4. Animales mordedores o agresivos. (Secretario Distrital de Salud, 2010)

h. Vacunación y tratamientos

Los tratamientos veterinarios preventivos a animales buscan proteger la salud y el bienestar de los animales, disminuyendo a la vez el riesgo de contracción de enfermedades zoonóticas en los humanos. La mayor prioridad está en la vacuna contra la rabia, sin embargo, existen otras enfermedades y parásitos que también requieren ser controladas. Los tratamientos deben ser eficaces y de fácil el acceso, los cuales “deben ser proporcionados junto con educación sobre tenencia responsable, esterilización-anticoncepción y registro e/o identificación” (International Companion Animal Management Coalition, 2007, p. 16). Estos tratamientos aplicados a la PCC deberán ser realizado de la mano con programas de esterilización, ya que las hembras después de estos tratamientos podrán estar en condiciones adecuadas para reproducirse con éxito.

En Bogotá desde enero del 2017 se implementó un programa de atención de urgencia a perros sin dueño aparente, a los cuales se les presta un servicio de consultas médicas, hospitalizaciones, una unidad de cuidados intensivos, tratamientos médicos, cirugías especializadas, y un laboratorio clínico veterinario. Este servicio es Activado por la línea 123 de emergencias NUSE. Este proyecto fue presentado por los concejales (*legisladores*) *Clara Lucía Sandoval* y *Antonio Sanguino* aprobado desde junio del 2015 en el consejo.

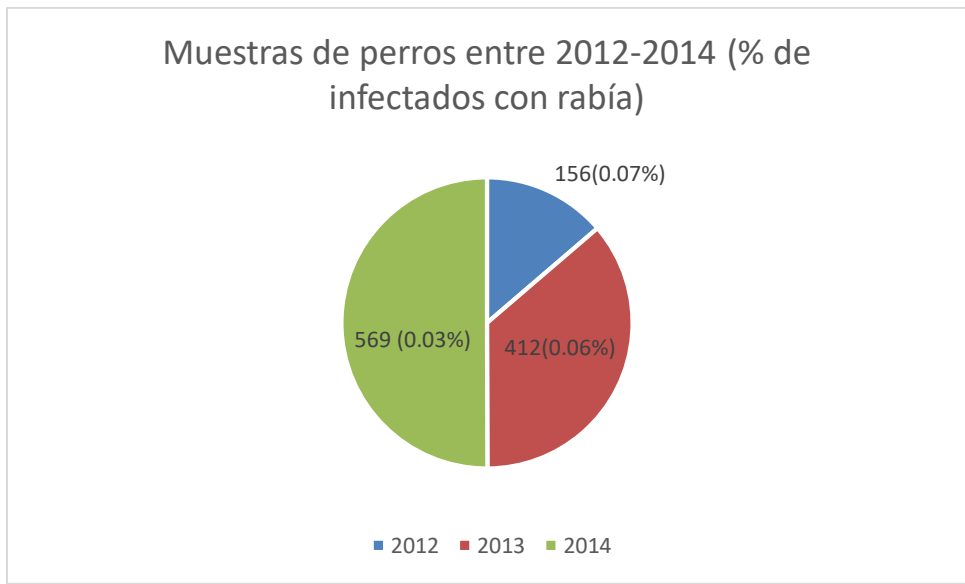
En Bogotá la vacuna contra la rabia es gratuita y la cobertura en Bogotá para perros y gatos se muestra en la Gráfica 2, así mismo se muestran la cantidad de perros infectados en Bogotá en la Gráfica 3:



Gráfica 2. Número de perros y gatos vacunados contra la rabia y cobertura de vacunación Bogotá

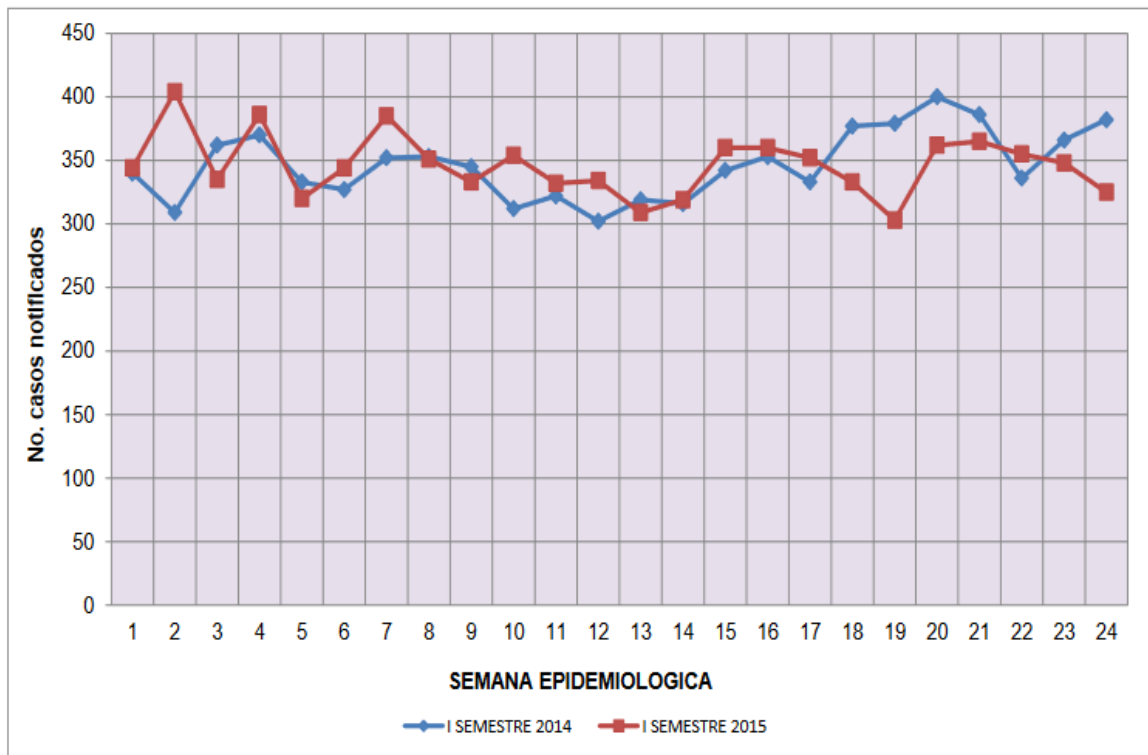
Fuente: Secretaría de Salud (2015)

La rabia es una enfermedad con poca ocurrencia en la ciudad, así como se muestra en la Gráfica 3:



Gráfica 3. Cantidad de muestras tomadas entre 2012-2014 y porcentaje de animales con rabia

Fuente: Secretaría Distrital de Salud (2015).



Fuente: SIVIGILA. 2014. Semana 24 2015.

Gráfica 4. Número de casos agresión por animal potencialmente transmisor de rabia en Bogotá 2014-2015

Fuente: COMPORTAMIENTO DEL EVENTO DE VIGILANCIA INTEGRADA DE LA RABIA de Márquez Nossa (Marquez Nossa, 2015)

La urgencia en la vacunación antirrábica se determinará por la cantidad de agresión por animal potencialmente transmisor de rabia que se dan en Bogotá que son los presentados en la Gráfica 4.

Sin embargo no se mencionan los procesos de desparasitación, sino solamente cuando los perros van a ser entregados en adopción en el centro de zoonosis (Secretario Distrital de Salud, 2010), siendo que los parásitos también constituyen un riesgo para el bienestar animal y la salud de los seres humano de Bogotá(Salamanca et al., 2011).

i. Control y acceso a recursos

Los perros necesitan de agua, alimento y refugio, buscándolos muchas veces donde no son deseados, como en parques públicos y colegios. El reducir estos recursos en la cercanía a las casas o en espacios públicos, desincentivara la vagancia oportunista, teniendo un impacto sobre la PCC, aunque podría reducir la supervivencia de los caninos que dependen de estas.(International Companion Animal Management Coalition, 2007). El mejoramiento de un sistema de deposición y recolección de basuras, junto con la concientización de las consecuencias de provisionar directamente o indirectamente acceso a comida, agua o refugio a la PCC, ayudara a disminuir el excedente de esta población.

Es importante restringir el acceso a estos recursos junto con programas de reducción de población, para evitar que los perros mueran de hambre o tengan que trasladarse en busca de nuevas fuentes de estos recursos. Las siguientes medidas ayudaran en el proceso(International Companion Animal Management Coalition, 2007):

- a. *“Retirando regularmente la basura de las casas y de los recipientes de basura públicos.*
- b. *Cercando los sitios de recolección y disposición de basuras.*
- c. *Controlando la disposición de desperdicios y las carroñas.*
- d. *Usando recipientes de basura a prueba de animales como las que tienen tapas pesadas o ubicándolas fuera del alcance de los perros.*
- e. *Creando o poniendo en vigor mediadas para que la gente no tire basura en los lugares públicos (alimentando accidentalmente a los perros) y para que deje de*

alimentar deliberadamente a los perros en ciertas áreas."(International Companion Animal Management Coalition, 2007, p. 16)

Las restricciones de acceso a estos recursos no son contempladas en las funciones del centro de zoonosis.

Para buscar que el hombre cumpla con acuerdos sociales que estipulan su responsabilidad en el cuidado de la población canina, se deben llegar a acuerdos de coerción (Hardin, 1968) y cooperación, con el fin de establecer mecanismo que permitan disminuir la población canina en las calles. Estos mecanismos deberán contrarrestar los comportamientos racionales de los actores a maximizar su propia ganancia (Hardin, 1968) o a tomar roles de jinetes libres, los cuales desmotivan la cooperación con los otros actores (Rustagi et al., 2010). Los jinetes libres son los individuos racionales codiciosos que disfrutan del bien pero no ayudan a la creación o a su mantenimiento, en búsqueda de un mayor beneficio individual(Kollock, 1998).

Esta problemática determina la urgencia del trabajo interconectado por parte de los distintos actores que están involucrados con la población canina callejera (PCC) de manera que se pueda determinar qué tan crítico es el trabajo de los diferentes actores según el poder y la legitimidad que tengan para aportar en la solución de esta problemática.

Anexo B: Profundización de identificación de los actores

a. Alcaldía Distrital

El Gobierno Distrital busca mejorar las condiciones de vida los animales que habitan el territorio Distrital a través de: 1) generar cultura de respeto, protección, convivencia y de buen trato a los animales por la ciudadanía e institucional, comprometidas con la protección, bienestar, adquisición y tenencia responsable de animales de compañía. 2) tratar a los animales basados en la ética, compasión y justicia, pues son animales sintientes que experimentan placer, dolor, sufrimiento y emociones semejantes a las del ser humano. 3) Integrar las acciones normativas, educativas, judiciales, de autoridades políticas, admirativas o policiales de la ciudad en busca de PyBA. 4) Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención para PyBA. 5) Promover el conocimiento de la fauna en el Distrito Capital (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014). El campo de acción de la Política Pública de PyBA serán los territorios urbanos y rurales de Bogotá.

Los responsables de la implementación de la Política Pública de PyBA serán las entidades del sector central, los sectores descentralizados y los sectores de las localidades del Distrito. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014). *Las Secretaria Distrital de Ambiente* será la encargada de coordinar el proceso de implementación, basada en el Plan de Acción formulado con actores institucionales, comunitarios y organizaciones sociales, el que contempla los ejes de acción, las metas, indicadores, plazos, recursos y responsables. Este plan se llevará a cabo bajo las instancias de coordinación estipuladas en el marco del Sistema de Coordinación Distrital (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014). El Sistema de Coordinación contará con:

1. “Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.
2. Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad CISPAAER.
3. Consejo Consultivo de Ambiente.
4. Comisiones Ambientales Locales.” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014, p. 10)

Estas instancias serán armonizadas con *Los Consejos Distritales y Locales de PyBA*

Actualmente, Protección Animal cuenta con 330 voluntarios capacitados y graduados en diferentes áreas como “educación, Centro de Zoonosis, salud y bienestar, logística, red de profesionales, adopciones y comunicaciones” (“En firme el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Bogotá,” 2016, p. 1)

Los recursos de financiación para la implementación de la Política Pública de PyBA vendrán principalmente de:

“presupuesto asignado a la ciudad, proveniente de sus ingresos corrientes, transferencias, recursos de capital y otros conceptos...Concurrirán los presupuestos de los diferentes sectores administrativos del Distrito Capital, a través de la participación de sus diferentes entidades y del gobierno local, en lo concerniente a las funciones y competencias que atañan a cada uno de ellos... podrá proyectarse la obtención de recursos a través del cobro de servicios asociados al plan de acción contemplado en la Política y mediante procesos de cooperación internacional con agencias u organismos internacionales”(Alcaldía mayor de Bogotá, 2014, p. 11)

Las funciones que realiza el Gobierno Distrital por la PCC son:

“Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura apropiada para la atención, protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.”(Alcaldía mayor de Bogotá, 2014, p. 7)

Consolidar el uso de sistemas de información transversales interinstitucionales actualizados que permita el control y toma de decisiones en PyBA (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014)

“Implementación del Observatorio de la Política, como instrumento de investigación, seguimiento y monitoreo de la misma, que brinde información de referencia sobre los avances periódicos, para su mejoramiento continuo.” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014, p. 8)

Interacción

El gobierno distrital promoverá: 1) la participación de diferentes actores sociales y privados para fomentar el buen trato, cuidados necesarios, malas prácticas, la protección animal y la responsabilidad empresarial, que lleven a un control social por estos actores. 2) Creación

y gestión de instancias distritales y locales para participar en la implementación de la Política PyBA, con aportes de los diversos actores sociales. Así mismo, el gobierno fomentará los emprendimientos que obtienen su sustento con la exhibición de animales, por medio de alianzas desde la responsabilidad social empresarial (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014). Por otro lado, el gobierno se encargará de los siguientes aspectos:

“La planeación, fortalecimiento y consolidación de estrategias de control, seguimiento e inspección interinstitucionales, en favor de la protección y bienestar de los animales silvestres y domésticos...la gestión para la cooperación regional, nacional o internacional en materia de transferencia de recursos, conocimiento y tecnología; así como de instrumentos alternativos de financiación para el bienestar animal.” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014, p. 7)

Monitoreo, “seguimiento y evaluación: Bajo la orientación de *la Secretaría Distrital de Ambiente, la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecourbanismo y Ruralidad CISP AER*” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014, p. 10) según lineamientos de la Política Pública de PyBA, soportado en la cooperación tanto en las diferentes instituciones distritales como en las *veedurías ciudadanas* y las *organizaciones sociales animalistas*, que apoyarán en el seguimiento al cumplimiento de la Política. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014)

Salud Pública

El gobierno distrital, en términos de salud pública, se compromete a cumplir diferentes objetivos y funciones para trabajar la problemática de la PCC. Como primera medida, el gobierno debe fortalecer las estrategias de prevención ante posibles situaciones que amenacen la salud pública tanto de los humanos como los animales. Así mismo, se encarga de la capacitación regular a quienes son responsables de la atención a los animales en Bogotá evaluando sus habilidades y su desempeño (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

Por otro lado, el gobierno distrital se encarga de la construcción, actualización, adopción, socialización, coordinación operativa y aplicación efectiva de los procedimientos necesarios para atender la problemática que afecten la protección y el bienestar animal y su influencia en la salud de los ciudadanos (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

Educación

Desde la educación, el Gobierno Distrital busca concientizar a los ciudadanos de la importancia de generar ambientes de bienestar y la difusión de la normatividad para la protección de los derechos de los animales. Por ende, se realizan actividades y acciones públicas para la sensibilización acerca de la convivencia armónica con los animales y se llevan a cabo estrategias informativas en los diferentes medios de comunicación. Así mismo, se desarrollarán estrategias pedagógicas para la niños y jóvenes de la comunidad académica distrital para abordar la PyBA. El Gobierno Distrital también está encargado de fomentar, formular y actualizar la investigación relacionada con PyBA por medio de alianzas estratégicas con otros sectores y así mismo su divulgación y aplicación. Fomentar la formación técnica y profesional en la atención a animales, desarrollando componentes en los sistemas académicos de PyBA y programas de capacitación en Bogotá. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

Legislación

Desde la legislación, el gobierno se encarga de crear, socializar y aplicar la normatividad de PyBA con las autoridades y los actores involucrados, teniendo en cuenta la participación de la ciudadanía para atender los problemas que se presenten dándole prioridad a las problemáticas más urgentes. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014)

Registro e identificación

El gobierno distrital buscará registrar todas las mascotas a través del sistema SIRAB, con el fin de disminuir la pedida, evitar robos y posterior venta, realizar seguimiento de mascotas adoptadas y mantener registrada la información sanitaria y comportamental de las mascotas de Bogotá (Loaiza, 2017).

Vacunas y tratamientos

La Administración Distrital para enero de 2017 aprobó el programa de atención de urgencias para perros sin aparente dueño, este programa comenzó a funcionar en enero del mismo año. Los procedimientos a atender son consulta médica, hospitalización, unidad de cuidados intensivos, tratamientos médicos, cirugía especializada, laboratorio clínico veterinario, entre otros. Los animales atendidos hasta febrero de 2017 en su mayoría fueron de casos mascotas sin dueño que sufrieron accidentes en las calles o fueron

embestidos por vehículos. El proceso para activar el servicio de urgencias es llamar al servicio NUSE 123, el cual se remite al Grupo Especializado en Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencias – *BRAE de Bomberos* o a la *Policía Ambiental y Ecológica*, según el caso reportado. Luego las autoridades ambientales atenderán con coordinación de la Oficina de Protección y Bienestar Animal de la *Secretaría Distrital de Medio Ambiente* ("Distrito implementó urgencias veterinarias para animales de la calle," 2017; "Urgencias veterinarias para animales de la calle ya son una realidad en Bogotá," 2017).

Control y acceso a recursos

El gobierno distrital coordina el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS a través de la Unidad Administrativa especial de servicios públicos.

b. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual se espera comenzo a funcionar en mayo de 2017, siendo que en ese era el plazo de los seis meses otorgados por el decreto 546 de 2016 para su puesta en funcionamiento. Este instituto es un establecimiento público adscrito al sector ambiente, con autonomía administrativa, financiera, y presupuestal (Peñalosa & Cruz, 2016), el cual comenzó con el proyecto de registro de las mascotas de Bogotá. El distrito dotará de lectores del chip a las *alcaldías locales*, estaciones de policía, CAIs y *Policía Ambiental*. (Loaiza, 2017).

El instituto junto con Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, El jardín Botánico José Celestino Mutis y en cabeza de la Secretaría de Ambiente formarán el sector ambiente(Loaiza, 2017). Este instituto contara con un presupuesto de 80.000 millones dedicados a la protección de animales domésticos y silvestres. Dentro de este presupuesto está la construcción de la Casa de Acogida de los Animales y habilitar el Centro de Flora y Fauna Silvestre ("En firme el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Bogotá," 2016).

Los recursos económicos serán principalmente los asignados por las partidas de la Secretaría Distrital de Hacienda en los presupuestos anuales. Las otras fuentes de recursos son:

- 1) *"recursos provenientes de convenios institucionales de los órdenes municipal, distrital, departamental, nacional e internacional, y todos aquellos que le sean*

transferidos.” 2) “Las donaciones de cualquier orden.” 3) “Las participaciones en tasas o impuestos que sean autorizadas por normas específicas a su favor.” 4) “Los provenientes de venta o rentas de sus bienes, de la prestación de servicios y las actividades propias de su objeto.” 5) “Las sanciones económicas resultantes de procesos por maltrato animal que sean destinadas al Instituto.” 6) “Los rendimientos financieros obtenidos de sus recursos propios.” 7) “Los ingresos y participaciones provenientes de los bienes que reciba de otras entidades, que adquiera o se le asignen en el futuro.” (Peñalosa & Cruz, 2016)

Los órganos directores del instituto será el Consejo directivo y la Director(a) General. El Consejo directivo es el órgano rector de las políticas y estará integrado por el Alcalde(sa) y 4 miembros elegidos por el (ella). (Peñalosa & Cruz, 2016)

El instituto cumplirá el objetivo “elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito” (Peñalosa & Cruz, 2016). excluyendo las labores que ya cumple la SDA que por ley le competen.

Las funciones a desempeñar este instituto con relación a la fauna doméstica se presentarán a continuación.

Interacciones

El Instituto Distrital busca promover y coordinar de estrategias de articulación de trabajo interinstitucional con la SDS, SDA, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Gobierno Nacional, facultades de veterinaria y zootecnia públicas y privadas, organizaciones sin ánimo de lucro y demás instituciones interesadas. Para realizar estas funciones hará parte fundamental del Consejo Distrital de Protección Animal y asumir la Secretaría Técnica (Peñalosa & Cruz, 2016)

Salud pública

El Instituto Distrital de PyBA se enfoca en crear y poner en práctica “protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo de paseador de perros” (Peñalosa & Cruz, 2016), la capacitación de los paseadores. Así mismo realizar los operáticos con las autoridades competentes necesarios para estas labores según la Política Pública de PyBA

Por otro lado el Instituto busca “Implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal...Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad” (Peñalosa & Cruz, 2016).

Finalmente, esta institución se encargará de establecer los lineamientos para la prestación del servicio de urgencias veterinarias para los perros vagabundos con un trabajo mancomunado de los demás sectores públicos corresponsables y así mismo “diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales” (Peñalosa & Cruz, 2016)

Educación

En el campo educativo, el Instituto se encargará de proponer y promover la investigación en hábitos humanos y caninos a través de la coordinación, el fomento, la creación y la implementación de programas de capacitación y educación con los actores públicos y privados involucrados con este proceso, con el fin de incentivar una cultura ciudadana que propenda la compasión, protección y cuidado hacia los animales (Peñalosa & Cruz, 2016)

c. Secretaria Distrital de Salud

La secretaria de salud es uno de los actores más importantes de la ciudad. Una de las funciones principales de la Secretaría Distrital de Salud(SDS) es el cuidado de la salud pública de los ciudadanos Bogotanos, desempeñando diferentes funciones categorizadas en los siguientes factores.

Salud Publica

En términos de Salud Pública, la Secretaría Distrital de Salud (2014) realiza las siguientes funciones:

- Llevar a cabo la vigilancia y control de los agentes productores y los factores de riesgo biológico en la ciudad.
- Promover la investigación acerca de los agentes productores y factores de riesgo asociados a la presentación de enfermedades zoonóticas.
- Hacer la inspección y control higiénico de los establecimientos que desarrollan actividades con o para animales en Bogotá.

- Presentar y cumplir el plan de limpieza, desinfección y control de vectores
- Revisar que los establecimientos que comercializan sean responsables de proveer información sobre tenencia responsable, condiciones apropiadas de alojamiento, alimentación, esparcimiento, identificación, vacunación, beneficios de la esterilización quirúrgica y cuidados generales. Estos establecimientos no podrán vender perros ni gatos menores a 90 días de edad, cuando es posible aplicar la vacuna contra la rabia
- Se realizarán operativos de control donde se podrá coordinar con otras organizaciones como *defensoras de animales, Alcaldía Local correspondiente, la Policía Ecológica y Ambiente y la Secretaría Distrital de Ambiente.*
- Registrar cronológicamente la compra y venta de animales indicando el distribuidor y el comprador

La SDS junto con Secretaría Distrital de Gobierno promoverán las siguientes acciones de comercialización responsable de animales:

Implementación y acatamiento de las normas de bioseguridad que generen las condiciones de bienestar animal (tenencia responsable, espacio requerido, iluminación, aireación, alimento necesario, condiciones de salubridad e higiene) en los comercios de animales. También garantizar la cadena de suministro responsable de sus proveedores de crianza legal. Las pequeñas especies domesticas deberán ser entregadas esterilizadas, vacunadas, identificados y desparasitadas. (Concejo de Bogotá, 2012)

La SDS facilitara la participación de las entidades defensoras de animales en la formulación, el acompañamiento y la veeduría, en todas aquellas actividades con y para animales en que tenga injerencia el Consejo Distrital PyBA. Así mismo la SDS promoverá la iniciativa de colaboración o cooperación con los ciudadanos, fundaciones, entidades y organizaciones protectoras de animales para efecto del cumplimiento de las actividades de prevención y control de las enfermedades zoonóticas (Secretario Distrital de Salud, 2014).

Educación:

La SDS desempeñará las siguientes funciones para el factor de la educación:

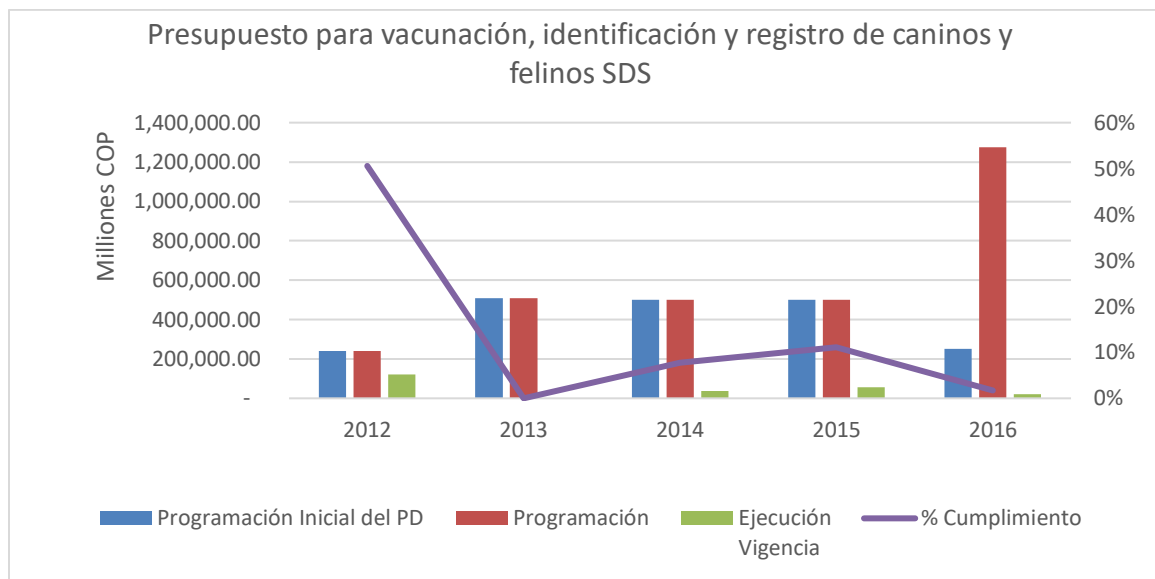
- Fomentar campañas de educación ciudadana sobre bienestar, tenencia responsable de animales de compañía, deberes de asumir por los propietarios,

promoción y beneficios de la esterilización, en adopción y en la identificación de animales. Estas actividades se coordinarán con las *Secretarías Distritales de Ambiente y de Educación* y estarán asesoradas, orientadas y apoyadas por el Concejo Distrital PyBA. Así mismo se dirigirán a propietarios, tenedores, cuidadores de animales y a la comunidad en general. (Secretario Distrital de Salud, 2014)

- La SDS “realizará jornadas de capacitación y sensibilización sobre etología, medicina veterinaria, protección animal y bioética...dirigidas a funcionarios, técnicos y profesionales relacionados... que se encuentren en el Centro de Zoonosis” (Secretario Distrital de Salud, 2014, pp. 8-9).
- Promover la adopción de caninos y felinos. (Secretario Distrital de Salud, 2014)

Registro e identificación:

La Secretaria de Distrital de Salud y la *Secretaria Distrital de Ambiente(SDA)* estarán encargadas del registro e identificación de animales mediante el Sistema de Identificación y Registro de Animales en Bogotá – SIRAB. La Gráfica 5 muestra el presupuesto inicial en el Plan de Desarrollo, la Programación, ejecución y el cumplimiento de la vacunación, identificación y registro de caninos y felinos para Bogotá.



Gráfica 5. Presupuesto para vacunación, identificación y registro de caninos y felinos SDS

Fuente: Secretaria de Planeación (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)

Adicionalmente, según el Secretario de Salud (2014) la SDS cumplirá las siguientes funciones:

- Realizar estudios de población canina y felina cada 8 años contando con la colaboración de las organizaciones protectoras de animales, asesores y colaboradores de las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Universidades públicas y privadas, y de los centros especializados en investigación sobre el tema.
- Promover en los establecimientos de venta de animales la identificación por medio de chip subcutáneo o cualquier otro sistema que permita la identificación efectiva del animal.

Esterilización y contracepción

La SDS llevará a cabo las siguientes funciones en términos de esterilización y contracepción:

- “Coordinar y desarrollar actividades de control poblacional canino y felino con énfasis en la esterilización quirúrgica” (Secretario Distrital de Salud, 2014, p. 5). Las

esterilizaciones se harán para población canina y felina de forma gratuita para población de bogotana de estratos 1, 2 y 3 .(Secretario Distrital de Salud, 2010)

- “La principal dificultad hace referencia a la insuficiencia en los cupos para la atención; la demanda por parte de la comunidad en las diferentes localidades del D.C, es muy alta”(Alcaldía mayor de Bogotá, 2016, p. 266)
- Hacer esterilizaciones a los animales callejeros sin dueño aparente, los cuales serán nuevamente dejados en las calles después de 48 horas de estar bajo el cuidado de veterinarios y especialistas. Estas tareas serán realizadas como un trabajo en conjunto por *Zoonosis, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (Idpac) y la SDA*. La SDA les buscará adoptantes a estos perros que serán entregados con el chip de registro de animales("Animales de calle, nuevo enfoque del programa de esterilización," 2016).

Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción y reubicación

Las funciones de adopción y/o reubicación del *Centro de Zoonosis* serán desglosadas en un actor adicional a cargo de la *SDS*:

- “Prestar de manera ininterrumpida servicios en el Centro de Zoonosis, siete (7) días a la semana en jornada laboral de lunes a viernes y media jornada durante los fines de semana.” (Secretario Distrital de Salud, 2014, p. 5)
- La recolección canina selectiva se realizará para:
 - “animales callejeros o vagos con enfermedades manifiestas o por presentar enfermedades zoonóticas...
 - Caninos y felinos en sufrimiento...
 - Caninos catalogados como vagos o callejeros husmeadores de basura que atraen vectores (artrópodos y roedores) que afectan la salud pública...
 - Caninos susceptibles de ser atropellados...
 - Caninos y Felinos vulnerables (hembras en celo, hembras en gestación y hembras con sus cachorros y cachorros huérfanos” (Secretario Distrital de Salud, 2014, p. 16).

Los propietarios o poseedores o tenedores tendrán un plazo de 5 días calendario para recogerlos animales, con pago previ6 de los gastos administrativos y vacunas o

tratamientos aplicados. Si pasados los 5 días el animal no es reclamado y cumple con las condiciones de temperamento, estado físico, edad y condiciones higiénico sanitarias para a un proceso de readaptación e ingresará al programa de adopción (Secretario Distrital de Salud, 2014)

- La SDS deberá fortalecer y ampliar los programas de adopción para los animales que se encuentran en el **Centro de Zoonosis**.

Eutanasia

La SDS también estará encargada de la eutanasia cumpliendo las siguientes funciones:

- Se realizarán por medio del **Centro de Zoonosis** y según las condiciones particulares nombradas en el Anexos
- Anexo A: Profundización de los factores de la problemática de PCC, en la sección de Eutanasia. Esta actividad será realizada únicamente por un “profesional en Medicina Veterinaria adscrito al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia... y podrá contar con un veedor de las *organizaciones defensoras animales* con formación profesional de medicina veterinaria”(Secretario Distrital de Salud, 2014, p. 10)
- Se reducirá progresivamente el sacrificio de animales como estrategia de control de la población, así como la cuota de recolección serán definidos anualmente por estudios de dinámica de población canina y felina, los cuales serán concertados con las *organizaciones defensoras de animales* (Secretario Distrital de Salud, 2010).

Vacunas y tratamientos

La SDS se encargará de mantener y ampliar campañas de vacunación antirrábica.

Los recursos destinados para la vacunación fueron los siguientes:

d. Centro de Zoonosis

El Centro de Zoonosis “es una dependencia de la Secretaría Distrital de Salud, quien a través del Decreto 2257 de 1986 y la Resolución 0240 del 17 de enero de 2014, realiza las

actividades de vigilancia, control y prevención de las zoonosis en el Distrito Capital.” (Centro de Zoonosis de Bogotá, 2014)

El Centro de Zoonosis cuenta con 400 inscritos en un programa de voluntariado, el cual hace capacitaciones cada dos meses sobre sanidad animal, etología y bienestar animal. Los voluntarios pueden acompañar las actividades educativas para niños, jóvenes y familias, así mismo “apoyar las campañas de adopción; brindar un hogar de paso a animales decomisados o víctimas de maltrato; hacer un servicio social en el centro de Zoonosis o ser parte de las brigadas de salud animal del Distrito” (amcuevas, 2016)

El centro de Zoonosis no presta servicios de guardería, ni consultas médico-veterinarias, ni servicio de vacunación diferentes al de antirrábica(amcuevas, 2016)

Salud Publica

La SDS es la encargada de velar por la Salud Publica de la ciudad de Bogotá realizando acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas. Para estos propósitos cuenta con la infraestructura científica, técnica y de talento humano del Centro de Zoonosis(Secretario Distrital de Salud, 2014).

Registro e identificación

El centro de zoonosis debe llevar un registro de todos los animales que pasan por el Centro y que fueron dados en adopción o entregados a entidades defensoras de animales.(Secretario Distrital de Salud, 2014)

Esterilización y contracepción

- Los programas de esterilización por método quirúrgico realizados por la **SDS** a través del centro Zoonosis son gratuitos únicamente para estratos 1, 2 y 3. Se realizan en la sede de Engativá los días martes, miércoles y jueves, con 30 cupos al día por orden de llegada. Estos días de atención podrán variar según la vigencia de los contratos del Plan de Intervenciones Colectivas(PIC). Solo se atenderá a un animal por persona. (Centro de Zoonosis de Bogotá, 2014)
- Los animales de los ciudadanos habitantes de la calle podrán ser esterilizados, vacunados contra la rabia, identificados y marcados por medio del sistema de tatuaje de forma gratuita bajo la solicitud de sus dueños. “En los casos que se detecten maltrato animal, tenencia inadecuada o utilización de los animales con

finés de lucro o que estos agredan a los ciudadanos, el Centro Zoonosis podrá capturar al animal por considerar que es un riesgo para la salud pública”(Secretario Distrital de Salud, 2014, pp. 14-15).

Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción y reubicación

- Adopción

La adopción será de forma gratuita. Los futuros adoptantes deberán reunir como mínimo los siguientes requisitos: presentar una solicitud escrita donde manifiesta que tiene las condiciones de espacio, tiempo, alimento y demás necesarias para proporcionar el bienestar y cuidados adecuados para su subsistencia. Los posibles adoptantes deberán asistir a sesiones informativas del **Centro de Zoonosis**, apoyado por programas de voluntariado, donde se les entrega información sobre la tenencia responsable de animales de compañía. Los adoptantes pueden adoptar a dos mascotas, pero si requieren más el Centro de Zoonosis deberá hacer un estudio previamente (Secretario Distrital de Salud, 2014).

Los animales para adopción del Centro de Zoonosis deben estar vacunados, desparasitados, esterilizados e identificados con chip. Los animales dados en adopción tendrán el beneficio de contar con servicio ambulatorio veterinario prestado por el Centro de Zoonosis, hasta 15 días después de la adopción (Secretario Distrital de Salud, 2014).

El Centro de Zoonosis debe realizar seguimiento telefónico y o domiciliario de forma aleatoria del 20% del total de adopciones durante el mes. Para este propósito se cuenta con el programa de voluntariado. Los animales adoptados que sean devueltos no podrán ser cambiados. El centro de Zoonosis podrá retirar los animales adoptados si se evidencia alguna conducta que atente contra el bienestar animal y a su vez reportar el caso ante las autoridades competentes (Secretario Distrital de Salud, 2014).

Quiénes abandonen un animal de compañía en el Centro de Zoonosis no podrán adoptar otro animal, salvo en el caso que sea avalado por un *Médico Veterinario* del Centro de Zoonosis y/o por los veedores pertenecientes a las *organizaciones de protección animal* (Secretario Distrital de Salud, 2010).

En el 2016 se realizaron cuatro campañas de adopción en el Centro de Zoonosis reportadas en la página de bogota.gov.co/zoonosis, en los meses de enero, marzo, junio y septiembre.

Los animales de los procesos de recolección selectiva por la SDS, serán llevados al Centro de Zoonosis en los casos estipulados en el Anexo B en la sección de la Secretaria Distrital de Salud - Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción y reubicación .

Eutanasia

La Eutanasia será realizada por el *Centro de Zoonosis* en los casos presentados en el Anexo A, en la en la sección de Eutanasia

La disminución de recursos obtenidos por la reducción progresiva de sacrificio y recolección selectiva de animales serán utilizados para el aumento de programas de esterilización, castración, adopción y educación (Secretario Distrital de Salud, 2010).

Vacunas y tratamientos

El centro de Zoonosis presta el servicio de vacunación antirrábica gratuito todos los días

e. Secretaria distrital de Ambiente

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) es la encargada de formular, implementar, desarrollar, coordinar, vigilar y evaluar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2014-2038. La SDA coordina los diferentes sectores e instituciones “para generar los espacios de participación ciudadana y emitir los conceptos técnicos que las autoridades requieran para todos los efectos, sin perjuicio de las competencias institucionales previamente asignadas para atender otros temas relacionados con la fauna” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014, p. 2)

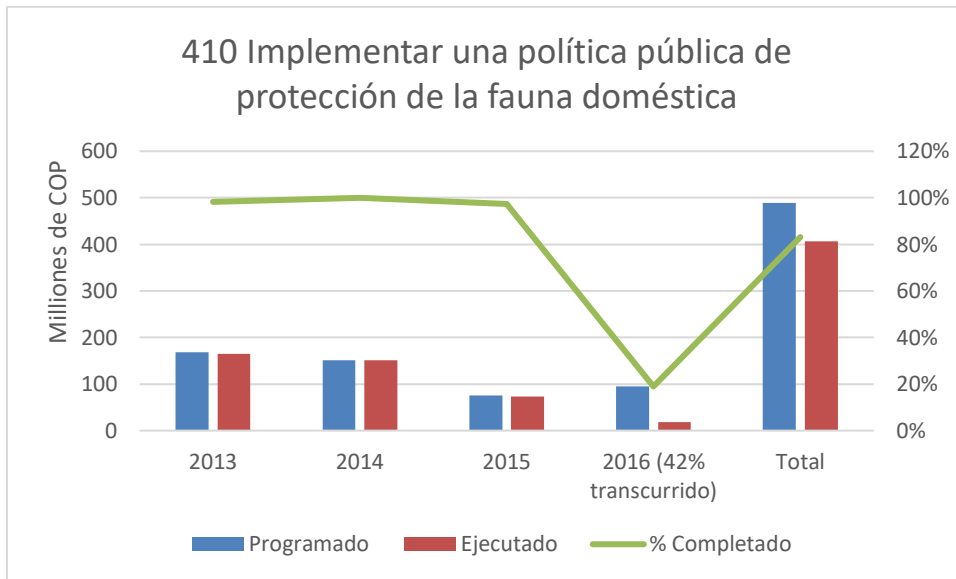
Salud Pública

Se realizó por primera vez la intervención de los comercios de animales de la avenida caracas, en la localidad de Chapinero. Esta actividad fue realizada entre la *Policía Nacional, la alcaldía de Teusaquillo* y la Secretaría Distrital de Ambiente, donde se aprehendieron 32 animales, 23 felinos y 9 caninos, por no cumplir con la edad mínima para la venta o por no estar vacunados o por no estar en condiciones de bienestar adecuados.

Estos fueron llevados a hogares de paso y a veterinarias los que se encontraban más graves ("Primer operativo contra locales de la Caracas que comercializan animales," 2016).

Legislación

La implementación de la política pública de protección de la fauna doméstica por parte de la SDA incurrió en el siguiente presupuesto y ejecución de este proyecto 410 mostrado en la Gráfica 6. El 100% de la implementación de esta política estaba estipula para el 2016:



Gráfica 6. Implementar una política pública de protección de la fauna doméstica 2012-2016

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá (2016)

Esta Política Pública debe proporcionar las condiciones de cooperación que permitan desarrollar acciones que garanticen la PyBA desde tres perspectivas “fundamentales, que corresponden a los ejes de la política: cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal, respuesta institucional para la protección y el bienestar animal y gestión del conocimiento para la protección y el bienestar animal” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)

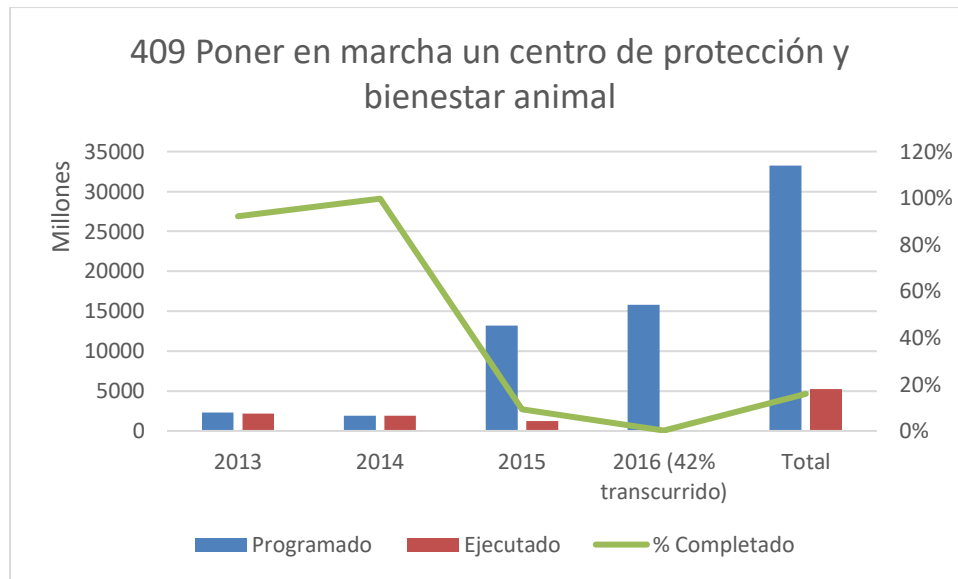
Esterilización y contracepción

Según el informe Plan de Acción - Componente de Gestión e Inversión por Sector de 2016/05/31, la SDA no gasto ningún recurso en vacunación ni en esterilizaciones, ni en registro e identificación a pesar de que tiene el mismo número de proyectos que la SDS (410, 411 y 420) (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)

Mantenimiento de instalaciones y centros de adopción y reubicación

Actualmente han asignado recursos para la creación de un centro de protección y bienestar animal desde el 2013, el cual no ha sido puesto en marcha aún, siendo que se había estipulado su construcción en 12 meses según el decreto 085 del 2013.

El presupuesto para la ejecución de este proyecto se muestra en la Gráfica 7:



Gráfica 7. Presupuesto en marcha un centro de protección y bienestar animal

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá (2016)

Este centro se construirá en el parque de la florida en un terreno de 8.5 hectáreas, el cual es del Distrito, pero tiene jurisdicción en Funza y Cota. Este lote ya fue entregado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Bogotá (Dadep). Como buena parte del terreno se encuentra en Funza, la licencia de construcción la entrega la secretaria de planeación de este municipio (Romero, 2015). El proyecto se concibió en una sola etapa con su construcción en el 2015 con un presupuesto de 13200 millones (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016), aprobados por el consejo, pero el proyecto se ejecutara en tres fases, que costarán 34000 millones. La primera fase se construirá con un presupuesto de 10980, de los cuales la secretaria de salud daría 2000 millones para vacunas y esterilizaciones, 8000 millones los dará la Secretaría de Ambiente “para la construcción de la casa y la implementación de la política. que buscaba que las familias se hicieran cargo de los animales” (Romero, 2015). La segunda y tercera fase costarán 12000 millones cada

una. El presupuesto para la construcción lo tendrá a cargo el nuevo Instituto de Protección y Bienestar Animal de Bogotá.

Por fortuna, el servicio de urgencias para animales vagabundos sin dueño aparente si comenzó a funcionar casi dos años después de su aprobación.

Control y acceso a recursos

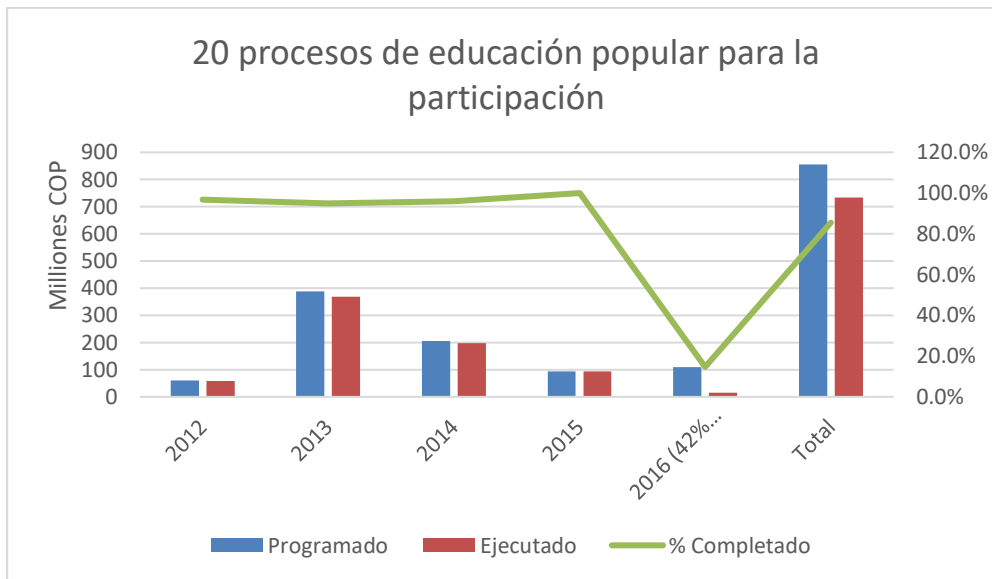
La SDA tiene un grupo delegado de brindar la asesoría y evaluación técnica para el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. (Secretaría Distrital de Ambiente)

f. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)

El instituto de participación ciudadana busca generar espacios para que todos los actores estén presentes o sean comunicados de la situación de la ciudad, en este caso en específico busca la participación ciudadana y demás actores en los temas de PyBA. El Instituto realizó una convocatoria para la creación de la red de comunicación animalista, la cual fue declarada desierta, debido a que no se presentó nadie, por esto se crearon mecanismos para la difusión de la información de PyBA como una página web(proteccionanimalbogota.gov.co), un programa de radio ¿Hablemos de animales? en la emisora DC Radio, una publicación ¿Boletín mensual Animal Bogotá? Y las redes sociales con los perfiles de la SDA y algunos específicos como @animalesbog. Sin embargo la Alcaldía creó redes tanto locales como distritales para otros propósitos de comunicación pero ninguna de las redes ha logrado consolidarse (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016)

Educación

El IDPAC también asigna recursos para capacitar personas en aspectos de protección y bienestar animal, como los del proyecto 420, donde se realizaron 20 procesos de educación popular para la participación en el 2016, habrían sido capacitado 372 personas en PyBA y otras cuatro procesos de formación ciudadana (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016). El presupuesto otorgado para estos 20 procesos se muestra en la Gráfica 8.



Gráfica 8. 20 procesos de educación popular para la participación ciudadana

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá (2016)

g. Policía

La policía es un ente del estado para brindar la protección de la vida, el respeto de la dignidad humana, la protección y el respeto de los seres humanos, prevaleciendo el de los niños, niñas y adolescentes junto con la protección de su integridad. A su vez también propende por la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente y el patrimonio ecológico. La policía podrá utilizar medios o mediadas para garantizar la convivencia (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016).

La policía debe proporcionar el entendimiento de las situaciones donde sea necesaria su intervención, procurando la menor afectación o que esta no sea superior al beneficio perseguido de los derechos y libertades. Estas labores se realizan a través del uso de mecanismos de protección, restauración, educación o prevención, evitando excesos innecesarios de medios y medidas rigurosas para la preservación y restablecimiento del orden público (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016)

Los deberes de la policía involucrados en la solución de la problemática son:

1. Respetar y hacer respetar los derechos y las libertades que establecen la Constitución Política, las leyes, los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado colombiano.

2. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, las normas contenidas en el presente Código, las ordenanzas, los acuerdos, y en otras disposiciones que dicten las autoridades competentes en materia de convivencia.
3. Prevenir situaciones y comportamientos que ponen en riesgo la convivencia.
4. Dar el mismo trato a todas las personas, sin perjuicio de las medidas especiales de protección que deban ser brindadas por las autoridades de Policía a aquellas que se encuentran en situación de debilidad manifiesta o pertenecientes a grupos de especial protección constitucional.
5. Promover los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como vía de solución de desacuerdos o conflictos entre particulares, y propiciar el diálogo y los acuerdos en aras de la convivencia cuando sea viable legalmente.
6. Recibir y atender de manera pronta, oportuna y eficiente, las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de las personas.
7. Observar el procedimiento establecido en este Código, para la imposición de medidas correctivas.
8. Aplicar las normas de Policía con transparencia, eficacia, economía, celeridad y publicidad, y dando ejemplo de acatamiento de la ley y las normas de convivencia.
9. Conocer, aplicar y capacitarse en mecanismos alternativos de solución de conflictos y en rutas de acceso a la justicia.
10. Evitar al máximo el uso de la fuerza y de no ser esto posible, limitarla al mínimo necesario. (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016)

En el nuevo Código de policía “tanto los ciudadanos como las autoridades podrán documentar los procedimientos policivos a través de su celular u otras herramientas tecnológicas y garantizar el cumplimiento de sus derechos” (Secretaría Distrital de Seguridad, 2017).

Interacciones

Se crean los comités civiles de convivencia a partir del nuevo código de policía, que está conformado por el alcalde local, el personero local y el comandante de la localidad. Estos comités son cuerpos consultivos y de decisión para la prevención y reacción en temas de seguridad y convivencia, por lo tanto, estos cuerpos podrán emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de la Policía para garantizar la transparencia del

cumplimiento de sus funciones, las cuales deben ser tenidas en cuenta por medio de medidas correctivas por la Policía.

Salud Pública

El nuevo código de policía con vigencia del 30 de enero de 2017 establece que la responsabilidad de protección de la salud como derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida es deber tanto del estado como del ciudadano (Secretaría Distrital de Seguridad, 2017) por lo tanto se establecen los siguientes lineamientos que ayudan a la convivencia y la protección de la salud (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016):

En municipios de más de 100.000 habitantes como Bogotá no se podrá vender animales en vía pública o podrá acarrear una multa de Dieciséis (16) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).

Los perros potencialmente peligrosos pertenecen a las siguientes razas American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés. A su vez, también son catalogados como posiblemente peligrosos los perros que han tenido procesos de agresión a personas o le han causado la muerte a otra persona u otro perro o han sido entrenados para el ataque y la defensa.

Los perros potencialmente peligrosos deben ser registrados en la **alcaldía local** y la tasa de registro podrá ser definido por “municipio”. Cualquier traspaso de dueño deberá ser reportado. También deberán tener una póliza por los daños que estos puedan ocasionar, a los que no porten la póliza después de julio del 2017 tendrán que cancelar una multa de 786.989, en el documento del Código Nacional de Policía y Convivencia. Podrá prohibirse la permanencia de perros potencialmente peligrosos en conjuntos cerrados, urbanizaciones y edificios de régimen de propiedad horizontal, con la aprobación de tres cuartas partes de las asambleas o de las juntas directivas de la copropiedad.

El Gobierno debió reglamentar para la entrada en vigencia del Código de Policía lo relacionado con la expedición de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual que cubrirán este tipo de contingencias, pero no ha sido reglamentado a febrero del 2017.

Permitir a niños, niñas y adolescentes la posesión, tenencia o transporte de animales potencialmente peligrosos está prohibido, ya que esto puede afectar su integridad. Así mismo no se puede permitir tener o transportar ejemplares caninos potencialmente peligrosos a personas que tengan limitaciones físicas o sensoriales que les impidan el control del animal de lo contrario cualquiera de estas dos infracciones acarreará una medida correctiva de ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).

Está prohibido importar o establecer centros de crianza de razas de caninos potencialmente peligrosos sin estar autorizado para ello, de lo contrario acarreará una medida correctiva de 32 salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv) y la suspensión definitiva de la actividad. El Incumplir la normatividad vigente de registro, posesión, compra, venta, traspaso, donación o cualquier cesión del derecho de propiedad sobre caninos potencialmente peligrosos también acarreará una medida correctiva de 32 salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).

Los perros deberán transportarse con correa y para los animales de razas potencialmente peligrosas deberá ponerle al perro un bozal. Si estos perros potencialmente peligrosos son trasladados o se deja deambular por espacio público o privado sin bozal y correa, o transportar los en estado de embarazo o bajo el efecto de sustancias psicoactivas acarreará una medida correctiva del pago de una multa por ocho salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv) (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016).

La ciudadanía no podrá permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros o entrenar ejemplares caninos para su participación en peleas como espectáculo, para la agresión de las personas, a las cosas u otros animales o establecer asociaciones caninas orientadas para este fin. Cualquiera de las dos infracciones anteriores acarreará una medida correctiva de 32 salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).

Si un perro potencialmente peligroso es reincidente atacando a otra mascota o persona, será decomisado y un veterinario o preferiblemente etólogo decidirá qué se debe hacer.

Si los ciudadanos omiten “la recogida de los excrementos de los animales, por parte de sus tenedores o propietarios, dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes”(Secretaría Distrital de Seguridad, 2017, p. 1) acarreará una medida correctiva del pago de una multa por cuatro mínimos diarios legales vigentes (smdlv).

Si los ciudadanos dejan deambular a un “semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad” (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016) acarreará una medida correctiva de ocho salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).
Deambulaci3n

Legislaci3n

El poder que tiene la policia radica en la facultad de expedir normas en materia Policial que son de car3cter general, impersonal y abstracto, con el fin de regular el ejercicio de la libertad, los derechos y los deberes constitucionales para una buena convivencia y establecer los medios o medidas correctivas en caso de su incumplimiento. A su vez el *Concejo Distrital de Bogot3* ejercer3 un poder subsidiario de la Policia para dictar normas en materia que no sean reserva legal dentro del marco constitucional y la ley (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016).

Control y acceso a recursos

Los establecimientos de actividad econ3mica deber3n: 1. Prohibir “la permanencia de animales de cualquier especie que afecte las condiciones de higiene, salubridad y seguridad o que impida la correcta prestaci3n del servicio de acuerdo con las disposiciones vigentes” (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016, p. 1) esto le podr3 causar una multa de Diecisi3s (16) salarios m3nimos diarios legales vigentes (smdlv) y la suspensi3n temporal de la actividad 2) “Retirar frecuentemente los residuos de las 3reas de producci3n o dep3sito y evacuarlas de manera que se elimine la generaci3n de malos olores, y se impida el refugio y alimento de animales y plagas” esto le podr3 causar una multa de treinta y dos(32) salarios m3nimos diarios legales vigentes (smdlv) y la suspensi3n temporal de la actividad (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016).

Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio acarrear3 una medida correctiva en la que el infractor deber3 participar en un programa comunitario o actividad pedag3gica de convivencia. (Secretar3a Distrital de Seguridad, 2017). Cuando los ciudadanos arrojan la basura en un lugar p3blico diferente al frente de la casa de cada ciudadano debe asumir una medida correctiva de una multa por 32 salarios m3nimos diarios legales vigentes (smdlv).

Permitir que los animales o mascotas esparzan, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez puestas para su recolección, a los dueños o tenedores de las mascotas que lo permitan se les aplicara una medida correctiva de 4 salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv)

h. Alcaldía Local de Chapinero

La alcaldía local de Chapinero se tomó como ejemplo de una de las alcaldías de las 20 localidades de Bogotá para conocer como estos actores pueden contribuir a la solución de la problemática o del objetivo común. Es deber de la Alcaldía Distrital o Municipal establecer un mecanismo para informar de manera suficiente a la ciudadanía el lugar a donde se llevan los animales que sean sorprendidos en predios ajenos o vagando en el espacio público y establecer un sistema donde se pueda solicitar información y buscar los animales en caso de extravío.

“En las ciudades capitales y en municipios con población mayor a cien mil habitantes deberá además establecerse un vínculo o un sitio en la página web de la Alcaldía en donde se registre la fotografía de cada animal encontrado para facilitar su búsqueda. La entrega de dichos animales será reglamentada por la Administración Municipal correspondiente.”(CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016)

Se han trabajado temas de protección y bienestar animal logrando directrices de acción para el mejoramiento de la estructura ecológica en las localidades (Alcaldía mayor de Bogotá, 2016, p. 44).

i. Comunidad Veterinaria

La comunidad veterinaria es esencial para entender los tipos de problemas que tienen o causan la PCC, su demografía, sus necesidades y las posibles intervenciones que los actores puedan realizar a la PCC(Slater, 2001).

El poder que tiene la comunidad veterinaria para ayudar a solucionar la problemática PCC es aportar el conocimiento desarrollado en la academia. Este conocimiento está enfocado en la salud pública y en el comportamiento canino.

El conocimiento de salud pública en el que los veterinarios se basa en los objetivos de la epidemiología: 1) Determinar el origen de las enfermedades que sean conocidas. 2) Investigar y controlar de enfermedades cuya causa sea desconocida o muy poco entendida. 3) Adquisición de información sobre la ecología y la historia natural de las enfermedades. 4) planificación y seguimiento de los programas de control de enfermedades y 5) evaluación de los efectos económicos de la enfermedad y análisis de los costos de los beneficios económicos de los programas de control alternativos (Slater, 2001). Los veterinarios también aportaran conocimiento en la cuantificación de la PCC, determinación de la fuente de animales (animales con dueño vagabundos, animales sin dueño y reproducciones deliberadas), los planes de acción para mitigar la PCC como las esterilizaciones (determinación de población objetivo: hembras, machos jóvenes), y procedimientos de eutanasia.

El conocimiento sobre el comportamiento de los perros aportado por la comunidad veterinaria junto con la comunidad académica ayudara a conocer, planear e intervenir los problemas socioculturales en las relaciones entre humanos y perros que han llevado a un fracaso en la tenencia, en el abandono de las mascotas y en el aumento de la PCC.

Cuando estos conocimientos sean puestos en el campo de acción se podrá determinar la urgencia que tiene la comunidad y las entidades públicas por resolver la problemática, pues se conocerá la gravedad de la problemática. Así mismo los veterinarios son actores importantes según lo demuestra estudios recientes donde la gran mayoría de los propietarios de los perros le ponen gran atención a la información sobre el cuidado de sus mascotas que estos le otorgan (Weng et al., 2006).

La legitimidad que tiene la comunidad veterinaria para trabajar por la PCC está dada por el código de ética para el ejercicio profesional, que en Colombia está reglamentado por la ley 576 del 2000, el cual determina las siguientes funciones que son pertinentes para el trabajo de la PCC: 1. "Promover una mejor calidad de vida para el hombre, mediante la conservación de la salud animal"(CONGRESO DE COLOMBIA, 2000, p. 1)", 2. La protección del hombre y la salud pública de las enfermedades que los animales puedan transmitir. 3. "Están obligados a notificar a las autoridades competentes la presencia de enfermedades transmisibles que comprometan la salud pública o la sanidad animal, y a contribuir con la aplicación de las medidas sanitarias" (CONGRESO DE COLOMBIA, 2000, p. 3). 4 .Podrán aplicar la eutanasia en caso cronicidad o como "medida sanitaria en caso

de enfermedades zoonóticas que comprometan la salud pública o constituyan fuente de propagación de enfermedades transmisibles o exóticas para los animales.”(CONGRESO DE COLOMBIA, 2000, p. 4)

Quinto, “Es obligatorio para los médicos veterinarios zootecnistas, los médicos veterinarios y los zootecnistas, realizar acciones de educación sanitaria, promover campañas para controlar y erradicar enfermedades transmisibles, de impacto social y económico.” (CONGRESO DE COLOMBIA, 2000, p. 7) También deberán dar aviso a las autoridades de posibles riesgos por focos o brotes de alguna enfermedad.

j. ONGS

Federación de Entidades Defensoras de Animales y del Ambiente de Colombia (FEDAMCO)

La federación nacional fue creada en el 2004 con el fin de agrupar y representar legalmente a las diferentes ONGs y asociaciones de protección animal, bajo el derecho constitucional “de participar en las decisiones que nos afectan -Art 2o de la Carta Política-, y para además, desarrollar los derechos-deberes que como veedores ciudadanos otorga la ley 850 de 2003 y normas concordantes” (FEDAMCO, 2017).

FEDAMCO ha entablado acciones populares contra Manuel Elkin Patarroyo, Policía Nacional, Circo de las Vegas por maltrato animal. A su vez ha organizado seminarios y conferencias sobre protección animal y por último a representado a Colombia en EXPO INTERSHIP de la Humane Society International en 2011 y en la Conferencia Derecho Animal celebrada en Alejandría, Washington en 2012.

María Constanza Moreno Acero es la representante legal de FEDAMCO y a su es delegada ante el *Consejo Distrital de Ambiente por la Mesa de Protección y Bienestar Animal*

Interacciones

Las interacciones que realiza o ha realizado para ayudar a solucionar la problemática de la PCC son:

“Colaborar con las autoridades e instituciones de carácter gubernamental en la defensa y protección de la fauna, flora y ambiente, sin perjuicio de la independencia de cada una de las instituciones afiliadas...”

Estrechar los lazos de amistad y cooperación con otras organizaciones a nivel internacional que propendan por los mismos objetivos de la Federación, la protección de los animales y/o la defensa de los recursos naturales y el ambiente...

Censurar a las asociaciones, organizaciones o personas naturales que no cumplan a cabalidad los objetivos de defensa animal y/o del ambiente o utilicen esta figura en forma irregular o suplanten entidades legalmente conformadas, o cualquier otro acto que vaya en contra de la protección animal y/o ambiental., los principios éticos y normativos de la legislación nacional y de la Federación.” (FEDAMCO, 2017)

Educación

En términos de educación FEDAMCO ayudará o ha ayudado en la solución de la problemática en:

“Adelantar campañas educativas no formales relacionadas con el conocimiento, manejo y protección de la fauna, flora y ambiente, tendientes a incentivar el espíritu de convivencia en armonía y respeto por los derechos de los seres vivos, evitando por todos los medios legales y cívicos la tortura, el maltrato, la crueldad con los animales y el daño a la flora y el medio ambiente

Promover la tecnificación mediante la capacitación y actualización de las asociaciones de protección animal y/o el ambiente en general, en cada uno de los municipios, departamentos o regiones de Colombia” (FEDAMCO, 2017)

k. Comunidad dedicada al albergue, cuidado temporal y reubicación de animales

La comunidad dedicada al albergue en Bogotá que presta el servicio de llevar los perros que encuentran en la calle a hogares de paso o albergues, se comienza un proceso de difusión de información por redes sociales para buscarles un hogar permanente. Muchos de los albergues terminan con una población mayor a la que pueden manejar, porque los albergues terminan recogiendo perros que encuentran abandonados o que les llevan la comunidad (Rodríguez, 2017) como hogar de paso, pero como muchos de los animales abandonados ya no son cachorros son más difíciles de dar en adopción y terminan en los albergues como visitantes permanentes.

Salud Pública

En términos de salud pública los albergues deben de prevenir la transmisión de enfermedades en la población canina del albergue, en especial las zoonóticas. Estas poblaciones son propensas a la transmisión de enfermedades o de parásitos que podrían afectar a los humanos. Esto es debido a la exposición a la que se encontraban los perros antes de entrar al albergue. Muchos de los albergues cuentan con una población mayor a la que podrían albergar y no tienen los recursos económicos para brindarles tratamiento a todos los animales, ya ellos realizan estas labores por gusto propio, con recursos propios o de padrinos que logran establecer con algunos de los perros que ellos albergan.

Educación

Ellos son dolientes por falta de educación de los propietarios de perros, ya que estos no se asesoran al adquirir o adoptar una mascota (Rodríguez, 2017), las expectativas que tenían de la mascota se ven frustradas por la realidad del comportamiento del perro y terminan abandonando los perros. Sin embargo, es necesario realizar campañas de educación específicas para los dueños o administradores de los refugios, hogares de paso, en donde se les enseñe los posibles riesgos sanitarios a los que se ven expuestos y las personas que trabajen con ellos. Así mismo enseñarles a crear perfiles de perros que permita mostrar expectativas reales a los posibles adoptantes.

Legislación

En la legislación los hogares de paso podrán participar en la difusión de las leyes actuales y en la actualización de la legislación actual, aportando su conocimiento de la problemática de PCC. Así mismo se necesitará que los legisladores creen leyes o normas que regulen los albergues para que no haya problemas de hacinamiento, que se registren y se esterilicen los perros antes de ser entregados en adopción o se creen conexiones con las instituciones públicas pertinentes

Registro e identificación

Los albergues o hogares de paso actualmente no realizan el registro de los perros que entregan en adopción, lo cual debería ser un requisito como para los establecimientos de venta de animales.

Esterilización y contracepción

En términos de esterilización normalmente los albergues y hogares de paso tienen prioridad en las campañas de esterilizaciones que se realizan dentro del distrito, pero existen algunos albergues que se encuentran en los pueblos o veredas cercanas a Bogotá. Se ubican por fuera de la ciudad por temas de espacio o problemas de convivencia con la comunidad por temas de ruido. A estos albergues les es más difícil el acceso a las esterilizaciones gratuitas por lo que dependen de los recursos o alianzas que realicen con la Público en General o con la Comunidad Veterinaria.

Mantenimiento de instalaciones y centros de REUBICACIÓN/adopción

Los albergues funcionan como centros de reubicación o adopción, pero a veces resulta una tasa mayor de ingreso de animales, que de los animales adoptados que salen del refugio.

Vacunas y tratamientos

Los albergues de paso deberían tener vacunados todos los perros contra la rabia u otras enfermedades, pero en realidad no todos tienen registro o carnet de vacunación. Así mismo a todos los perros deberían aplicarse periódicamente tratamientos contra parásitos, pero los albergues u hogares de paso no tienen recursos económico o materiales para realizar la desparasitación.

I. Comunidades académicas

Las comunidades académicas pueden ayudar a encontrar los aspectos como: primero, aspectos culturales que llevan al fracaso de la tenencia de mascotas en Bogotá. En Colombia gran población canina termina abandona o con segundo o terceros dueños. Segundo, desarrollan estudios de enfermedades zoonóticas, las formas de prevención, mitigación o control adecuadas para cada enfermedad. Tercero, podrán desarrollar campañas educativas que tengan un mayor éxito al momento de intervenir en aspectos culturales de difícil cambio. Por último, pueden crear pensum académicos de veterinaria que contemplen las posibles soluciones a la problemática de la PCC.

m. Legisladores

El cuerpo legislador del país está constituido esencialmente por el congreso de la republica a nivel nacional, y a nivel Distrital está el Concejo Distrital. El congreso de la república es el encargado de establecen las leyes del sistema normativo nacional regido por la constitución colombiana de 1991. Así también establecen las normas o decretos para desarrollar o llevar a cabo las leyes. El Congreso de la Republica da los lineamientos o delega las funciones o parámetros o responsabilidades a instituciones o administraciones nacionales, departamentales o locales (Hernandez, 2017).

El Congreso de la República no puede ejercer control sobre su cumplimiento las leyes o normas, para eso está la rama judicial, en la cual la Corte Constitucional es la que se encarga decidir sobre las demandas de constitucionalidad que promuevan los ciudadanos contra las leyes, los decretos con fuerza de ley dictados por el Gobierno y los actos legislativos(Corte Constitucional de Colombia).

La creación de las normas dependerá de la voluntad política del Congreso de la república para legislar sobre el tema, por lo tanto, dependerá de que tan urgente es legislar sobre el tema de PyBA, el cual no ha estado dentro de las prioridades. Sin embargo, la Corte Constitucional podría instar al congreso a legislar sobre un tema en determinado tiempo, esto debido al as demandas de constitucionalidad interpuestas por la *Comunidad*. La modificación de la legislación también podría darse por el marco de una consulta popular promovida por la *Comunidad*.(Hernandez, 2017)

A nivel distrital el organismo legislador es el Consejo Distrital Concejo Distrital de Bogotá, quienes ejercerán un poder subsidiario de la Policía para dictar normas en materia que no sean reserva legal dentro del marco constitucional y la ley, las cuales no están subordinadas a las ordenanzas. El Consejo Distrital no podrá:

1) “establecer limitaciones, restricciones o normas adicionales a los a los derechos y deberes de las personas, que no hayan sido previstas o autorizadas por el legislador. 2) Establecer medios, procedimientos o medidas correctivas diferentes a las previstas por el legislador. 3) Exigir requisitos adicionales para ejercer derechos o actividades reglamentadas de manera general, ni afectar los establecidos en la ley” pero si “podrán establecer formas de control policial sobre las normas de ordenamiento territorial, usos del suelo y defensa del patrimonio ecológico y cultural.” (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2016).

Los consejos distritales son legisladores en ámbitos locales están limitados por las normas superiores, las leyes que expiden los legisladores, la constitución, ellos expiden son acuerdos dentro de las normas y sino están dentro de ellas las personas no están obligados a cumplirlas y pueden ser demandadas.

Los legisladores han cumplido un papel fundamental en el cambio y actualización de las normas en Colombia que han ocurrido en los últimos 30 años, donde se han trabajado normas como la Ley 84 de 1989 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia", Ley 746 de 2002 "Por la cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos", el Decreto 596 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá D.C. 2011-2023", Decreto 242 de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones", LEY 1774 DE 2016 donde los animales deben ser tratados como seres sintientes, no como cosas, recibiendo un trato humanitario para evitar el sufrimiento, dolor posiblemente causados por los humanos, "por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial."

n. Educadores

Los Educadores son parte esencial en el proceso, ya que son quienes pueden cambiar los problemas culturales, que han hecho que la relación entre perro y humano fracase, ya que ellos tienen el contacto directo con los niños y jóvenes, quienes aún no tienen arraigadas estas costumbres o formas de actuar; las cuales pueden ser cambiadas a partir de la comprensión de la realidad. Ellos tienen el espacio para mostrar cuales son los derechos, los deberes, las responsabilidades tanto de los animales como de los seres humanos. De esta forma cambiar no solo la concepción de los niños y jóvenes sino posiblemente la de sus padres.

Salud pública

Existen temas fundamentales a tratar desde los educadores son la prevención de enfermedades zoonóticas y cambian los mitos culturales de enfermedades que se creen zoonóticas. La prevención de las enfermedades zoonóticas se podrá tratar desde las responsabilidades de los dueños al recoger los excrementos de los animales,

transportarlos con correa en sitios públicos, en no dejar vagar los perros, disposición de las basuras, así se identificarán los riesgos de transmisión, como prevenirlos y cuáles son sus consecuencias.

Educación

El objetivo de los educadores es generar mecanismos pedagógicos en los cuales las personas aprendan a través de experiencias o realidades vividas donde interioricen el conocimiento en la práctica, como lo determino Piaget en sus estudios (Ordóñez, 2010a, 2010b)

Indudablemente es el tema primordial en los educadores quienes podrán cambiar estigmas sociales o misconcepciones culturales en la tenencia de perros, como los son que los perros son esclavos o trabajadores, o que son malos guardianes si son esterilizados, o los posibles efectos de la primera cría. Así mismo se enseñará cuáles son los principios de la tenencia responsable de un animal, identificando las responsabilidades, deberes y derechos, como por ejemplo:

- Ponerle correa o bozal en espacios públicos a las mascotas,
- Registrar las mascotas,
- Registrar perros de razas fuertes
- Tiempos y espacios disponibles o requeridos,
- Tener claro la influencia de niños y jóvenes en la toma de decisión de adoptar o comprar una mascota
- Expectativas reales de tenencia
- Selección de raza o tamaño y los problemas comportamentales tanto de mascotas como del ser humano.

Vacunas y tratamientos

Los educadores pueden enseñar cuales vacunas y tratamientos son esenciales para los animales, explicando cuales son métodos preventivos y cuales correctivos para las posibles enfermedades zoonóticas. Así mismo diferenciar entre cuales son enfermedades zoonóticas y cuales no lo son.

Control y acceso a recursos

A partir de la educación se puede mostrar las ventajas e inconvenientes del acceso de la PCC a el refugio, el agua y el alimento.

o. Medios de comunicación locales

Los medios de comunicación locales serán muy relevantes en este proceso ya que deben cumplir (medios públicos) con informar sobre: primero, los procesos pedagógicos a realizar por las entidades públicas o privadas y segundo, difundir la problemática, los diferentes factores y las formas directas e indirectas en que la comunidad y el resto de actores pueden ayudar a solucionar la problemática. Asumiendo así su papel de eje de comunicación entre las instituciones públicas o privadas con la comunidad, difundiendo campañas para esterilización, vacunación, aplicación de tratamientos, educación, adopción y registro.

Actualmente, en *IDPAC* existe un programa de radio en la emisora DC Radio que se denominó *¿Hablemos de animales?*, así como un boletín mensual informativo a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

p. Entidades internacionales con responsabilidades relevantes

PNUBA

Es una organización de la ONU cuyo objetivo principal es propiciar la participación y articulación de las directores de educación ambiental, ministerios de medio ambiente y universidades “para fortalecer los conocimientos especializados, el aprendizaje mutuo, el intercambio de experiencias, las prácticas de educación ambiental a través de espacios de encuentro presenciales y virtuales” (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2016). Así como impulsar la participación de las universidades en la formulación de políticas y programas de desarrollo sostenible alineadas con la agenda 2030. Por último, promover la inclusión en los currículos universitarios consideraciones ambientales en ámbitos que embarquen la gestión institucional, la extensión y la investigación.

ICAM, The International Companion Animal Management Coalition

La coalición nació en el foro del 2006 para discusión de manejo global de animales de compañía. Allí se dieron cuenta que todas las organizaciones presentes estaban

trabajando por el manejo adecuado de esta población con puntos de vista similares, pero no existía una discusión o colaboración para proveer este tipo de lineamientos. Por lo tanto, esta comunidad busca dar soporte y desarrollar un espacio para discutir, acordar, colaborar y mejorar el entendimiento de los objetivos y metodologías; con el fin de dar un lineamiento conjunto del manejo efectivo de poblaciones de animales de compañía. (International Companion Animal Management Coalition, 2008)

Los integrantes de la coalición son:

- [World Animal Protection](#)
- [The Humane Society International \(HSI\)](#)
- [The International Fund for Animal Welfare \(IFAW\)](#)
- [The Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals \(RSPCA\) International](#)
- [The World Small Animal Veterinary Association \(WSAVA\)](#)
- [The Global Alliance for Rabies Control](#)

Los lineamientos expedidos por esta coalición fueron usados para la definición del problema, de donde fueron tomados tanto los actores relevantes, como 8 factores para el manejo adecuado de la PCC.

q. Público en general

El público se divide en dos esencialmente, aquellos con interés en animales porque tienen un animal de compañía o por gusto y aquellos que no les interesan los animales. A su vez también se dividen en aquellos que tienen o no interés en la política o en cómo o quien toma las decisiones (Mills, 1958) en el ámbito de PyBA. Por lo tanto, los líderes de la comunidad se encuentran entre aquellos que tienen interés tanto por la PyBA y por participar en la política o acciones encaminadas a la PyBA. Adicionalmente ellos desean manifestar su opinión acerca de la problemática local. Para ejercer control o manifestar su opinión o reclamos en pro de resolver los intereses colectivos a tanto organizaciones públicas como privadas, cuentan con los siguientes mecanismos de participación.

Mecanismos de participación

Veeduría ciudadana

Los líderes de la comunidad y el público en general estarán encargados de realizar veedurías sobre los procesos de implementación de la Política Pública de PyBA, así como del cumplimiento de las diferentes instituciones públicas y privadas enfocadas a la PyBA de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. La veeduría busca proteger el interés de la sociedad a través de la vigilancia y control a la gestión pública, “respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional” (Artículo 1° Ley 850 de 2003) siendo un deber y un derecho de los ciudadanos para el desarrollo de una democracia participativa, para velar por los intereses colectivos. (Bravo Aguilera, 2013)

Los objetivos de las veedurías se clasifican en (Bravo Aguilera, 2013):

- Fortalecer los mecanismos de control gestión pública y contratación estatal
- Fortalecer la cooperación de la comunidad y la administración para evitar abusos de poder y parcialización excluyente
- Fortalecer la participación, seguimiento y control ciudadana
- Apoyar labores de promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana
- Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de las acciones institucionales públicas

Las veedurías y la comunidad podrán hacer uso de las siguientes acciones para velar por los intereses colectivos

Derecho de petición

Es un mecanismo de presentación de solicitudes concretas hacia la intervención de las entidades de sector público y privado. El derecho de petición deberá llevar un número de radicado que servirá para darle seguimiento por parte de la institución y por parte de la persona o entidad que pone el derecho de petición (Ayala Duarte & Cruz Arenas, 2006).

El derecho de petición tiene las siguientes modalidades

MODALIDAD	DEFINICIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA
Queja	Denuncia de conductas. Irregularidad de los servidores públicos o particulares que ejerzan funciones o servicios públicos.	15 días
Reclamos	Por la suspensión injustificada o prestación deficiente de un servicio público.	15 días
Manifestación	Cuando hacen llegar a las autoridades la opinión del peticionario sobre un tema específico.	15 días
Solicitud de Información	Cuando se formulan a las autoridades para que: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Den a conocer cómo han actuado en un caso concreto. <input type="checkbox"/> Permitan el examen de documentos públicos que tienen en su poder. <input type="checkbox"/> Expidan copia de documentos que reposan en una oficina pública. 	10 días
Consultas	Cuando se presentan a las autoridades para que emitan un concepto sobre un tema relacionado con sus facultades.	30 días

Tabla 49. mecanismos de participación de protección de derechos

Fuente: Formación Ambiental y Mecanismos de Protección de Derechos de Ayala Duarte & Cruz Arenas (2006)

Tutela

Es el mecanismo de participación que cualquier persona o entidad puede reclamar ante un juez la inmediata atención porque sus derechos fundamentales están siendo vulnerados o amenazados por la “acción o la omisión de cualquier autoridad pública o particular en los casos establecidos por la ley. Se puede interponer cuando no se recibe respuesta a las peticiones en los tiempos establecidos por la ley.” (Ayala Duarte & Cruz Arenas, 2006, p. 6) El tiempo de respuesta son 10 días y el juez tiene dedicación completa hasta darle respuesta al radicado. El cumplimiento de la sentencia es de carácter.

Acción de cumplimiento

La acción de cumplimiento es “el mecanismo judicial de protección y aplicación de los derechos por medio del cual toda persona puede hacer efectivo el cumplimiento de una ley

o acto administrativo.” (Ayala Duarte & Cruz Arenas, 2006, p. 9). Esta acción puede ser impuesta por cualquier persona natural, jurídica, servidores públicos u organizaciones no gubernamentales. El tiempo de respuesta de la solicitud es de 20 días. Los días para hacer cumplir los fallos es de 10 días a partir de ser emitida la sentencia.

Acción popular (Art. 88 de la C.N. y Ley 472 de 1998)

La acción popular es “el mecanismo mediante el cual una persona se dirige ante los jueces para defender los intereses comunes a una colectividad obteniendo una recompensa por su intervención.”(Ayala Duarte & Cruz Arenas, 2006, p. 13). Puede ser impuesta por cualquier persona natural, jurídica, entidades no gubernamentales, entidades públicas de control. El tiempo de respuesta es de 30 días. Es posible acceder a la acción popular en los siguientes casos:

AMBIENTE SANO	Como derecho colectivo
MORALIDAD ADMINISTRATIVA	Derecho colectivo y obligación de los servidores públicos de sus actuaciones
EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y MANEJO RACIONAL DE RECURSOS NATURALES. CONSERVACIÓN DE ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES	Deber de la nación y deber conjunto de autoridades públicas
GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEFENSA DE BIENES PÚBLICOS	Protección integral del espacio público y destinarlo al uso común
DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO	Todo el patrimonio público es: Inalienable: No se puede transmitir, ni ceder, ni vender Imprescriptible: No se puede renunciar a él Inembargables: No se puede quitar, retener o decomisar
SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA	El Estado debe: organizar, dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud y el saneamiento ambiental
ACCESO A INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICEN LA SALUD PÚBLICA	Todo habitante tiene derecho a vivir en un ambiente sano
ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA	Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social
CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS	En los cuales no se de beneficio a la calidad de vida de los habitantes
Derescho a los consumidores	

Tabla 50. tabla de posibles casos para aplicar una acción popular.

Fuente: Formación Ambiental y Mecanismos de Protección de Derechos de Ayala Duarte & Cruz Arenas (2006)

Acción de grupo (Art. 88 de la C.N. y Ley 472 de 1998)

La acción de grupo es un “mecanismo mediante el cual un grupo o conjunto de personas se dirigen ante los jueces para manifestar que ha sido vulnerado un derecho colectivo y por lo tanto solicita el pago de una indemnización por los perjuicios ocasionados.” (Ayala Duarte & Cruz Arenas, 2006, p. 17) . Esta acción es de carácter monetario y podrá ser interpuesta por la comunidad conformando un grupo no menos a 20 personas en actos que logren atentar contra la salud, la seguridad y aprovisionamiento, como resarcimiento o con el fin conseguir fondos para realizar las acciones por ellos mismos.

Los actores aportan o se verán afectados en cada uno de los factores del manejo para la solución de la problemática, como se describe en los siguientes apartados

Salud pública

En términos de salud pública la comunidad busca un ambiente de bienestar que propenda por la convivencia armónica entre los seres humanos y caninos. Este ambiente debe estar libre de riesgos de contracción de enfermedades que puedan afectar a seres humanos o animales, previniendo mordeduras o contacto directo o indirecto con las heces de los animales.

La comunidad es responsable de realizar compras responsables y tenencia responsables de mascotas, buscando la mascota más adecuada para sus expectativas, así evitar cambios de dueño, abandonos o problemas con el resto de la comunidad.

Educación

Es la población objetivo de las campañas educativas y quienes se beneficiarán del conocimiento de los diferentes actores con el fin de tener un mejor ambiente de bienestar común. Este conocimiento les permitirá cambiar falsas concepciones, entender la problemática, su alcance, los riesgos a los que se ven inmersos y tomar decisiones adecuadas al comprar o adoptar a un animal. También tiene la finalidad de hacer conocer los derechos de los animales junto con los derechos, deberes y responsabilidades de los seres humanos en términos de PyBA.

Legislación

Su deber es participar en la creación, actualización de normas en términos de PyBA que permitan conocer la problemática de la PCC

Esterilización y Contracepción

El Público en General es a quien va dirigido las campañas de esterilización gratuitas de las entidades del Gobierno Distrital para estratos 1, 2 y 3 por medio de programas de esterilización de perros y gatos “al barrio”, en las cuales pueden llevar no solo sus mascotas sino la PCC, ayudando a controlar la PCC. Adicionalmente la comunidad debe hacer compras responsables de mascotas exigiendo que estas estén esterilizadas y vacunadas.

Registro e identificación

Su deber es registrar sus mascotas, para así tener mecanismos que permitan recuperar su mascota en casos de extravió o pérdida.

Eutanasia

Son quienes hacer uso de la eutanasia en los casos que sea posible de aplicar descritos en Anexos A: Profundización de los factores de la problemática de PCC, en la sección de Eutanasia.

Vacunas y tratamientos

El Público en General puede vacunar gratuitamente contra la rabia a sus mascotas en los diferentes sitios y campañas realizadas por las entidades públicas. También podrán reportar los casos de mascotas callejeras que requieran de tratamientos de urgencias.

Control y acceso a recursos

El Público en General debe cumplir con los horarios a sacar la basura, para así desestimular la vagancia oportuna. En casos de incumplimiento por las entidades encargadas de recolección de basuras podrán utilizar los mecanismos de participación para hacer respetar su derecho a un ambiente sano.

Anexo C: Espacios de concurrencia de los actores

En Bogotá existen un espacio de concurrencia donde los actores interactuar con otros involucrados en la problemática de la PCC. A nivel distrital existe el Concejo Distrital de PyBA y a nivel local hay uno en cada localidad que haya conformado el Concejo Local de PyBA. Estos espacios deberán de manejar los conceptos de justicia, equidad de derechos sociales, desarrollados y especificados por los *stakeholders* que desarrollan o cambian la problemática de la PCC

a. Concejo Distrital de Protección y Bienestar Animal

El gobierno Distrital creó el Consejo Distrital y Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal “como entes consultivos de la Administración Distrital y local, en las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas, relacionadas con la protección y bienestar animal en el Distrito” (Concejo de Bogotá, 2013, p. 1). El consejo distrital propenderá por la concientización del valor de los animales, su protección y bienestar; y difundirá acciones en pro de erradicar el maltrato animal, a través de dos mecanismos: primero garantizar la aplicación de las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones, y segundo promoverá la articulación de la Administración Distrital y los ciudadanos. El concejo distrital se reunirá bimestralmente y de manera extraordinaria por el presidente cuando las circunstancias lo ameriten (Concejo de Bogotá, 2013) .

El Consejo Distrital está presidido por el Alcalde o Alcaldesa mayor o quien este delegue, al igual que los Consejos locales por los Alcaldes o Alcaldesas o por quien estos deleguen. Los demás actores involucrados en estos consejos son (Secretario Distrital de Salud, 2014):

- Secretario Distritales de Gobierno o su delegado
- Secretario Distritales de Ambiente o su delegado
- Secretario Distritales de Desarrollo Económico o su delegado
- Secretario Distritales de Salud o su delegado
- Director/a Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC (Idpac) o su delegado

- Un (1) delegado de cada uno de los consejos locales que se hayan creado en cada localidad
- Un (1) delegado de las organizaciones o agremiaciones de comerciantes de Bogotá
- Cuatro (4) delegados o restantes de las organizaciones, fundaciones, colectivos o grupos que tengan relación con el sector de la protección y bienestar animal

Las funciones que contemplan el trabajo por la PCC del Concejo Distrital de Protección y Bienestar Animal (PyBA) son:

Interacciones

- *“Promover la participación comunitaria de las personas y entidades relacionadas con la protección y bienestar animal, en la formulación de la normatividad y políticas públicas que la rigen; así como la veeduría ciudadana en el seguimiento, manejo y control de recursos asignados a este régimen.*
- *Recomendar a la Administración Distrital, en la formulación, construcción e implantación, de políticas y proyectos de gestión integral del hábitat en materia de protección y bienestar animal.*
- *Actuar como instancia válida de interlocución y consulta ante la administración y las entidades públicas del orden Local, distrital, regional, nacional y ante las organizaciones no gubernamentales, en los temas concernientes a la protección y bienestar animal.*
- *Presentar anualmente al Concejo de Bogotá, un informe de gestión y resultados.*
- *Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.*
- *Las demás que por su naturaleza y alcance se establezcan, siempre y cuando no correspondan o sean competencia de otro organismo o que por ministerio de la ley sean atribuidas a otras autoridades o instancias.*
- *Los miembros del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal deberán asistir y presentar informes periódicos de su gestión a la comunidad. La Secretaría Distrital de Ambiente deberá abrir un espacio permanente dentro de su página web para suministrar la información de las actividades, decisiones y medidas adoptadas por este Consejo.”(Concejo de Bogotá, 2013, p. 3)*

b. Concejos Locales de Protección y Bienestar Animal

Los consejos locales son creados y presididos por los alcaldes locales o que este delegue. Los concejos locales fueron creados en el 2013 a través del acuerdo 524 del 2013, el cual establecía que los lineamientos los establecía la Junta Administradora Local (JAL). Los Concejos locales se generaron sin unidad, ni criterios, desarticulados entre los diferentes procesos y actores estratégicos para la protección del bienestar animal. Por estas razones se constituyeron lineamientos para la conformación de los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal PyBA en abril de 2015, siguiendo encargado de establecerlos la JAL de los lineamientos de la creación, pero el alcalde local es quien debe crear el concejo (Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, Subdirección de Silvicultura, & Oficina de Participación, 2015).

Los concejos locales son “creados y conformados como las instancias locales de discusión, socialización y retroalimentación de la comunidad, organizaciones sociales, instancias locales y entidades distritales, acerca de las diferentes estrategias e intervenciones en materia de protección y bienestar animal en la localidad” (Subdirección de Políticas y Planes Ambientales et al., 2015, p. 6).

Están integrados como mínimo y a manera de sugerencia por los siguientes miembros, de los cuales se establecerá una presidencia ejercida por el Alcalde(sa) Local o su delegado y una Secretaría Técnica:

- Representante del Alcalde/sa Local
- Representante de la Secretaría Distrital de Ambiente
- Representante del Hospital con jurisdicción en la localidad
- Representante de la Dirección Local de Educación
- Representante de la Junta Administradora Local
- Representante(s) de organizaciones, fundaciones, colectivos, movimientos o procesos relacionados con protección y bienestar animal con trabajo acreditado de por lo menos dos (2) años en la localidad (el número de personas se definirá en cada localidad. Se recomienda 3 personas).
- Líderes de la comunidad que desarrollen acciones de protección y bienestar animal con trabajo acreditado de por lo menos dos (2) años en la localidad (el número de personas se definirá en cada localidad. Se recomienda 2 personas).

- Un (1) representante de las Juntas de Acción Comunal.
- Un (1) estudiante de colegio mixto o privado de la localidad.
- Un (1) estudiante de universidad de la localidad (si no hay universidad en la localidad, aplican institutos).
- Un (1) representante de los centros de atención veterinaria de la Localidad(Subdirección de Políticas y Planes Ambientales et al., 2015).

Las posibles funciones que pueden realizar los Consejos Locales de PyBA (Subdirección de Políticas y Planes Ambientales et al., 2015):

Proponer estrategias de fortalecimiento a la gestión y control a las diferentes problemáticas de los animales en la localidad, aportando posibles soluciones.

Presentar a través de la Secretaría Técnica, informes, documentos de trabajo y recomendaciones que se surtan sobre las principales problemáticas o iniciativas en tomo a la protección y bienestar animal para que sean elevadas al nivel distrital.

Interacciones

Canalizar las iniciativas provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y actores estratégicos, en torno a la protección y bienestar animal en la localidad.

Salud Pública

Apoyar en la implementación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal y demás estrategias que sobre la temática se realicen en la localidad.

Educación

Promover la participación comunitaria a través de espacios de sensibilización y educación en los diferentes barrios de la localidad, propiciando el respeto por los animales.

Estas funciones deben de tener un mínimo de unidad de criterio con el fin de cumplir con los lineamientos a nivel distrital.

c. Concejo local de protección animal y Bienestar animal de chapinero

El consejo local de Chapinero es un organismo de participación comunitaria, de control social y asesor de las políticas ambientales, educativas y culturales, siendo la máxima

autoridad en temas relacionadas con la protección y bienestar animal en la localidad. El objetivo del consejo es coordinar las instancias pertinentes de carácter público, privado o de interés de la comunidad de chapinero que promuevan la implementación de estrategias, lineamientos y/o políticas públicas de protección y bienestar animal. Así mismo facilitará la participación, control y seguimiento que permitan la discusión de las propuestas realizadas en los entes locales y distritales (Ramírez (Edil) et al., 2012).

El concejo Consultivo tendrá los siguientes integrantes (Ramírez (Edil) et al., 2012):

- a. Un (1) representante de ONG protectora de animales o un grupo colectivo de la Localidad con al menos (1) año de trabajo en la Localidad.
- b. Dos (2) líderes de la protección animal que resida o trabaje hace por lo menos (1) año en la localidad.
- c. Un (1) estudiante de colegio de la localidad.
- d. Un (1) estudiante de universidad de la localidad.
- e. Un (1) docente representante de las facultades de medicina veterinaria y ecología.
- f. Un (1) representante de los centros de atención veterinaria de la Localidad.
- g. Un (1) representante de la Alcaldía Local o funcionario del PIGA.
- h. Un (1) delegado de la JAL de la Localidad.

A su vez también pueden participar ONG invitadas que trabajen a nivel distrital, nacional e internacional o entidades de control relacionadas con el tema, quienes tienen voz, pero no voto. La participación al consejo será sin remuneración alguna.

A través de sus integrantes el Consejo Local de Chapinero busca incidir en la formulación, gestión, evolución y seguimiento de los planes de desarrollo, y proyectos de inversión de las diferentes entidades involucrados en PyBA dando a conocer a los organismos de control las evaluaciones de eficiencia y eficacia de los planes de desarrollo y proyectos de inversión. También propone mejoras a la implementación de estrategias, lineamientos y/o políticas de PyBA. Velan por el uso óptimo de los recursos, servicios, conocimientos y experiencias de las diferentes entidades de carácter local, distrital o nacional que trabajan por los animales de la localidad o que generan un impacto sobre estos. El consejo se reunirá una vez al mes, los primeros martes del mes (Ramírez (Edil) et al., 2012).

Las funciones que cumple el Consejo Local de Chapinero para algunos de los factores son:

Interacciones

Promover la participación, socialización, evaluación y seguimiento de y por parte de la comunidad de la localidad de Chapinero en los planes de desarrollo y proyectos de inversión en la localidad en los temas de PyBA.

Consolidar una red de organizaciones que tengan interés en PyBA y a su vez promover la responsabilidad social empresarial a través de proyectos que promuevan o favorezcan la PyBA

Fomentar la creación y la participación en organizaciones barriales, cívicas y comunitarias de los ciudadanos de la localidad de Chapinero (Ramírez (Edil) et al., 2012).

Educación

Diseñar y gestionar estrategias y/o lineamientos de actividades y programas de capacitación orientadas al conocimiento de los deberes, mecanismos de participación y control que tiene la comunidad en los proyectos de PyBA en pro de un tratamiento ético, moral de la localidad (Ramírez (Edil) et al., 2012).

Registro e identificación

Documentar y diagnosticar la situación actual de los animales en la localidad

Bibliografía

Aguirre Sapiente, C. (2015). *Diagnostico de Necesidades para la Implementación de un Programa de Tenencia Responsable de Animales en Chile*. (Magister en Salud Pública), Universidad de Chile Santiago de Chile.

Alcaldía de Chapinero. (2013). DTS 1241 ambiental y animales 2013 SDP

Alcaldía Local de Chapinero. (2012). *ACUERDO LOCAL NO. 005 DE 2012, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CHAPINERO 2013-2016 'CHAPINERO HUMANA PARA TODOS Y TODAS'".* Bogotá: Retrieved from <http://www.chapinero.gov.co/index.php/transparencia-e-informes/planeacion-gestion-y-control/plan-de-desarrollo-local>.

Alcaldía mayor de Bogotá. (2014). *Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038*. Bogotá: Retrieved from http://www.ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=68ecc33-d792-49a1-89d8-43306e0fb429&groupId=10157.

Alcaldía mayor de Bogotá. (2016). *Plan de Acción - Componente de Gestión e Inversión por Sector* Retrieved from <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/BogotaHumana>.

Ali, M. A. (2017). Stakeholder Salience for Stakeholder Firms: An Attempt to Reframe an Important Heuristic Device. *Journal of Business Ethics*(1), 153. doi: 10.1007/s10551-015-2819-6

Alinsky, S. D. (1989). *Reveille for radicals*: Vintage.

amcuevas. (2016). ¿Quiere ayudar a los animales? Sea voluntario de la Secretaría de Ambiente. Retrieved from Bogotá website: <http://www.bogota.gov.co/article/temas-de-ciudad/ambiente/voluntario-de-la-secretaria-de-ambiente>

Animales de calle, nuevo enfoque del programa de esterilización. (2016, 12/09/2016). *El Tiempo*. Retrieved from <http://www.eltiempo.com/bogota/esterilizacion-de-mascotas-en-bogota/16699575>

- Ayala Duarte, Y., & Cruz Arenas, D. A. (2006). *Formación Ambiental y Mecanismos de Protección de Derechos*. Secretaría Distrital De Salud.
- Bourne, L., & Walker, D. H. T. (2005). Visualising and mapping stakeholder influence. *Management Decision*, 43(5), 649-660. doi: 10.1108/00251740510597680
- Bravo Aguilera, D. M. (2013). *Hacia Una Veeduría Ciudadana Efectiva, Guía para el ejercicio de la veeduría ciudadana*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación
- Buchanan, J. (1971). *The Basis for Collective Action*. New York: General Learning.
- Casal, P. K. U., UK). (2009). Prisionero (Dilema del). Retrieved from THEORIA | Proyecto Crítico de Ciencias Sociales Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social, Tomo 1/2/3/4 website: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/prisionero_dilema.htm
- Cédula de ciudadanía para perros. (2015). Retrieved 2017/03/04, 2017, from <http://www.4patas.com.co/perros/actividades/articulo/cedula-animal-microchip/1423#>
- Centro de Zoonosis de Bogotá. (2014). *Portafolio -Centro de Zoonosis de Bogotá D.C.* .
- ACUERDO 509 DE 2012 (2012).
- ACUERDO 524 DE 2013 lineamientos para la creación del Consejo Distrital y Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal (2013).
- LEY 576 DE 2000 Código de Etica para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia (2000).
- Ley 774 de enero 2016 (2016).
- LEY 1801 DE 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (2016).
- Corte Constitucional de Colombia. Retrieved 10/09/2017, 2017, from <http://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/>
- Dini, M. (2010). *Competitividad, redes de empresas y cooperación empresarial*: CEPAL.

- Distrito implementó urgencias veterinarias para animales de la calle. (2017, 03/03/2017). *cm&*. Retrieved from <http://www.cmi.com.co/bogota/distrito-implemento-urgencias-veterinarias-para-animales-de-la-calle/413358/>
- Downes, M., Canty, M. J., & More, S. J. (2009). Demography of the pet dog and cat population on the island of Ireland and human factors influencing pet ownership. *Preventive Veterinary Medicine*, 92(1–2), 140-149. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.prevetmed.2009.07.005>
- Eesley, C., & Lenox, M. J. (2006). Firm responses to secondary stakeholder action. *Strategic Management Journal*, 27(8), 765-781. doi: 10.1002/smj.536
- En firme el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Bogotá. (2016, 21/12/2016). *El Espectador*. Retrieved from <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/firme-el-instituto-de-proteccion-y-bienestar-animal-de-articulo-671446>
- FEDAMCO. (2017). Quienes somos FEDAMCO. from <http://fedamcoprueba.blogspot.com.co/p/quienes-somos.html>
- Fehr, E., xe, & chter, S. (2000). Cooperation and Punishment in Public Goods Experiments. *The American Economic Review*, 90(4), 980-994.
- Gillett, T. (2014). Pet Overpopulation: A Global Crisis *International Animal Health Journal*, 1(2), 5.
- Grandas Medina, S. (2015). Cerca de un millón de perros viven en las calles de Bogotá, *el tiempo*. Retrieved from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16457158>
- Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons. *Science*, 162(3859), 1243-1248.
- Hawley, A. H. (1963). Community Power and Urban Renewal Success. *American Journal of Sociology*, 68(4), 422-431. doi: doi:10.1086/223399
- Hernandez, J. (2017). Papel de los legisladores en protección y bienestar animal In E. Castillo (Ed.).
- Hsu, Y., Liu Severinghaus, L., & Serpell, J. A. (2003). Dog keeping in Taiwan: its contribution to the problem of free-roaming dogs. *Journal of Applied Animal Welfare Science*, 6(1), 1-23.
- Hughes, E. C. (1936). The ecological aspect of institutions. *American Sociological Review*, 1, 180–189.

- International Companion Animal Management Coalition. (2007). Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas
- International Companion Animal Management Coalition. (2008). Term of reference from http://www.icam-coalition.org/downloads/Terms_of_Reference.pdf
- Kim, D. H. (1993). The link between individual and organizational learning. *MIT Sloan Management Review*, 35, 37-50.
- Kollock, P. (1998) Social dilemmas: The Anatomy of Cooperation. *Vol. 24. Annual Review of Sociology* (pp. 182-214).
- Kotter, J. P. (1995). Leading Change: Why Transformation Efforts Fail. (cover story). *Harvard Business Review*, 73(2), 59-67.
- Liendo, M. G., & Martínez, A. M. (2001). *Asociatividad. Una alternativa para el desarrollo y crecimiento de las pymes*. Paper presented at the Sextas Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística.
- Loaiza, K. (2017). Los perros y gatos tendrán su propia 'cédula' en Bogotá. Retrieved 30/03/2017, 2017, from <http://www.bogota.gov.co/content/temas-de-ciudad/salud/los-perros-y-gatos-tendran-cedula-en-bogota>
- LÜScher, L. S., & Lewis, M. W. (2008). Organizational Change And Managerial Sensemaking: Working Through Paradox. *Academy of Management Journal*, 51(2), 221-240. doi: 10.5465/AMJ.2008.31767217
- Marquez Nossa, A. C. (2015). *Comportamiento Del Evento De Vigilancia Integrada De La Rabia*. Retrieved from http://biblioteca.saludcapital.gov.co/img_upload/57c59a889ca266ee6533c26f970cb14a/documentos_julio/COMP_EVENTO_AGRESION_ANIMAL_RABIA_ISEMESTRE2015.pdf.
- Martins, F. H., & Fontes Filho, J. R. (1999). ¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional *CLAD Reforma y Democracia*, 15.
- McGinn, K. L., & Lingo, E. L. (2001). Power and Influence: Achieving Your Objectives in Organizations.
- Melé, D. (2009). The Practice of Networking: An Ethical Approach, 487.

- Messick, D. M., & et al. (1983). Individual adaptations and structural change as solutions to social dilemmas. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44(2), 294-309. doi: 10.1037//0022-3514.44.2.294
- Mills, C. W. (1958). The structure of power in American society. *The British Journal of Sociology*, 9(1), 29-41.
- Mitchell, R. K., Agle, B. R., & Wood, D. J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: Defining the principle of who and what really counts. *Academy of Management Review*, 22(4), 853-886.
- Navarrete-Rodríguez, J. J. (2010). Control de la población canina en Bogotá mediante la estrategia de esterilización gratuita (2006-2009). *Revista de Investigaciones en Seguridad Social y Salud*, Núm. 12, 75-83.
- Olsen, T. D. (2017). Political stakeholder theory: The state, legitimacy, and the ethics of microfinance in emerging economies. *Business Ethics Quarterly*, 27(1), 71-98. doi: 10.1017/beq.2016.59
- Ordóñez, C. L. (2010a). Concepciones y prácticas. In C. L. Ordóñez & C. Castaño (Eds.), *Pedagogía y didáctica: Libro del maestro* (pp. 151-160). Quito: Ministerio de Educación de Ecuador.
- Ordóñez, C. L. (2010b). Desempeño auténtico en educación. In C. L. Ordóñez & C. Castaño (Eds.), *Pedagogía y didáctica: Libro del maestro* (pp. 151-160). Quito: Ministerio de Educación de Ecuador.
- Ostrom, E., Gardner, R., & Walker, J. (1994). *Rules, games, and common-pool resources*: University of Michigan Press.
- Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, DECRETO 546 DE 2016 C.F.R. (2016).
- Polo-Terán, L. J., Cortés-Vecino, J. A., Villamil-Jiménez, L. C., & Prieto-Suárez, E. (2007). Contaminación de los Parques Públicos de la Localidad de Suba, Bogotá con Nemátodos Zoonóticos. *Revista de Salud Pública*, 9, 550-557.
- Primer operativo contra locales de la Caracas que comercializan animales. (2016, 10/10/2016). Retrieved 09/03/2017, 2017, from <http://www.4patas.com.co/perros/adopcion/articulo/operativo-a-locales-de-ventas-de-perros-en-bogota/3763>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2016). Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe. Retrieved 22/09/2017, 2017

Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Local para la Protección y el Bienestar Animal como órgano para aplicar y velar por el cumplimiento del deber constitucional de proteger los animales en la localidad, ACUERDO LOCAL 2 DE 2012 C.F.R. (2012).

Rodriguez, C. (2017). Problemática de la población canina callejera In E. Castillo P (Ed.). 22/05/2017.

Romero, L. D. (2015, 12/06/2015). Casa ecológica en Bogotá, una promesa incumplida, *el Espectador*. Retrieved from <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/casa-ecologica-bogota-una-promesa-incumplida-articulo-566109>

Rustagi, D., Engel, S., & Kosfeld, M. (2010). Conditional Cooperation and Costly Monitoring Explain Success in Forest Commons Management. *Science*, 330(6006), 961-965. doi: 10.1126/science.1193649

Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2000). Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being. *American psychologist*, 55(1), 68.

Salamanca, C., Polo, L., & Vargas, J. (2011). Sobrepoblación canina y felina: tendencias y nuevas perspectivas. *Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia*, 58(1), 45-53.

Secretaría de Planeación. (2011). 2. POBLACIÓN, VIVIENDAS Y HOGARES POR ESTRATO SOCIOECONOMICO. Retrieved from <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/ProyeccionPoblacion/DICE014-ViHoPePorEstrato-31122011.xls>.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2017). Residuos Sólidos SDA. 2017, from <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/residuos-solidos-sda>

Secretaría Distrital de Planeación. (2014). *Plan de Desarrollo local CHAPINERO HUMANA PARA TODOS Y TODAS, Plan de Acción 2013 a 2016*. Retrieved from <http://www.chapinero.gov.co/index.php/transparencia-e-informes/planeacion-gestion-y-control/planes-de-accion>.

Secretaría Distrital de Salud. (2015). *PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RABIA 06 DE MAYO DE 2015*. Retrieved from <http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Coves%202014/2015/4.%20COVE%20Mayo/Presentaciones/2%20Programa%20Distrital%20Rabia.pdf>.

- Secretaría Distrital de Salud. (2016). Esterilización canina y felina por localidad en Bogotá D.C., 2016, from <http://fappb.saludcapital.gov.co:8080/localidades/Osab/osabeventozoonotico.xhtml>
- Secretaría Distrital de Seguridad, C. y. J. (2017). CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA. Retrieved 17/02/2017, from http://scj.gov.co/landing/codigo_policia/
- Secretario Distrital de Salud. (2010). *RESOLUCIÓN No. 1311 Del 30 de Septiembre de 2010*. Bogotá D.C.: Retrieved from <http://www.sirab.co/RESOLUCION1311Sep302010.pdf>.
- Secretario Distrital de Salud. (2014). Resolución número 0240 de la fecha 17 ene 2014.
- Serrat, O. (2017). The SCAMPER Technique *Knowledge Solutions: Tools, Methods, and Approaches to Drive Organizational Performance* (pp. 311-314). Singapore: Springer Singapore.
- Sidaway, R. (2013). *Resolving environmental disputes: from conflict to consensus*: Routledge.
- Slater, M. R. (2001). The role of veterinary epidemiology in the study of free-roaming dogs and cats. *Preventive Veterinary Medicine*, 48(4), 273-286.
- Smets, M., Morris, T. I. M., & Greenwood, R. (2012). FROM PRACTICE TO FIELD: A MULTILEVEL MODEL OF PRACTICE-DRIVEN INSTITUTIONAL CHANGE. *Academy of Management Journal*, 55(4), 877.
- Sternheim, I. (2012, March 2012). How Holland became free of Stray dogs. *Isis*.
- Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, Subdirección de Silvicultura, F. y. F. S., & Oficina de Participación, E. y. L. (2015). *LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PyBA*.
- Suchman, M. C. (1995). MANAGING LEGITIMACY: STRATEGIC AND INSTITUTIONAL APPROACHES. *Academy of Management Review*, 20(3), 571-610. doi: 10.5465/AMR.1995.9508080331
- Tashman, P., & Raelin, J. (2013). Who and what really matters to the firm: moving stakeholder salience beyond managerial perceptions. *Business Ethics Quarterly*(4), 591. doi: 10.5840/beq201323441

- Urgencias veterinarias para animales de la calle ya son una realidad en Bogotá. (2017, 23/02/2017). *El Espectador*. Retrieved from <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/urgencias-veterinarias-para-animales-de-la-calle-ya-son-una-realidad-en-bogota-articulo-681557>
- Ury, W. (1997). *¡ Supere el no!: cómo negociar con personas que adoptan posiciones inflexibles*: Gestión 2000.
- Vollan, B., & Ostrom, E. (2010). Cooperation and the Commons. *Perspective(AAAS)*, 2.
- Weber, M., Henderson, A. M., & Parsons, T. (1964). *The theory of social and economic organization*: New York Free Press 1964.
- Weng, H.-Y., Kass, P. H., Chomel, B. B., & Hart, L. A. (2006). Educational intervention on dog sterilization and retention in Taiwan. *Preventive Veterinary Medicine*, 76(3-4), 196-210. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.prevetmed.2006.05.002>
- Zietsma, C., & Lawrence, T. B. (2010). Institutional Work in the Transformation of an Organizational Field: The Interplay of Boundary Work and Practice Work (Vol. 55, pp. 189-221).